



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

## **Acta de la Sesión Ordinaria 37-2.025**

Acta número **TREINTA Y SIETE** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del día **30 de junio del 2.025** con la asistencia de los siguientes miembros.

### **REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS**

Sr. Marvin Mora Ríos **Presidente Municipal a.i**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

### **REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTES**

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Ángeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Viquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

### **SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José Pablo González Rodríguez

Sra. Johanna María Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

### **SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTES**

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernández Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

### **AUSENTES**

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **con excusa**

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

### **VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

Licda. Alejandra Arce Zárate

### **PRESIDE**

Sr. Marvin Mora Ríos

### **SECRETARIA**

Licda. Mercedes Hernández Méndez



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

La Licda. Alejandra Arce Zárate informa que el alcalde municipal Lic. Jorge Acuña Prado se encuentra en la oficina atendiendo unos temas en reunión referentes a la Administración, y que ella lo sustituye en calidad de Vice Alcaldesa

## **ORDEN DEL DÍA**

Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 35-2025

Aprobación del Acta Extra Ordinaria 36-2025

Capítulo II Correspondencia

Capítulo III Asuntos de la Presidencia

Capítulo IV Asuntos o Mociones de la Alcaldía

Capítulo V Dictámenes de Comisiones e Informes

Capítulo VI Mociones de los Regidores (as)

Capítulo VII Asuntos de los Regidores y Síndicos

Capítulo VIII Control Político

**El Presidente Municipal Sr. Marvin Mora Ríos** somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

### **CAPITULO I** **APROBACIÓN DE ACTAS**

**Art. 01** Se somete a votación el Acta Ordinaria 35-2025 conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

**El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 35-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.**

**Art. 02** Se somete a votación el Acta Extra-Ordinaria 36-2025 conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

**El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 36-2025 manteniéndose los votos negativos de la misma.**

**CAPITULO II**  
**CORRESPONDENCIA**

**Art. 01** Se recibe nota enviada por ARIEL EDUARDO MENDEZ MURILLO que a la letra dice:

 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA** | **GOBIERNO DE COSTA RICA** | Dirección Regional de Educación Heredia Supervisión circuito 04: / del día

DREH-SC04-075-2025  
Heredia, 23 de junio del 2025.

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Barva de Heredia

Estimados señores:

Por medio de la presente quien se suscribe Doctor Ariel Eduardo Méndez Murillo, en calidad de Supervisor del Circuito 04, de la Dirección Regional de Educación Heredia, traslado denuncia interpuesta por la señora MSc. Sonia Patricia Romero Carranza, directora del Colegio Nocturno Herman López, de Barva de Heredia, para que valoren la posible destitución de la Junta administrativa del Colegio Nocturno Herman López, de Barva de Heredia.

  
MUNICIPALIDAD DE BARVA DE HEREDIA  
Secretaría Municipal  
24 JUN 2025  
Recibido N: 445-2025  
Hora: 11:16 am  
Funcionario: [Firma]  
Se recibe y Obleor en la



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

Se anexan los siguientes documentos para lo que corresponda:

- OFICIO CNHLHB-61-2025, solicitud directora MSc. Sonia Patricia Romero Carranza
- OFICIO CNHLHB-59-2025, solicitud de informe a los miembros de la Junta.

Sin más, atentamente,

ARIEL  
EDUARDO  
MENDEZ  
MURILLO  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por  
ARIEL EDUARDO  
MÉNDEZ MURILLO  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.06.23  
09:19:55 -06'00'

Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo  
Supervisor de educación circuito 04  
Dirección Regional de Educación Heredia

(Copiado textualmente)

**ACUERDO NO. 420-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.**

**NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 02** Se recibe nota enviada por Tribunal Supremo de Elecciones que a la letra dice:

**N.º 4190-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas con treinta minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco.**

***Adecuación de criterio sobre el uso de plataformas digitales de las instituciones públicas para divulgar información de la gestión gubernamental durante el periodo de campaña, en observancia de la reciente jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre ese tema.***

(Copiado textualmente)



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### ACUERDO NO. 421-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA AL CONCEJO EN PLENO Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**Art. 03** Se recibe nota enviada por RED DE SEGURIDAD COMUNITARIA DE BARVA que a la letra dice:

Barva, Heredia, 22 de junio, 2025  
RSC-B-0022-2025

Señores  
Miembros del Concejo Municipal  
Barva, Heredia  
Presente

Estimados Señores:

Saludarles y desearles éxitos en su gestión en beneficio del desarrollo del cantón.

Seguidamente recordarles con el debido respeto, que, el Plan Integral de Seguridad Ciudadana Convivencia y Paz del cantón de Barva, PISCP-B, construido con la guía técnica del Ministerio de Justicia y Paz, contiene cinco ejes de trabajo y en el mismo participaron funcionarios, y algunos miembros del Concejo Municipal anterior, y del presente. El documento, es un instrumento de trabajo en materia de seguridad y se invirtieron recursos de personal a nivel interinstitucional, y local, y financieros para lograr la redacción final y aprobación técnica del documento. Sin embargo, a la fecha todavía se encuentra pendiente su aprobación por parte del honorable Concejo Municipal, por lo que agradecemos darle curso a este proceso para su implementación oficial.

En el eje 3, se consigna el compromiso de la Municipalidad a continuar trabajando en la redacción del Reglamento de Administración de los parques municipales, gestión que han venido realizando y los felicitamos por la iniciativa, sin embargo, al solicitar el documento que funcionarios municipales nos informaron ya lo estaban implementando, nos damos cuenta de que éste fue devuelto por la Comisión de Jurídicos para que le realicen algunos cambios, sumado a que por un tema de mejora regulatoria debe pasar por el MEIC.

Es por ello, al estar este en proceso de revisión y siendo un instrumento de importancia para las comunidades organizadas que durante años se han hecho cargo de abrir y cerrar los parques, sumado a las inversiones que con fondos propios ejecutando mejoras para



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

MUNICIPALIDAD DE BARVA  
mantener las áreas de sus parques en buenas condiciones para los usuarios con el binomio "Gobierno local – Comunidades.

En virtud de lo anterior,

La coordinación de la Red acordó en la reunión extraordinaria RSC-B-007-2025 de fecha 23 de junio del 2025 presencial, acuerda:

"Solicitar el documento borrador del Reglamento de parques municipales, al honorable Concejo Municipal con el fin de darle lectura y que la sociedad civil organizada conozca los alcances deberes y obligaciones, y si fuera necesario, de manera objetiva, hacerle las observaciones necesarias"

Enviar el documento al correo: [graceterebarva@gmail.com](mailto:graceterebarva@gmail.com)

Reiteramos nuestro agradecimiento.

GRACE GARCIA  
ALVAREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE  
GARCIA ALVAREZ (FIRMA)  
Fecha: 2025.06.24 14:13:52 -06'00'

RED DE SEGURIDAD CANTONAL  
MSc. Grace Teresita García Álvarez

Coordinadora

Cl. Archivos RSC-B-2025

(Copiado textualmente)

### ACUERDO NO. 422-2025

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA Y SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE BRINDE RESPUESTA. Y NOS INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL REGLAMENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

### CAPITULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

**Art. 01** El Presidente Municipal Sr. Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

**ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

**PRIMERO:** Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 10631, corresponde al Director/a de la institución conformar las ternas de candidatos que servirán al Concejo Municipal para la elección de la respectiva Junta. El supervisor o supervisora del centro educativo es el encargado de presentar las ternas al Concejo, esta presentación luego de realizar las labores de fiscalización que le encomiendan sus funciones, incluyendo la revisión y corroboración de que todos los requisitos sean cumplidos cabalmente y dentro del marco de la ley. El Concejo Municipal no tiene potestades para la elección de las ternas, debe admitir y someterse a la documentación que le presenten.

**SEGUNDO:** Conforme lo anterior el señor Supervisor de educación del Circuito 04 de la Dirección Regional de Educación Heredia Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo presentó al Concejo Municipal las ternas que le fueron expuestas por la directora de la Escuela Arturo Morales la señora Licda. Kattya Yolanda Huertas Araya.

**TERCERO:** el Concejo Municipal con respaldo en las ternas presentadas procedió al nombramiento y juramentación de la Junta de Educación quedando conformada por:

- Jeannette Chaves Gómez. Céd 105561003.
- Yorleny Mora Badilla. Céd 401680811.
- Roger Davis Blanco Gutiérrez. Céd 415620198
- Heriberto Ugalde Sandí. Céd 109520048.
- Vivian Mayela Garita Sánchez. Céd 107220066

**CUARTO:** Posteriormente con fecha 19 de junio el señor supervisor Méndez Murillo presentó a este Concejo Municipal una nota en la que denuncia irregularidades en la documentación que sirvió de fundamento al nombramiento de la Junta, específicamente señala vicios en la conformación de la voluntad de los docentes y administrativos de la institución, vicios que, conforme su denuncia, conllevan la nulidad del acta en que se manifiesta esa voluntad, nulidad que alcanzaría al acuerdo municipal Acuerdo 378-2024 tomado en Sesión 37-2024 del día 01 de julio de 2024, acuerdo en que se nombra a la Junta de Educación por lo que pide la revisión y nulidad del acuerdo de nombramiento. El acta del Concejo de Profesores



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

es elemento fundamental que sustenta legalmente el acuerdo de nombramiento, cualquier nulidad de la misma acarrea por consecuencia la nulidad del acuerdo que tomó el Concejo.

**QUINTO:** Que en fecha 25 de junio mediante nota sin número de oficio y de forma presencial en Sesión Municipal extraordinaria, el señor supervisor Méndez Murillo presentó a este Concejo Municipal la ratificación de su denuncia y solicitud.

### **POR TANTO:**

**El Concejo Municipal a fin de evaluar la situación y tener un criterio más amplio de la situación descrita y para resguardar el interés de los estudiantes convoca a los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Arturo Morales, a la directora de dicha institución la señora Licda. Katty Yolanda Huertas Araya y al señor Dr. Ariel Eduardo Méndez Murillo a una reunión con el Concejo Municipal al ser las 15:00 horas del día jueves 03 de julio de 2025 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.**

### **ACUERDO NO. 423-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO ASUNTO Y CON EL FIN DE EVALUAR LA SITUACIÓN Y TENER UN CRITERIO MÁS AMPLIO DE LA SITUACIÓN DESCRITA Y PARA RESGUARDAR EL INTERÉS DE LOS ESTUDIANTES CONVoca A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ARTURO MORALES, A LA DIRECTORA DE DICHA INSTITUCIÓN LA SEÑORA LICDA. KATTYA YOLANDA HUERTAS ARAYA Y AL SEÑOR DR. ARIEL EDUARDO MÉNDEZ MURILLO A UNA REUNIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 03 DE JULIO DE 2025 EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

**ASUNTO APROBADO Y TRASLADADO**

**CONVOCATORIA APROBADA**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**El Presidente Municipal Sr. Marvin Mora Ríos solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.**

**EL ACUERDO NO. 423-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO IV ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL**

**Art. 01** La Licda. Alejandra Arce Zarate Alcaldesa Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025



**ACUERDO NO. 424-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA INVITACION.

INVITACION RECIBIDA Y CONOCIDA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**CAPITULO V**  
**INFORMES**

**Art. 01-1** La Comisión de Gobierno y Administración presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Miércoles 25 de junio del 2025

**Comisión de Gobierno y Administración**

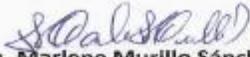
Se realizó la reunión de la comisión con Id presencia de los compañeros la Sra. Marlene Murillo Sánchez, Sra. María Orozco, Sr. Eduardo Zamora Montero, Mónica Hernandez, Gabriel Chávez y el Asesor Alonso Rodríguez Vargas y la Señora Paula Morales Pinto.

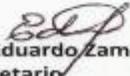
1- Solicitar al departamento de gestión ambiental y a la administración, un informe de que propuesta tienen sobre la problemática de la basura vasados en el decreto del Ministerio de Salud sobre éste tema, se somete a votación. Votación unánime de los miembros.



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

  
Sra. Marlene Murillo Sánchez  
Coordinadora

  
Sr. Eduardo Zamora Montero  
Secretario

**ACUERDO NO. 425-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA ADMINISTRACIÓN, UN INFORME DE QUE PROPUESTA TIENEN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA BASURA BASADOS EN EL DECRETO DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE ESTE TEMA**

**SOLICITUD DE INFORME APROBADO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**Art. 01-2** La Comisión de Gobierno y Administración presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Miércoles 25 de junio del 2025

**Comisión de Gobierno y Administración**

Se realizó la reunión de la comisión con Id presencia de los compañeros la Sra. Marlene Murillo Sánchez, Sra. María Orozco, Sr. Eduardo Zamora Montero, Mónica Hernandez, Gabriel Chávez y el Asesor Alonso Rodríguez Vargas y la Señora Paula Morales Pinto.

2- Aprobación del plan de desarrollo Cantonal de Barva, se somete a votación de los presentes votación unánime.

3- Se recomienda al consejo municipal su aprobación en firme. Votación unánime de los presentes.

  
Sra. Marlene Murillo Sánchez  
Coordinadora

  
Sr. Eduardo Zamora Montero  
Secretario

**Dicho Plan de desarrollo Cantonal de Barva dice a la letra:**



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

**MAYO DE 2025**



MUNICIPALIDAD DE BARVA  
Construyendo el cantón que merecemos

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



**2026-2030**  
MUNICIPALIDAD DE BARVA

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **I. Presentación**

El Plan de Desarrollo Municipal 2026–2030 constituye no solo un mandato legal, sino una declaración de compromiso con la transformación del cantón de Barva. Es el fruto de una construcción colectiva que articula la visión estratégica de la Municipalidad con los sueños y desafíos de la ciudadanía.

Más allá de cumplir con lo dispuesto por el Código Municipal y las Normas Técnicas, este documento representa el anhelo profundo de avanzar hacia un cantón más justo, inclusivo, resiliente y sostenible. Cada línea del Plan recoge la esperanza de una comunidad que desea vivir en un entorno seguro, próspero y solidario.

Como gobierno local, asumimos la responsabilidad de ser interlocutores activos de las necesidades de nuestros territorios, escuchando con atención, planificando con rigor y ejecutando con transparencia. Este Plan traza una ruta clara para la inversión pública, la mejora continua de nuestros servicios y el fortalecimiento institucional.

La planificación estratégica que aquí se presenta no es un ejercicio aislado, sino un puente entre la visión política, la participación ciudadana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los cuales Barva reafirma su compromiso global desde lo local.

Sigamos caminando juntos hacia un futuro que nos una en equidad, participación y dignidad. Porque el desarrollo no es un destino, sino un camino compartido.

### **II. Justificación para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de la Municipalidad de Barva**

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de la Municipalidad de Barva encuentra su fundamento en lo establecido por el Código Municipal, Ley 7794, el cual otorga al Concejo Municipal la competencia de aprobar dicho plan como parte de sus atribuciones fundamentales. Según el Artículo 13, inciso I), es responsabilidad del Concejo Municipal aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo (PAO) que elabore la persona titular de la alcaldía, incorporando en estos la diversidad de necesidades e intereses de la población, con un enfoque que promueva la igualdad y equidad de género.

Asimismo, el Artículo 17, inciso i) del mismo cuerpo normativo, establece como atribución de la Alcaldía presentar al Concejo los



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

proyectos de presupuesto en forma coherente con el PDM, lo cual implica una planificación estratégica que debe integrarse en todas las etapas del ciclo presupuestario. Esta articulación entre el plan de desarrollo y la ejecución presupuestaria asegura una gestión pública alineada con los objetivos estratégicos del gobierno local.

Por su parte, el Artículo 101 refuerza este vínculo al señalar que el presupuesto debe responder al PAO de la manera más objetiva, eficiente y razonable posible, promoviendo nuevamente la equidad entre géneros. Finalmente, el Artículo 103 resalta la importancia de que los consejos de distrito basen sus requerimientos presupuestarios en el PDM, lo cual refuerza el carácter territorial, participativo y descentralizado de la planificación municipal.

Desde una perspectiva técnica y normativa, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público **N-1-2012-DC-DFOE**, emitidas por la Contraloría General de la República, establecen de forma clara que el presupuesto institucional debe tener como sustento la planificación operativa anual y esta, a su vez, estar alineada con la planificación de mediano y largo plazo, entre las cuales se encuentra el PDM

Este marco normativo reafirma que el presupuesto es la expresión financiera del plan institucional, y su formulación debe realizarse con base en objetivos, metas e indicadores definidos en los planes estratégicos y de desarrollo, sean estos institucionales, regionales o sectoriales. Por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal constituye un documento esencial para garantizar la coherencia técnica, legal y financiera de la gestión municipal, además de permitir el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y orientación al logro de resultados públicos.

A nivel operativo, la elaboración del PDM permite incorporar una visión de desarrollo local consensuada, fruto del análisis participativo de los actores sociales, institucionales y comunitarios. Esta construcción colaborativa no sólo responde a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico nacional, sino que asegura una planificación territorial que refleja las verdaderas aspiraciones del cantón, tal como fue abordado en el Plan Estratégico Municipal 2021-2025.

Además, la existencia de un PDM actualizado permite una mejor articulación con instrumentos de planificación como el Plan Anual Operativo, el Plan Estratégico Institucional, el Plan Cantonal de Desarrollo, los Planes de Mejora Regulatoria, los planes sectoriales, los



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

presupuestos municipales y los informes de gestión institucional. Esta sinergia se alinea con los criterios de ordenamiento jurídico, sostenibilidad financiera y responsabilidad fiscal, requeridos por la Contraloría General para la aprobación de los presupuestos municipales.

Por tanto, la elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Municipal de Barva es no sólo una obligación legal, sino también una herramienta estratégica que permite a la municipalidad consolidar una visión integral del desarrollo cantonal, establecer prioridades en la inversión pública, gestionar con mayor eficiencia los recursos y fomentar una gobernanza participativa y transparente.

La construcción del PDM se inscribe en una coyuntura de transformación institucional y social, que requiere de un enfoque estratégico capaz de responder a los desafíos del desarrollo sostenible, el ordenamiento territorial, la reactivación económica, la seguridad ciudadana, la inclusión social, la modernización institucional y la articulación efectiva entre ciudadanía y gobierno local. En este sentido, el nuevo Plan representa un compromiso renovado con el bienestar de las personas, el fortalecimiento del régimen municipal y la consolidación de una cultura democrática basada en la equidad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana.

### **III. Relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el contexto local.**

La Municipalidad de Barva reafirma su compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrita por Costa Rica ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, como una hoja de ruta global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de las generaciones presentes y futuras. Este compromiso se traduce en el esfuerzo municipal por alinear su planificación estratégica con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo un enfoque de inclusión, equidad territorial, responsabilidad ambiental y justicia social.

En esta línea, se elaboró una matriz de alineación de proyectos estratégicos del PDM 2026-2030, clasificándolos por área de intervención y vinculándolos directamente con los ODS correspondientes. Este ejercicio no solo permite visualizar el aporte del quehacer municipal al cumplimiento de metas globales, sino también fortalecer la coherencia técnica y ética en la asignación de recursos y la medición de impactos.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

En el área de **Seguridad Local**, destacan proyectos como el fortalecimiento de la Policía Municipal, la instalación de cámaras de videovigilancia, la creación de una delegación para la Fuerza Pública y el desarrollo de un programa integral de seguridad ciudadana. Estas iniciativas están directamente vinculadas con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ya que promueven entornos urbanos seguros, inclusivos y resilientes.

Desde el eje de **Desarrollo Humano y Equidad**, se impulsan propuestas orientadas a la atención de poblaciones vulnerables, tales como el fortalecimiento del Departamento de Gestión Social, el apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad, y el mejoramiento de espacios educativos y culturales. Estas acciones se articulan principalmente con el ODS 1 (Fin de la pobreza) y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

En materia de **Equipamiento e Infraestructura**, los esfuerzos se orientan hacia el mantenimiento y ampliación de caminos, la construcción de obras pluviales, el mejoramiento de espacios deportivos y comunales, y la gestión integral del agua potable. Estos proyectos refuerzan el cumplimiento del ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), garantizando servicios básicos de calidad para el desarrollo territorial.

En el área de **Ambiente y Ordenamiento Territorial**, se contemplan acciones como la protección de nacientes, la promoción de parques ecológicos, la gestión de residuos sólidos, la arborización urbana y la adaptación al cambio climático, todas en sintonía con el ODS 13 (Acción por el clima), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).

La **Reactivación Económica**, por su parte, se aborda mediante el apoyo al emprendimiento local, el fortalecimiento del sector turístico, la formalización de actividades productivas y la generación de empleo digno, lo que enlaza con el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y el ODS 5 (Igualdad de género), al promover una economía local inclusiva.

Finalmente, el eje de **Gobierno y Democracia** incluye iniciativas de fortalecimiento institucional, digitalización de trámites, participación ciudadana y transparencia, alineadas con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

Complementariamente, el informe **MB-UPLA-009-2025** sobre la Evaluación Física y Financiera del año 2024 evidencia que la inversión pública ejecutada en dicho periodo también guarda coherencia con los ODS. Resalta, por ejemplo, el mantenimiento del acueducto municipal (ODS 6), la mejora de vías y parques (ODS 11), el impulso a la recolección de residuos y campañas de saneamiento ambiental (ODS 3), y las acciones en mitigación y adaptación al cambio climático (ODS 13), lo cual demuestra un proceso sostenido de integración de criterios de sostenibilidad en la gestión municipal.

Esta articulación entre planificación local y objetivos globales responde tanto a los lineamientos del gobierno central como a las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República, consolidando una visión integral y de largo plazo que posiciona a la Municipalidad de Barva como un actor comprometido con la transformación territorial sostenible.

En los próximos años, la implementación del PDM 2026-2030 permitirá dar seguimiento a esta estrategia, mediante indicadores específicos y mecanismos de evaluación periódica, fortaleciendo así la capacidad institucional para responder de manera efectiva, transparente y participativa a los retos del desarrollo cantonal.

- Reconocimiento de la participación ciudadana y de las instituciones.

#### **IV. Metodología en el Plan de Desarrollo Municipal**

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2026–2030 parte de una articulación directa con el Plan Estratégico Municipal 2021–2025, el cual a su vez se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo Cantonal (PDC) 2021–2030. Esta continuidad estratégica permite que el nuevo PDM conserve y fortalezca las seis áreas estratégicas establecidas, brindando coherencia en el accionar municipal a lo largo del tiempo y manteniendo un enfoque orientado a resultados y sostenibilidad.

Las áreas estratégicas definidas son:

- Seguridad local
- Desarrollo humano y equidad
- Ambiente y ordenamiento territorial
- Reactivación de la economía local y productividad sostenible
- Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa
- Gobierno y democracia local



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

Cada una de estas áreas cuenta con objetivos de desarrollo específicos a largo y mediano plazo, así como líneas estratégicas y proyectos que permiten su operativización y seguimiento institucional

La elaboración del PDM consideró los lineamientos legales establecidos en el Código Municipal, especialmente los artículos 13, 17, 101 y 103, los cuales subrayan la obligación de alinear la planificación y la presupuestación municipal con los principios de eficiencia, igualdad y equidad de género, así como con las prioridades definidas por los Concejos de Distrito.

El proceso de formulación integró elementos del enfoque de Gestión por Resultados, mediante la identificación de indicadores y metas que permiten evaluar el desempeño de cada proyecto propuesto. A su vez, se incorporaron principios de la Gestión de la Calidad, como la mejora continua, la participación y la revisión crítica de los procesos institucionales.

Como parte fundamental de la metodología, se desarrolló una matriz de alineación de los proyectos estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en concordancia con el compromiso asumido por Costa Rica ante la Agenda 2030. Este ejercicio permite evaluar la contribución de cada iniciativa local a metas globales, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la medición de impactos reales en el cantón.

Adicionalmente, se incorporó el Plan de Gobierno del señor Alcalde, cuyas propuestas y prioridades fueron integradas de forma transversal a los ejes estratégicos, asegurando así la coherencia entre la visión política y la planificación institucional.

En cuanto a la participación, si bien el proceso enfrentó limitaciones en la convocatoria ciudadana y funcional, se realizaron consultas dirigidas a personal clave de la Municipalidad, así como sesiones informativas con regidores y síndicos para garantizar la validación institucional, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Código Municipal. Estas instancias permitieron recoger observaciones y retroalimentaciones que enriquecieron el diseño del plan.

En síntesis, la metodología del PDM 2026–2030 se sustenta en la articulación técnica, política y legal de la planificación municipal, integrando buenas prácticas nacionales e internacionales que fortalecen el desarrollo local sostenible en el cantón de Barva.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

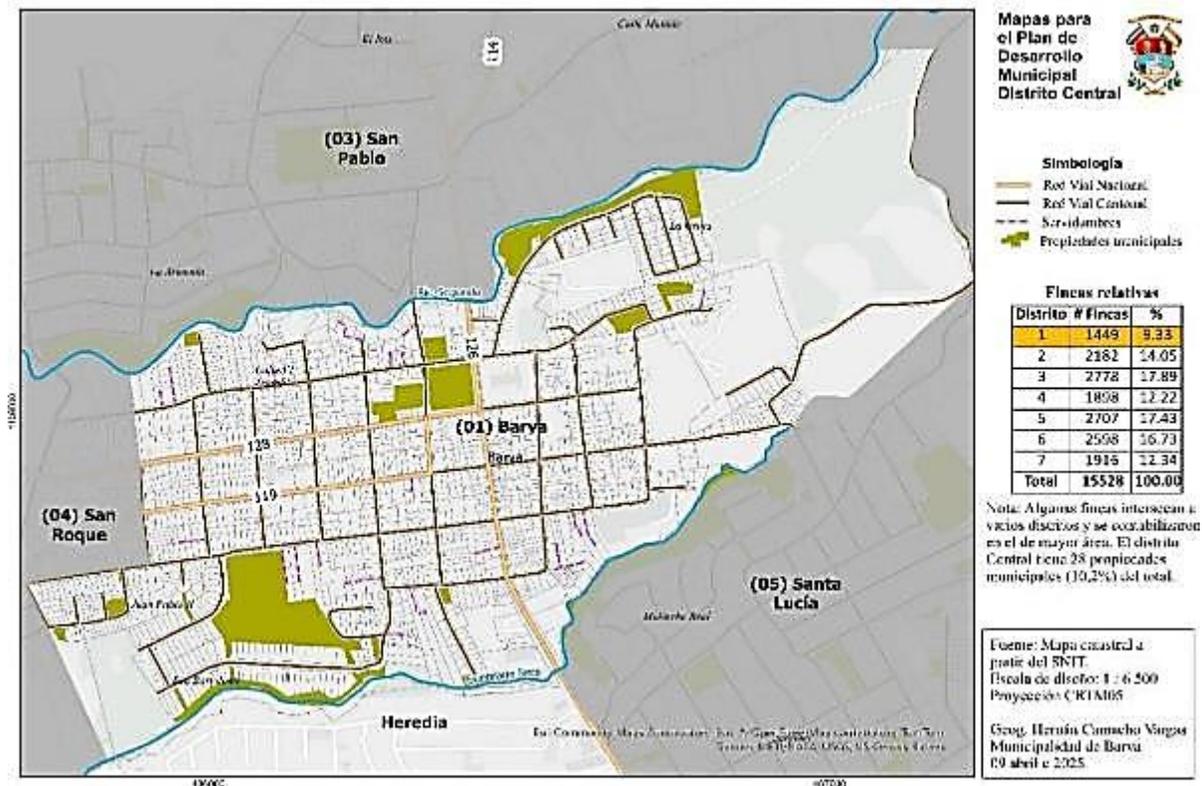
### V. Diagnóstico Cantonal

El cantón de Barva, compuesto por siete distritos, presenta una diversidad territorial y socioeconómica que requiere enfoques diferenciados para promover un desarrollo equilibrado. A continuación, se describe brevemente cada distrito, incorporando como referencia el Índice de Desarrollo Social (IDS) 2023 elaborado por MIDEPLAN, el cual permite valorar las condiciones de vida desde una perspectiva multidimensional, abarcando educación, salud, empleo, seguridad y participación ciudadana.

#### 5.1 Distrito de Barva (IDS: 93.47)

**Distrito central o de cabecera** del cantón y uno de los mejor valorados a nivel nacional según el IDS, Barva destaca por su desarrollo integral, acceso a servicios públicos de calidad, alta cobertura educativa y una fuerte identidad cultural. Es un centro urbano con fuerte presencia institucional y comercial, siendo el núcleo administrativo y político del cantón.

Mapa 1 Distrito de Barva



#### 5.2 San Pablo (IDS: 80.71)

Con un desarrollo social alto, San Pablo combina zonas residenciales consolidadas con áreas en crecimiento urbano. Su cercanía al centro de

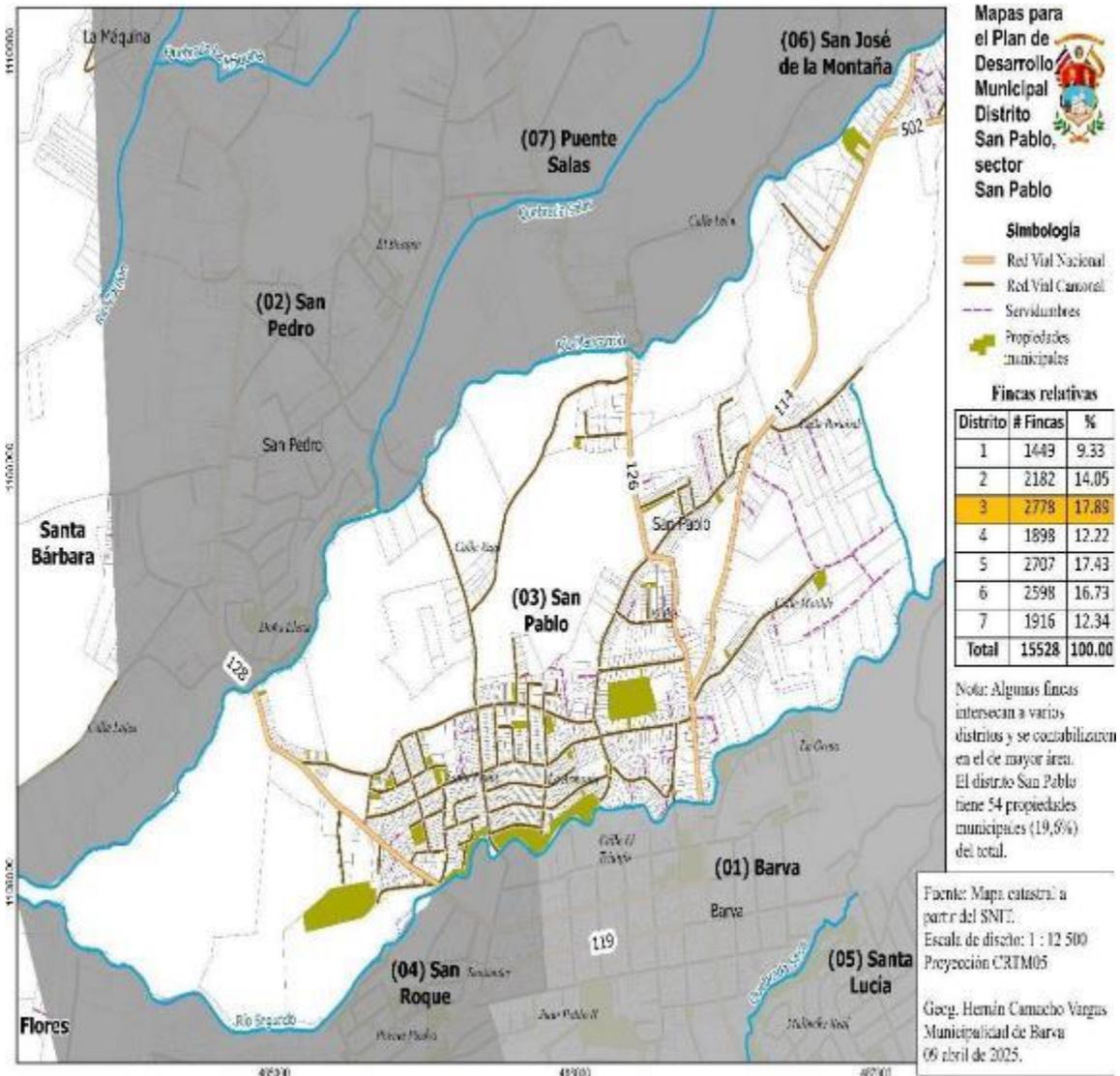


## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

Barva y a la ciudad de Heredia lo convierte en una zona de tránsito y expansión. Presenta buena cobertura de servicios básicos, aunque con desafíos en movilidad y acceso a espacios públicos.

### Mapa 2 San Pablo Centro



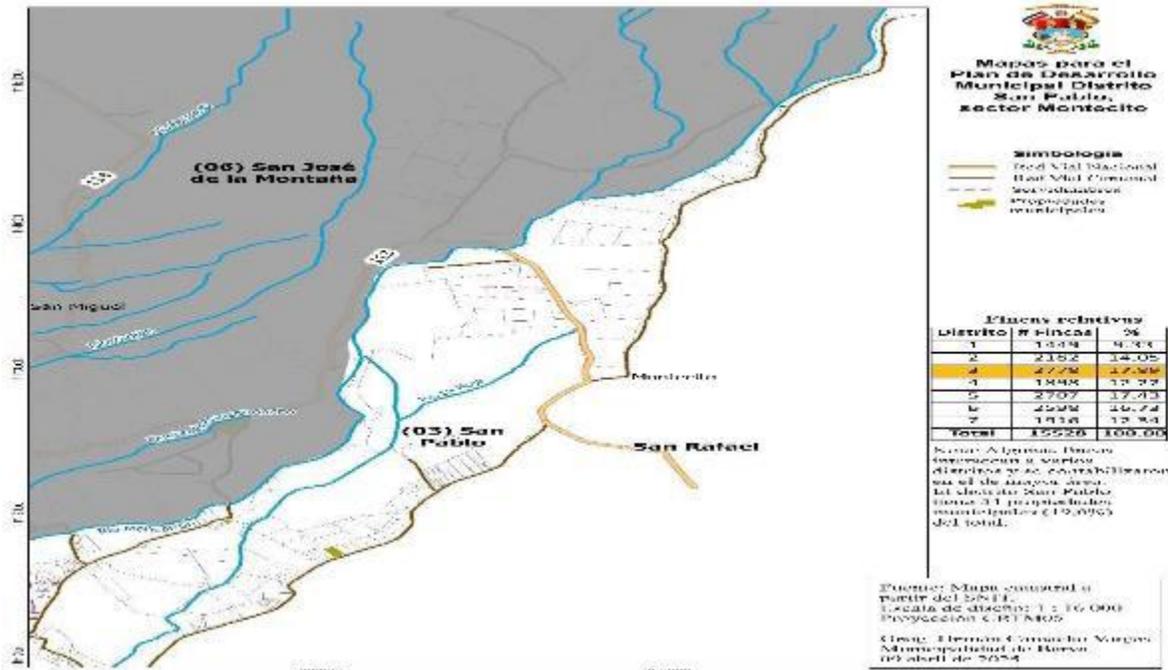
### Mapa 3 San Pablo Sector Buena Vista



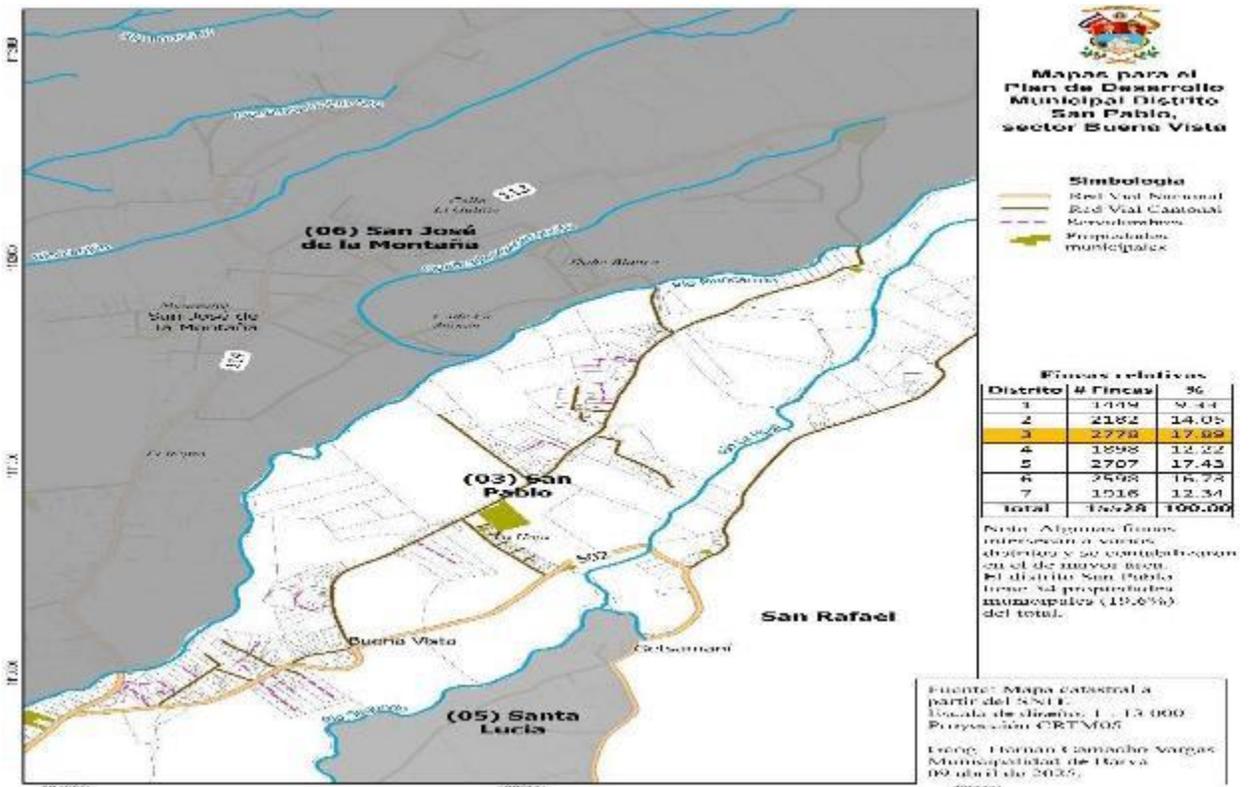
# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025



Mapa 4 San Pablo Sector Montecito





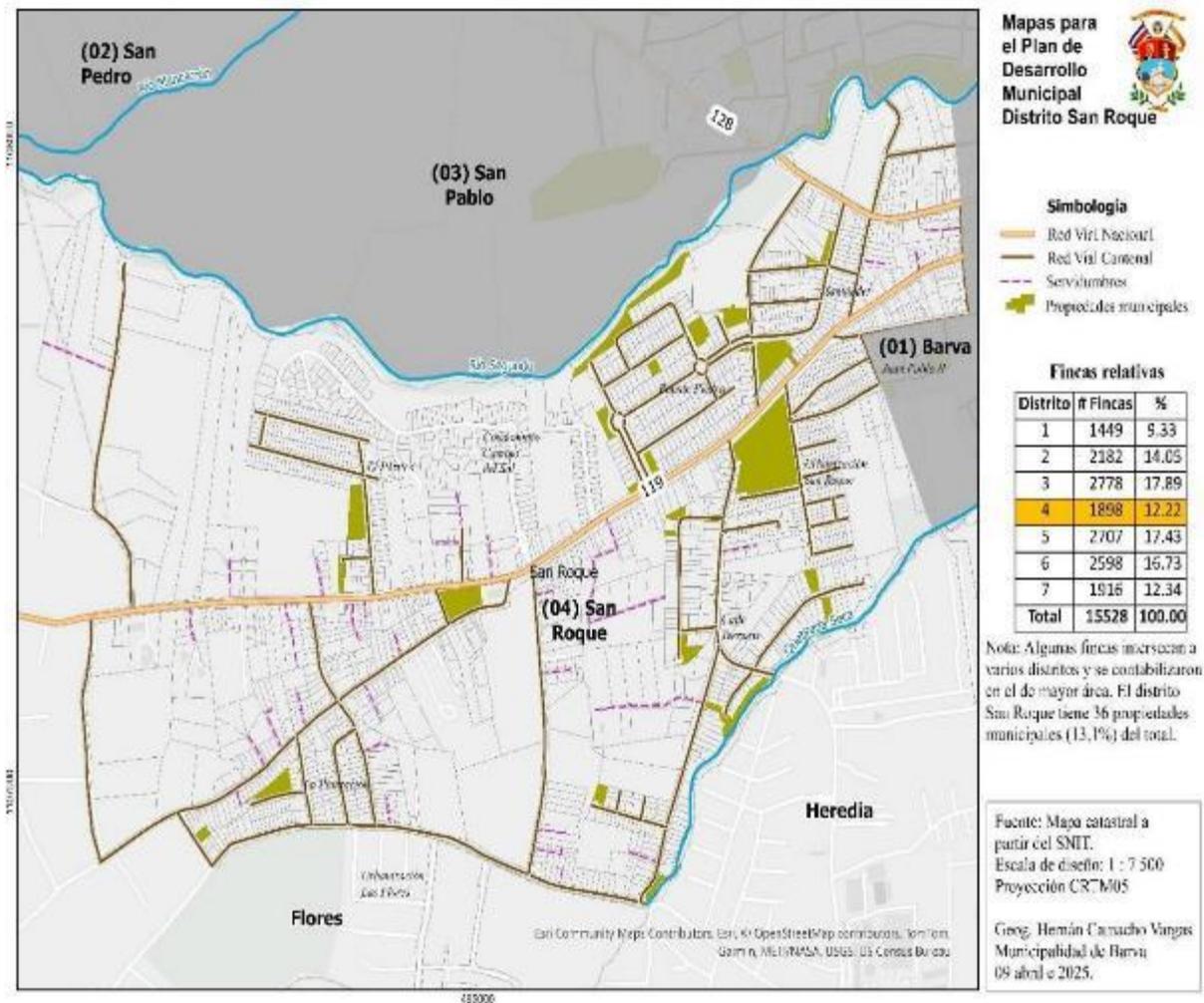
## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### 5.3 San Roque (IDS: 88.38)

Uno de los distritos con mejores indicadores de desarrollo después de Barva. San Roque cuenta con un entorno urbano semi consolidado y acceso relativamente alto a servicios de salud y educación. Su crecimiento ha sido progresivo, destacando por iniciativas comunitarias y urbanización ordenada.

### Mapa 5 San Roque



### 5.4 Santa Lucía (IDS: 88.18)

Distrito predominantemente residencial, con un perfil urbano medio. Santa Lucía ha mostrado avances importantes en infraestructura y cobertura de servicios, aunque requiere reforzar sus espacios de

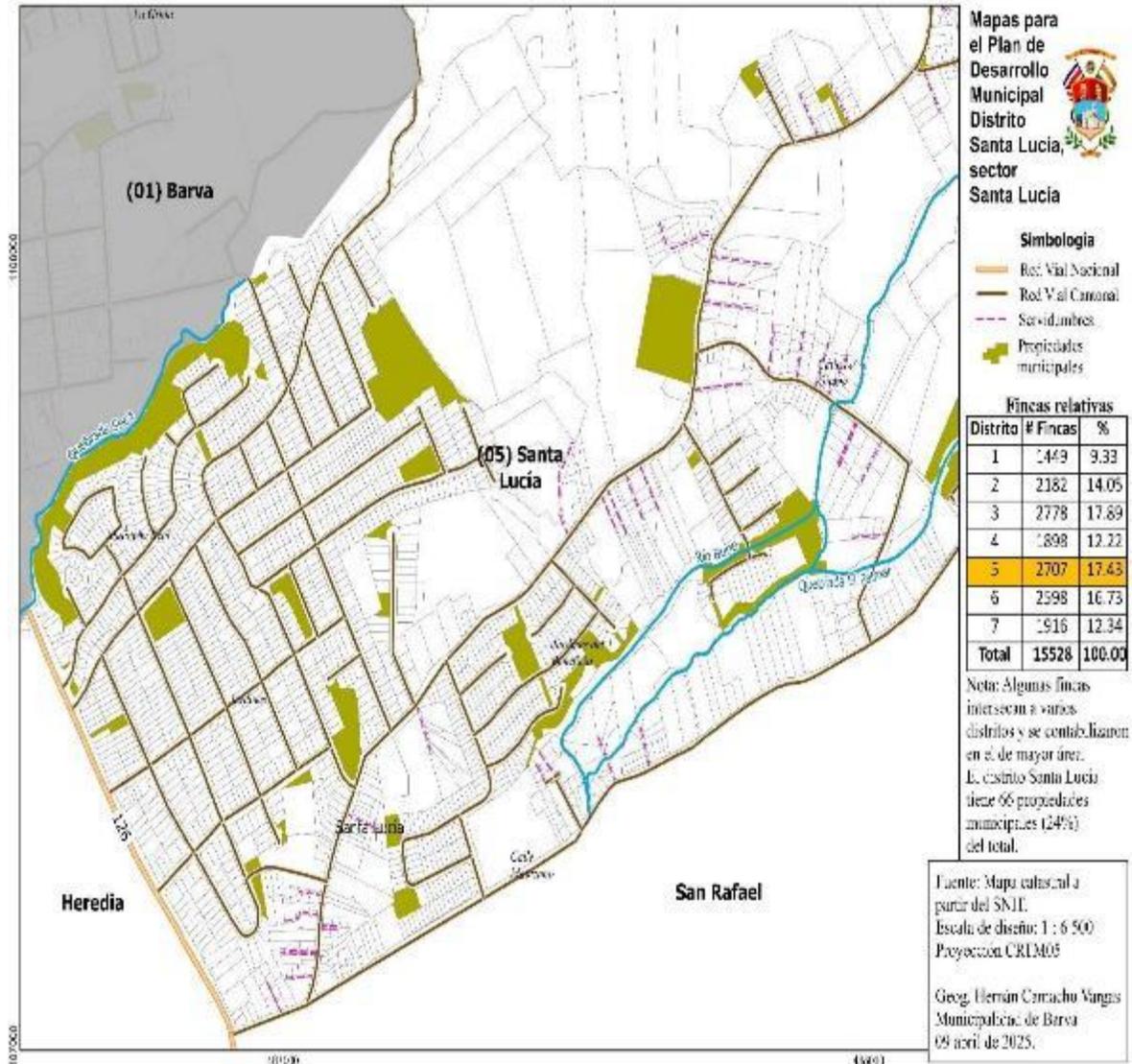


## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

participación ciudadana y actividades culturales comunitarias.

### Mapa 6 Santa Lucía Centro



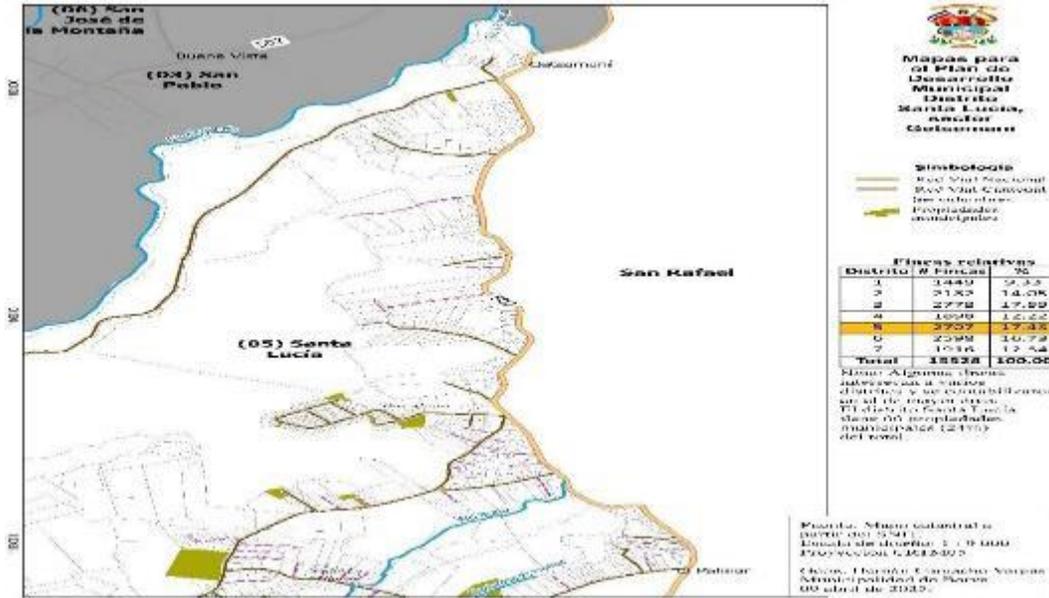
### Mapa 7 Santa Lucía Sector Getsemaní



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025



### 5.5 San José de la Montaña (IDS: 78.09)

Distrito con características rurales y de montaña, con vocación agrícola y paisajística. Presenta retos en conectividad, acceso a educación técnica y salud especializada. El desarrollo debe estar enfocado en sostenibilidad, turismo rural y conservación ambiental.

**Mapa 8 San José de la Montaña Sector Centro**



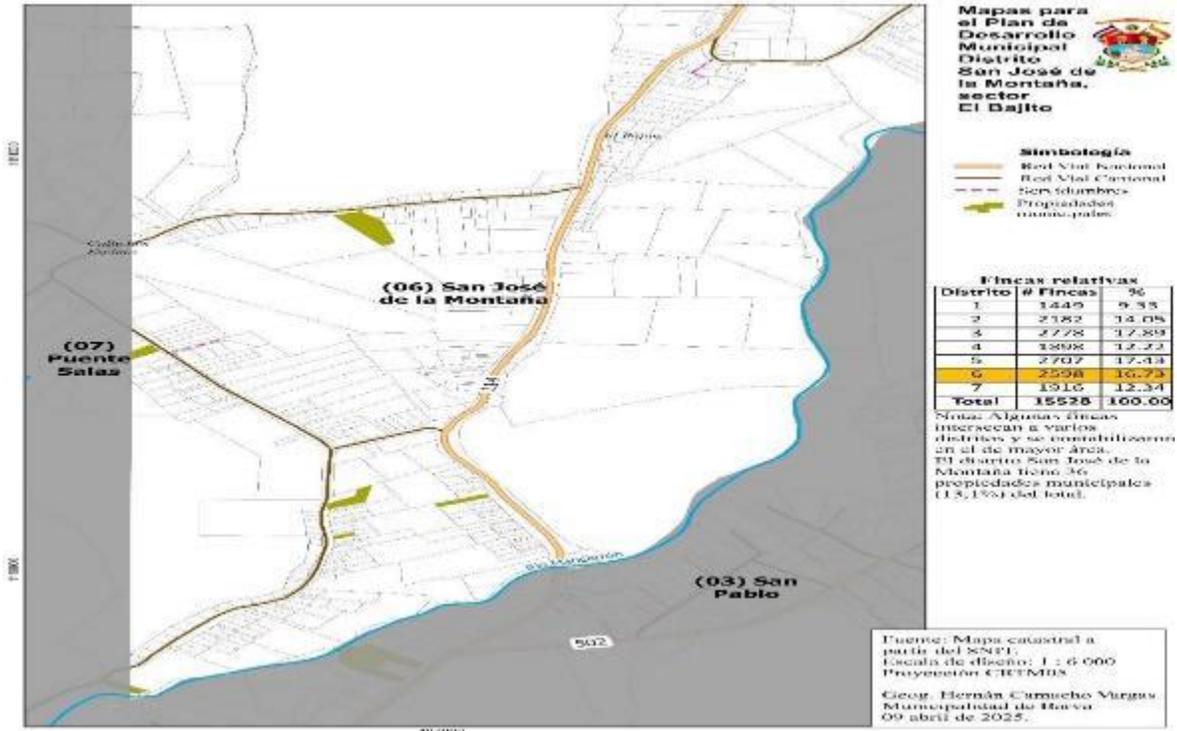
**Mapa 9 San José de la Montaña Sector El Bajito**



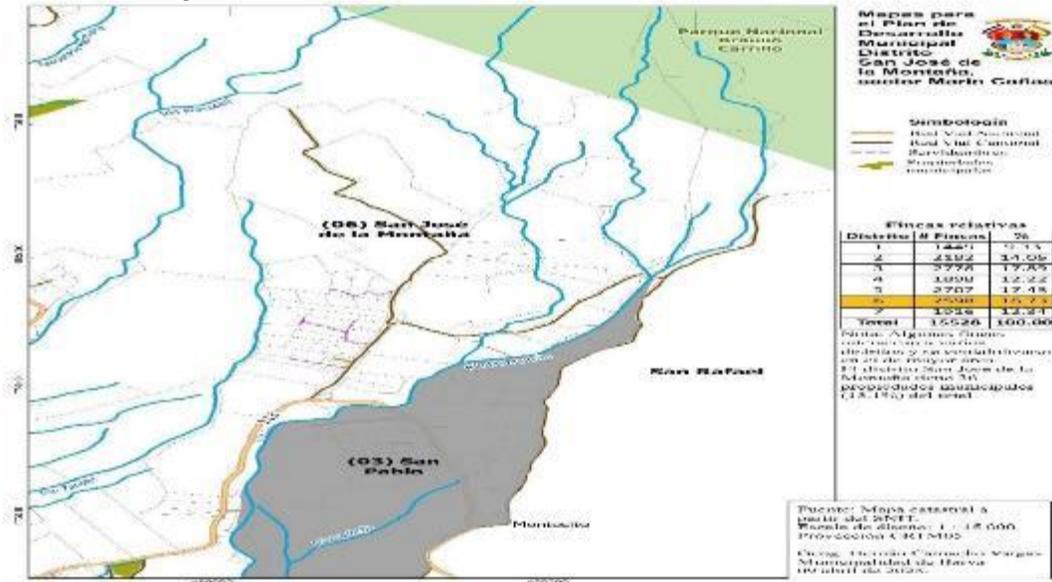
# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025



Mapa 10 San José de la Montaña Sector Marín Cañas

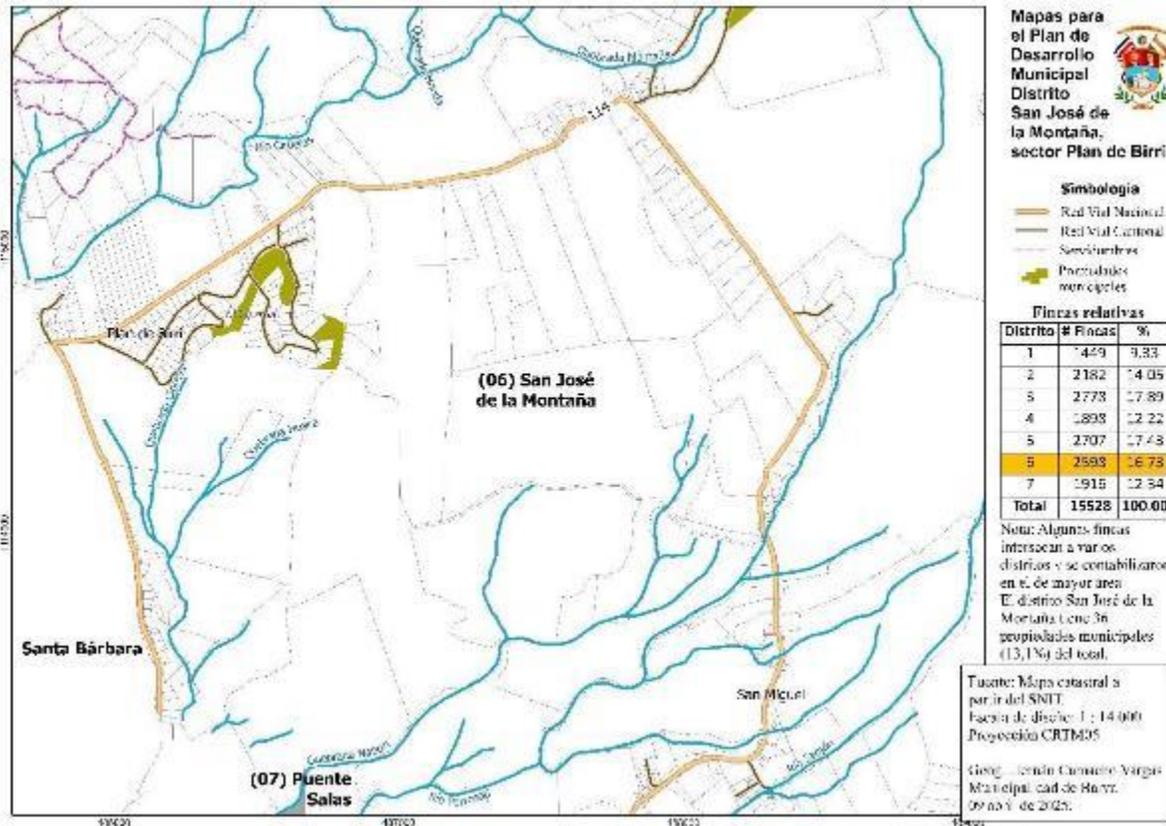


Mapa 11 San José de la Montaña Sector Plan de Birrí



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025



### 5.6 San Pedro (IDS: 76.99)

Al igual que San José, es un distrito con una fuerte presencia rural, aunque más próximo al núcleo urbano. Su nivel de desarrollo es medio, con necesidades importantes en infraestructura vial, empleo y fortalecimiento del tejido social. Representa una oportunidad para inversiones en agricultura sostenible y reactivación económica.

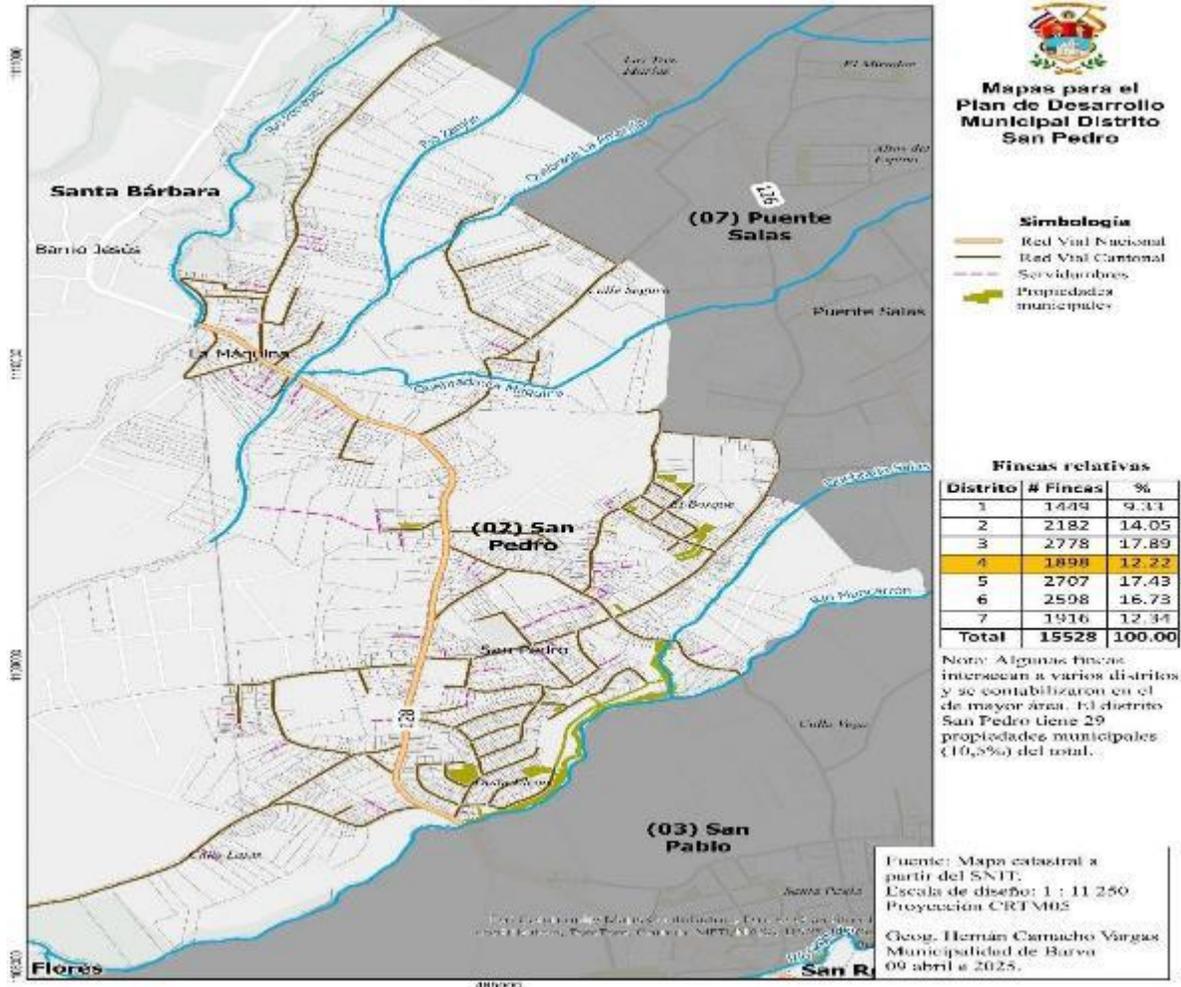


# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### Mapa 12 San Pedro



#### 5.7 Puente Salas (Sin IDS asignado aún)

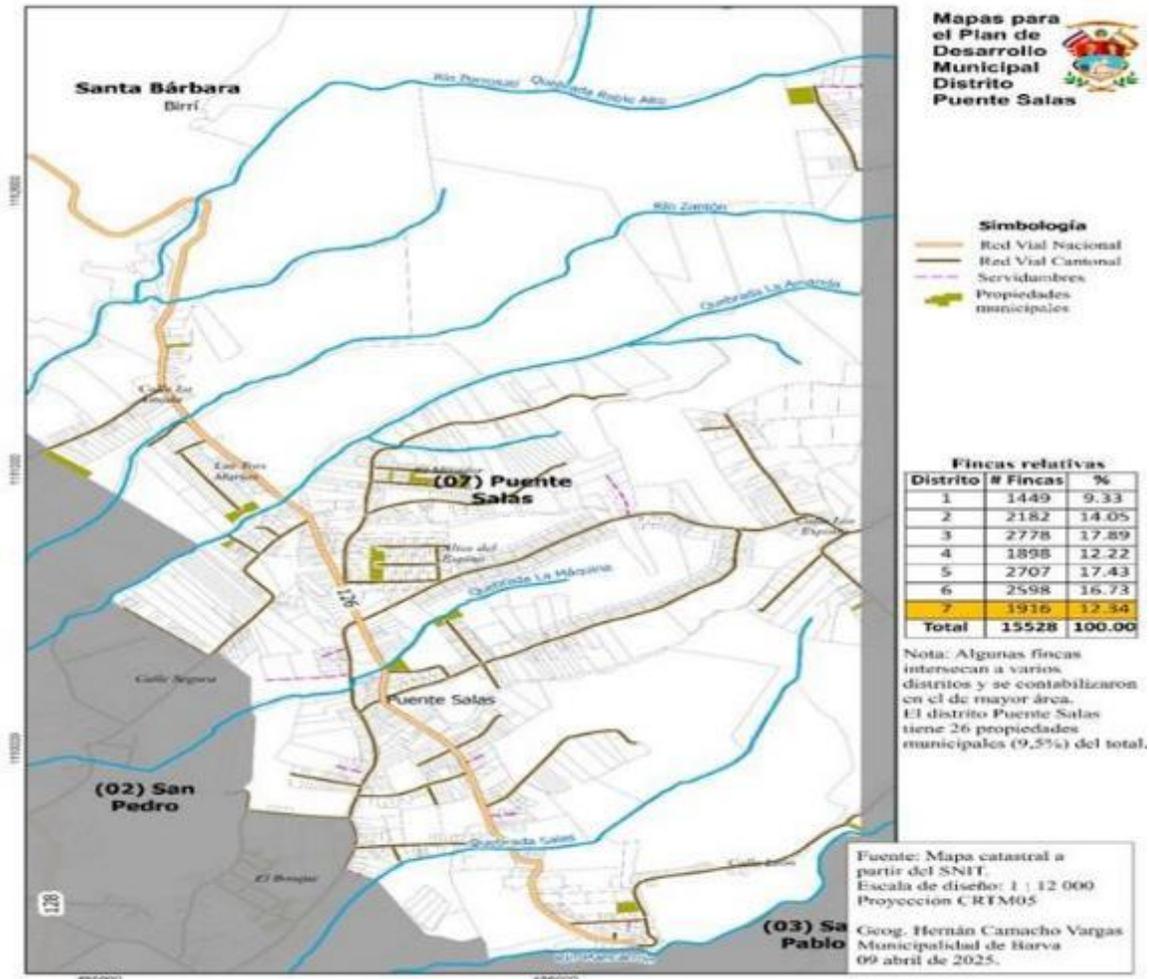
Este es el distrito más reciente del cantón, lo que implica desafíos particulares en cuanto a definición de identidad territorial, acceso a servicios y presencia institucional. Aunque aún no cuenta con un IDS oficial, su planificación debe considerar estrategias integrales que garanticen equidad desde su conformación, especialmente en infraestructura básica y conectividad



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### Mapa 13 Puente Salas



### 5.8 Breve análisis socioeconómico.

El cantón de Barva, ubicado en la provincia de Heredia, presenta una realidad socioeconómica con contrastes que, si bien reflejan avances en materia de desarrollo humano, también evidencian retos sustantivos en términos de gestión pública, equidad territorial y prestación de servicios.

Según el **Índice de Desarrollo Social (IDS) 2023**, elaborado por MIDEPLAN, el distrito central de Barva se ubica en una posición privilegiada a nivel nacional, con una calificación de 93,47, situándose entre los diez distritos con mayor desarrollo relativo del país. Esta calificación responde a un desempeño notable en dimensiones como educación, salud, participación ciudadana y situación económica, con una fuerte correlación estadística en esas áreas.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

No obstante, al revisar el IDS distrital de años anteriores, se evidencia que **San José de la Montaña** y **San Pedro** presentan niveles de desarrollo medio, siendo estas áreas prioritarias en materia de atención para reducir desigualdades internas.

Por su parte, el **Índice de Desarrollo Humano** coloca al cantón en la **posición 14 a nivel nacional** con una calificación de 0,804, destacando su potencial en calidad de vida, educación y esperanza de vida. Este dato es clave para comprender que, si bien existe un avance generalizado, persisten segmentos poblacionales con necesidades diferenciadas, particularmente en los distritos más rurales.

### 5.9 Perfil demográfico y socioeconómico

Barva cuenta con aproximadamente 48.759 habitantes y una extensión territorial de 56,01 km<sup>2</sup>. La distribución etaria revela una población mayoritariamente adulta (70%), con una presencia significativa de personas mayores (alrededor del 10%), lo que señala la urgencia de políticas públicas orientadas al envejecimiento activo y a servicios de salud preventiva.

En cuanto a la jefatura de hogar, un 26,4% está encabezado por mujeres, lo cual, aunque es inferior al promedio nacional (29,1%), sigue representando un segmento en situación de vulnerabilidad y que requiere atención específica en los programas sociales y económicos.

#### 5.9.1 Índices de Gobernanza y Gestión Municipal

A pesar del nivel alto de desarrollo humano, los indicadores de gestión institucional y madurez muestran importantes desafíos:

- **Índice de Competitividad Cantonal (ICC):** Barva se encuentra en la posición 21 de 81 cantones, evidenciando debilidades en áreas como gestión de patentes, inversión pública per cápita, dependencia de transferencias y participación ciudadana.
- **Índice de Gestión Municipal (IGM)** de la Contraloría General de la República ubica a Barva en el **Grupo B**, con una calificación de 58,84, inferior al promedio de su grupo (66,20), lo cual revela rezagos en la eficiencia institucional.
- **Modelo de madurez institucional:** El cantón se posiciona entre los niveles **básico e intermedio** en la mayoría de los servicios,



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

incluyendo recolección de residuos, red vial, urbanismo y servicios sociales. Algunos servicios como el alcantarillado pluvial o la zona marítimo terrestre no se brindan actualmente, lo que limita las capacidades de respuesta en sostenibilidad territorial.

### 5.9.2 Desafíos y prioridades territoriales

Entre los principales desafíos identificados para el cantón destacan:

1. **Modernización de la estructura institucional**, con base en principios de gobernanza eficiente, gestión por resultados y mejora continua.
2. **Reducción de desigualdades entre distritos**, atendiendo brechas en el acceso a infraestructura, servicios básicos y empleo digno.
3. **Consolidación de una agenda local de desarrollo sostenible**, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente en áreas como salud, agua, infraestructura resiliente, educación y acción climática.
4. **Fortalecimiento de la participación ciudadana**, especialmente en los procesos de formulación presupuestaria y planificación estratégica.

Este análisis permite concluir que Barva es un cantón con fortalezas significativas en indicadores sociales, pero con urgentes retos en términos de capacidad institucional, eficiencia operativa y sostenibilidad. La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2030 representa una oportunidad para cerrar estas brechas y proyectar una visión compartida de desarrollo humano integral, con equidad territorial, ambientalmente responsable y centrado en las personas.

### 5.10 Situación de servicios públicos, territorio, seguridad, salud, educación.

#### 5.10.1 Servicios Públicos

La prestación de servicios públicos en el cantón de Barva muestra un desarrollo desigual según el sector evaluado. Servicios esenciales como el suministro de agua potable, recolección de residuos sólidos, aseo de



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

vías y mantenimiento de parques y caminos son gestionados directamente por la Municipalidad, aunque con distintos niveles de madurez, según la evaluación de la Contraloría General de la República.

El suministro de agua potable ha alcanzado un nivel de madurez intermedio, reflejando avances importantes en la cobertura y mantenimiento del sistema, pero aún presenta retos en términos de sostenibilidad hídrica, monitoreo y modernización de redes. Se ha identificado la necesidad de mejorar el uso de tecnologías para el control de fugas, establecer protocolos para situaciones de escasez, y fortalecer la fiscalización de conexiones ilegales.

En cuanto a la recolección y disposición de residuos sólidos, el servicio ha sido calificado también en nivel intermedio, con cobertura regular en los principales distritos y acciones complementarias en campañas de reciclaje y educación ambiental. No obstante, persisten desafíos como el control de micro vertederos, gestión de residuos especiales y optimización de rutas.

Los servicios de aseo de vías públicas y mantenimiento de parques muestran un nivel básico, debido principalmente a la escasez de personal operativo, falta de maquinaria y la necesidad de una calendarización más eficaz de las tareas. Asimismo, el mantenimiento de la red vial cantonal se mantiene en nivel básico, a pesar del esfuerzo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que ha formulado planes quinquenales en línea con la normativa nacional.

Es importante destacar que la Municipalidad no brinda servicios relacionados con alcantarillado pluvial, zona marítimo-terrestre o vigilancia ambiental, lo cual representa una limitación significativa en el abordaje integral de riesgos hidrometeorológicos y planificación territorial sostenible.

### **5.10.2 Territorio**

El cantón de Barva cuenta con una extensión territorial de 56,01 km<sup>2</sup>, dividida en siete distritos: Barva, San Pedro, Puente Salas, San Pablo, San Roque, Santa Lucía y San José de la Montaña. La topografía varía desde zonas urbanas de alta densidad poblacional hasta áreas rurales y de alta montaña con actividad agrícola, lo que genera una diversidad de necesidades territoriales.

Actualmente, se avanza en la implementación del Plan Regulador



## **Municipalidad de Barva**

### **Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

Cantonal, una herramienta clave para ordenar el uso del suelo, proteger recursos naturales y orientar las inversiones en infraestructura y servicios. Esta herramienta permitirá a futuro armonizar el crecimiento urbano con la conservación ambiental, contribuyendo al cumplimiento de los ODS, particularmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 13 (Acción por el clima).

#### **5.10.3 Seguridad Ciudadana**

En materia de seguridad, la Municipalidad de Barva ha impulsado un modelo de gestión compartida entre la Policía Municipal, la Fuerza Pública y la comunidad. Si bien los índices de criminalidad se mantienen bajos en comparación con otros cantones urbanos, se han reportado incrementos en robos a vivienda y comercio en algunos distritos.

El fortalecimiento de la Policía Municipal, la ampliación del sistema de videovigilancia y el desarrollo de estrategias preventivas como patrullajes integrados y programas con líderes comunales son parte de las acciones priorizadas en el nuevo plan. Estos esfuerzos se vinculan directamente con el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

#### **5.10.4 Salud**

En salud pública, el cantón cuenta con cobertura básica por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) mediante Ebais, y con programas de vacunación, atención materno-infantil y control de enfermedades transmisibles. No obstante, se reportan déficits en atención especializada, bajo acceso a salud mental, y esperas prolongadas, especialmente para personas mayores o con enfermedades crónicas.

La Municipalidad ha colaborado en campañas preventivas de fumigación, limpieza de lotes baldíos y promoción de la actividad física, aunque se requiere una mejor articulación interinstitucional con el sector salud para atender determinantes sociales más amplios.

Asimismo, preocupa el aumento de enfermedades relacionadas con estilos de vida sedentarios, resistencia a la insulina, diabetes tipo 2 y problemas gastrointestinales, lo que sugiere la necesidad de integrar líneas de acción en salud preventiva dentro del nuevo plan.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **5.10.5 Educación**

En términos educativos, Barva posee una cobertura completa en educación primaria y una alta tasa de alfabetización, lo cual ha contribuido a los buenos resultados en el Índice de Desarrollo Social. Sin embargo, el acceso a educación secundaria y técnica en algunas zonas rurales sigue siendo limitado, especialmente en San José de la Montaña y parte de San Pedro.

Se han identificado brechas digitales y falta de conectividad en hogares con menores recursos, lo que afecta el acceso equitativo a procesos educativos de calidad. La promoción de alianzas con centros educativos, universidades y centros de formación para jóvenes será un componente esencial del nuevo ciclo de desarrollo.

## **VI. Análisis FODA Institucional**

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) realizado para la Municipalidad de Barva constituye un insumo clave para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2030, al permitir una lectura estratégica del entorno interno y externo de la institución. A partir de este ejercicio, se identificaron elementos esenciales que explican las capacidades, limitaciones y desafíos que enfrenta el gobierno local en su misión de promover un desarrollo inclusivo, sostenible y participativo.

### **6.1 Fortalezas institucionales**

La Municipalidad de Barva cuenta con un equipo humano comprometido, experimentado y con conocimiento profundo del contexto local. Se ha consolidado una trayectoria de trabajo en programas sociales, culturales y ambientales proyectados a la comunidad, así como una creciente profesionalización, apoyo a emprendedores, promoción del patrimonio cantonal y mejoras tecnológicas como la implementación del Sistema de Información Financiera (SIFA).

Adicionalmente, se han observado avances en la coordinación interdepartamental, la capacitación técnica del personal y el respaldo institucional por parte del Concejo Municipal y la Alcaldía. Estas fortalezas permiten una base sólida para construir políticas públicas innovadoras, enfocadas en resultados y orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

#### **6.2 Debilidades organizativas**

No obstante, la institución enfrenta debilidades estructurales importantes. Entre ellas destacan la limitada cantidad de personal, la falta de estandarización de procesos y atención al público, carencias en procedimientos actualizados, y una escasa inversión en proyectos estratégicos. A esto se suma un clima organizacional con tensiones internas, falta de liderazgo efectivo y resistencia al cambio, lo que impacta directamente la motivación, el servicio al ciudadano y la eficiencia institucional.

Estas debilidades obstaculizan la implementación efectiva de planes y programas, limitando la capacidad de la Municipalidad para responder oportunamente a las demandas del cantón.

#### **6.3 Oportunidades del entorno**

El entorno ofrece oportunidades valiosas, como el acceso a fondos no reembolsables, alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, capacitaciones especializadas, uso de herramientas tecnológicas y plataformas virtuales. Asimismo, la riqueza natural del territorio, el desarrollo del Plan Regulador y el potencial turístico del cantón representan ventajas competitivas que pueden aprovecharse para promover el desarrollo económico local.

El contexto nacional también ofrece marcos estratégicos como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los cuales la Municipalidad ya ha empezado a alinear su planificación, reforzando la legitimidad y coherencia de sus acciones institucionales.

#### **6.4 Amenazas externas**

Barva enfrenta amenazas relevantes como la falta de inversión estatal, la dependencia de autorizaciones de entes externos como la Contraloría General de la República, fenómenos naturales y climáticos, el aumento del costo de vida, la morosidad en los pagos municipales y la inestabilidad política. La excesiva regulación en materia de contratación pública, sumada a las limitaciones presupuestarias, compromete la agilidad en la toma de decisiones y ejecución de proyectos de desarrollo.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **6.5 Diagnóstico general institucional**

A partir del análisis se concluye que la Municipalidad de Barva es una institución con alto potencial técnico y humano, pero restringida por factores estructurales y normativos que limitan su capacidad de gestión. La falta de planificación estratégica efectiva, la escasez de recursos humanos, el exceso de control externo y una cultura organizacional fragmentada han generado un contexto de desgaste institucional, que obstaculiza la ejecución eficiente del presupuesto y la innovación en la gestión pública.

Este diagnóstico coincide con lo planteado por la teoría institucional moderna, la cual sostiene que el desarrollo local depende tanto de factores externos como de la capacidad de las instituciones para adaptarse, renovarse y responder a su entorno (Acemoglu y Robinson, 2012; CEPAL, 2019).

### **6.6 Desafío estratégico**

El principal desafío para los próximos años es impulsar una transformación organizacional que permita a la Municipalidad:

- ❖ Optimizar la gestión del recurso humano.
- ❖ Fortalecer la planificación estratégica.
- ❖ Mejorar los procesos internos y simplificar trámites.
- ❖ Ampliar el uso de tecnologías de información y gestión.
- ❖ Recuperar la confianza institucional y ciudadana mediante el fortalecimiento de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

El presente PDM responde a este desafío, proponiendo acciones realistas, medibles y orientadas a resultados, enmarcadas en la Gestión por Resultados, la Gestión de la Calidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como ejes transversales de transformación municipal.

## **VII. Marco Filosófico y Estratégico**

### **7.1 Misión**

Un gobierno local que, a través de la innovación, la tecnología y la participación de la ciudadanía, promueve un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo, garantizando el bienestar y progreso del cantón.



## **Municipalidad de Barva**

### **Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **7.2 Visión**

Ser una municipalidad comprometida con el desarrollo sostenible del cantón, impulsando el crecimiento socioeconómico y la seguridad social, en pro del bienestar integral de la población.

### **7.3 Valores institucionales.**

#### **7.3.1 Transparencia**

Capacidad institucional de actuar de forma abierta y honesta, garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la trazabilidad de cada acción administrativa.

#### **7.3.2 Responsabilidad**

Compromiso consciente de cada persona funcionaria de asumir las consecuencias de sus decisiones y cumplir con sus deberes de forma ética, eficiente y con visión de servicio público.

#### **7.3.3 Compromiso**

Entrega genuina con la misión institucional y las necesidades del cantón, reflejada en la disposición a colaborar, cumplir metas y trabajar por el bienestar colectivo.

#### **7.3.4 Eficiencia**

Uso adecuado de los recursos públicos para generar resultados concretos, simplificando procesos, evitando duplicidades y promoviendo el valor público en cada acción.

#### **7.3.5 Innovación**

Capacidad institucional y personal de adaptarse al cambio, proponer nuevas soluciones, utilizar tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, y promover mejoras continuas para responder a los desafíos de la comunidad.

### **7.4 Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal**

Los ejes transversales son principios orientadores que deben impregnar todas las áreas estratégicas, proyectos e iniciativas del PDM. No son metas aisladas, sino enfoques integradores que fortalecen la calidad, la equidad y la sostenibilidad de la acción municipal.

#### **7.4.1 Sostenibilidad Ambiental**

Justificación: Barva es un cantón con gran riqueza ecológica y desafíos



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

asociados al cambio climático.

Aplicación transversal: Toda política, infraestructura o servicio debe contemplar su impacto ambiental, mitigando huella ecológica y promoviendo prácticas sostenibles (energía limpia, gestión hídrica, economía circular).

### **7.4.2 Equidad e Inclusión Social**

Justificación: Existen desigualdades territoriales, de género y generacionales que deben abordarse con enfoque diferencial.

Aplicación transversal: Los proyectos deben priorizar la atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad: mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, juventudes, personas en situación de pobreza o exclusión.

### **7.4.3 Participación Ciudadana**

Justificación: El desarrollo debe construirse con la gente y no solo para la gente.

Aplicación transversal: Se promueven espacios de consulta, diálogo, veeduría y co-creación de políticas públicas, con herramientas tanto presenciales como digitales.

### **7.4.4 Innovación Pública y Digitalización**

Justificación: La modernización institucional y la mejora continua requieren nuevos enfoques y tecnologías.

Aplicación transversal: Se fomenta el uso de metodologías ágiles, inteligencia artificial, plataformas digitales y automatización de procesos para resolver los problemas públicos con creatividad y eficacia.

### **7.4.5 Enfoque de Derechos Humanos**

Justificación: El marco normativo nacional e internacional reconoce derechos fundamentales que el gobierno local debe garantizar.

Aplicación transversal: Cada intervención debe asegurar el acceso equitativo a derechos como agua, vivienda, salud, cultura, participación y protección.

## **7.5 Factores de Éxito del Plan de Desarrollo Municipal**

Son condiciones clave que permitirán la ejecución exitosa, el seguimiento efectivo y la sostenibilidad del PDM 2026–2030.

### **7.5.1 Compromiso político y técnico sostenido**

La voluntad política del liderazgo municipal y el respaldo técnico del



## **Municipalidad de Barva**

### **Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

equipo funcional son indispensables para convertir los proyectos en acciones concretas.

#### **7.5.2 Financiamiento adecuado y diversificado**

Se requiere articular el presupuesto ordinario, presupuestos extraordinarios, fondos específicos, alianzas público-privadas y cooperación internacional.

#### **7.5.3 Fortalecimiento de capacidades institucionales**

La formación continua del personal, la mejora de los sistemas de información y la gestión del conocimiento son esenciales para una ejecución profesional y eficiente.

#### **7.5.4 Seguimiento técnico y evaluación basada en resultados**

El uso de indicadores, líneas base, auditorías y sistemas de monitoreo permitirán verificar el cumplimiento de metas y realizar ajustes cuando sea necesario.

#### **7.5.5 Participación efectiva de la ciudadanía y actores sociales**

El PDM debe mantenerse vivo y legítimo mediante el diálogo constante con la comunidad, integrando sus aportes y respondiendo a sus expectativas.

#### **7.5.6 Vinculación estratégica con los ODS y el marco normativo nacional**

Esto garantiza que la planificación municipal se mantenga alineada con estándares globales, rendición de cuentas y legitimidad institucional.

### **VIII. Áreas Estratégicas del Plan de Desarrollo**

#### **8.1 Area de Seguridad Local**

La seguridad ciudadana es fundamental para el bienestar de los habitantes de Barva y el desarrollo sostenible del cantón. En los últimos años, la Municipalidad de Barva ha implementado diversas estrategias que han resultado en mejoras significativas en este ámbito.

Reducción de Homicidios y Delitos En 2024, Barva logró una reducción histórica en la tasa de homicidios, pasando de cuatro homicidios en 2022 a cero en 2024. Este logro se atribuye a la creación de la Policía Municipal y la instalación de más de 140 cámaras de videovigilancia estratégicamente ubicadas en el cantón. Además, se registró una



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

disminución de 136 denuncias por delitos contra la propiedad en el mismo período.

Inversiones en Seguridad La Municipalidad ha invertido en la creación del Centro de Monitoreo y Seguridad en 2022, fortaleciendo posteriormente la Policía Municipal. Estas acciones han permitido una vigilancia más efectiva y una respuesta más rápida a incidentes de seguridad. También se han mejorado los procesos de control de tránsito y la gestión de parquímetros, aportando a la organización del espacio público y a la seguridad vial.

Participación Comunitaria y Prevención La comunidad de Barva ha mostrado un compromiso activo en la mejora de la seguridad. Iniciativas como la petición para reforzar la seguridad en Santa Lucía de Barva reflejan la preocupación y participación de los ciudadanos en la construcción de un entorno más seguro. A través de programas como Sembremos Seguridad y la Red de Seguridad Comunitaria, se ha promovido la articulación de comités vecinales, espacios de denuncia y acciones preventivas con enfoque territorial.

A pesar de los avances, persisten desafíos como:

1. La necesidad de mantener y ampliar la cobertura de videovigilancia.
2. Fortalecer la colaboración entre la Policía Municipal y la comunidad.
3. Implementar programas de prevención del delito dirigidos a jóvenes y poblaciones vulnerables.
4. Consolidar las estrategias de seguridad vial en zonas escolares y residenciales.

La seguridad ciudadana en el cantón de Barva ha evolucionado de manera significativa, posicionándose como un tema prioritario en la agenda municipal. Las acciones implementadas a nivel local reflejan un enfoque estratégico en la prevención del delito, el fortalecimiento de la institucionalidad y la recuperación de espacios públicos, con un impacto directo en la tranquilidad de la población y en la cohesión comunitaria.

### **8.1.1 Objetivo del Área de Seguridad Local**

Fortalecer la seguridad ciudadana mediante un enfoque integral que incluya la prevención del delito, la recuperación de espacios públicos, la participación comunitaria y la articulación interinstitucional, promoviendo entornos seguros, inclusivos y resilientes que favorezcan la paz y el bienestar social en el cantón de Barva.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **8.1.2 Proyectos Estratégicos del Área de Seguridad Local**

La Municipalidad de Barva ha consolidado su compromiso con la prevención del delito, la vigilancia tecnológica y la articulación institucional, a través de una planificación clara y proyectos orientados al fortalecimiento de su sistema local de seguridad. Con base en los hallazgos del diagnóstico y en la experiencia adquirida durante la última administración, se han definido acciones específicas que apuntan a optimizar las capacidades existentes y a ampliar la cobertura de protección ciudadana.

Entre los proyectos estratégicos más relevantes se encuentra el fortalecimiento operativo y logístico de la Policía Municipal, cuyo objetivo es aumentar la dotación de personal, equipamiento y condiciones de trabajo para responder de forma más eficiente a las necesidades del territorio. Este esfuerzo incluye la gestión de recursos humanos, la profesionalización continua del cuerpo policial y su articulación con otras instancias nacionales y locales.

Asimismo, se contempla la ampliación del Centro de Monitoreo Municipal, que actualmente supervisa más de 140 cámaras instaladas en puntos estratégicos del cantón. Este proyecto prevé la incorporación de nuevas tecnologías, la ampliación de la cobertura territorial, y la mejora de las capacidades de análisis y respuesta ante situaciones de riesgo.

Otro proyecto relevante es el Programa de Seguridad Ciudadana, que promueve campañas educativas, encuentros comunitarios y mecanismos de participación vecinal orientados a la prevención del delito, con énfasis en la construcción de una cultura de paz, la equidad de género y la corresponsabilidad comunitaria. Este programa se articula con la estrategia Sembremos Seguridad, con el fin de consolidar una red activa de prevención territorial.

Finalmente, se fortalecerá la Gestión Municipal de Tránsito y el control de parquímetros, con el objetivo de garantizar seguridad vial, ordenamiento territorial y mejor aprovechamiento del espacio público en zonas clave del cantón.

Todas estas acciones están enmarcadas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

sostenibles). Además, se han diseñado con base en la gestión por resultados, incluyendo indicadores claros de corto, mediano y largo plazo, así como análisis de riesgos y mecanismos de seguimiento técnico.

La matriz de proyectos estratégicos del área se incluye en el **Anexo 1** donde se presentan los objetivos específicos, resultados esperados, responsables, aliados institucionales, cronograma de ejecución y criterios de evaluación de cada iniciativa priorizada.

### **8.2 Área de Desarrollo humano y equidad**

#### **8.2.1 Diagnóstico de la situación actual**

El desarrollo humano en el cantón de Barva se configura como una prioridad transversal que busca garantizar condiciones de vida dignas, equitativas e inclusivas para toda la población. El compromiso con esta área se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 1 (Fin de la pobreza), 3 (Salud y bienestar), 4 (Educación de calidad), 5 (Igualdad de género), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades) y 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

A nivel cantonal, los indicadores de desarrollo social muestran una realidad desigual entre los distritos. Según el Índice de Desarrollo Social 2023 de MIDEPLAN, San Pablo (con un IDS de 9,3) y Barva (8,9) presentan condiciones favorables, mientras que San Pedro (7,9), San Roque (7,5), Santa Lucía (7,4), San José de la Montaña (7,3) y Puente Salas (6,8) evidencian mayores rezagos. Esta diferencia interna señala la necesidad de políticas focalizadas que atiendan las particularidades territoriales, especialmente en comunidades rurales o con limitaciones estructurales.

Desde el punto de vista institucional, la Municipalidad de Barva ha fortalecido su Departamento de Gestión Social, permitiéndole ejecutar programas y proyectos dirigidos a las poblaciones más vulnerables. Durante el período 2020–2024, se otorgaron más de 129 ayudas temporales a familias en pobreza extrema, se impulsaron programas de capacitación a mujeres en temas de empoderamiento, violencia de género y salud mental, y se mantuvo el compromiso con iniciativas como “Punto Violeta” y la atención a la niñez, personas adultas mayores y con



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

discapacidad.

Además, se realizaron importantes aportes al funcionamiento del CEN-CINAI de Santa Lucía, ampliando horarios para el cuidado infantil y facilitando el acceso a servicios esenciales para las familias trabajadoras. Esto representa un avance significativo en la atención integral a la niñez del cantón.

Sin embargo, persisten desafíos. Según los registros del área social municipal, aún existen altas demandas por vivienda, especialmente en sectores donde la implementación del Plan Regulador apenas comienza a generar transformaciones estructurales. La vivienda digna, el empleo formal, la salud mental y la reducción de brechas educativas siguen siendo los temas más recurrentes en las consultas ciudadanas.

Por otro lado, desde la perspectiva presupuestaria, los recursos destinados a programas sociales han ido en aumento, lo que refleja un compromiso institucional, pero también una presión sobre la capacidad operativa de la administración para responder a una creciente demanda.

En términos de capacidades institucionales, el nivel de madurez del servicio municipal de atención a temas sociales y complementarios ha sido catalogado como “básico” por la Contraloría General de la República, lo cual indica la necesidad de continuar profesionalizando los equipos técnicos y desarrollando mejores sistemas de información para la toma de decisiones.

Esta radiografía evidencia la urgencia de continuar fortaleciendo un enfoque territorial, inclusivo y participativo del desarrollo humano, que ponga en el centro a las personas y permita avanzar hacia una mayor equidad y justicia social.

### **8.2.2 Objetivo formulado 2026–2030:**

Promover el bienestar integral y equitativo de la población del cantón de Barva, mediante el fortalecimiento de los servicios sociales, educativos, culturales y recreativos; la inclusión activa de todas las personas sin distinción; y la articulación interinstitucional que garantice una mejora sustantiva en la calidad de vida y en el ejercicio efectivo de los derechos humanos, con un enfoque de desarrollo sostenible y territorial.

Este nuevo objetivo se alinea con los desafíos identificados en el diagnóstico, los compromisos municipales con los ODS (especialmente el ODS 1, 3, 4, 5, 8, 10 y 16), y con los lineamientos establecidos por el Plan de Gobierno 2024–2028.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### 8.2.3 Proyectos estratégicos del Área de Desarrollo Humano y Equidad

Para el periodo 2026–2030, la Municipalidad de Barva ha definido una serie de proyectos estratégicos enfocados en mejorar la calidad de vida de la población, reducir brechas sociales y promover la equidad territorial, de género y generacional. Estos proyectos responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico cantonal y se alinean con las metas de desarrollo propuestas por la Agenda 2030.

1. Fortalecimiento del Departamento de Gestión Social y del Punto Violeta como Centros Municipales de Atención Integral: consolidar su rol como centros articuladores de prevención, atención y acompañamiento social, con énfasis en violencia de género, vulnerabilidad, derechos humanos y cultura de paz.
2. Barva Cuida: Programa Integral para la Atención de Personas en Pobreza y Situación de Calle: consolidar un modelo de atención integral e interinstitucional con acciones en alimentación, salud, activación de derechos y reintegración social.
3. Impulso a la Niñez y Adolescencia de Barva con Enfoque en Derechos, Participación y Cultura de Paz: fortalecer la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia mediante campañas educativas, comités tutelares y espacios seguros en todos los distritos.
4. Bienestar y Estilos de Vida Saludables para Personas Adultas Mayores: promover la salud física, mental y social mediante actividades integrales, turismo accesible, redes de apoyo y participación intergeneracional.
5. Centro Municipal de Empleo y Emprendimiento Social (CMEES): diseñar e implementar un centro municipal que articule oportunidades de empleo, formación y emprendimiento con enfoque social, especialmente para mujeres jefas de hogar, jóvenes y personas desempleadas.

Estos proyectos serán implementados bajo un enfoque de gestión por resultados, con indicadores de corto, mediano y largo plazo. La matriz completa del área, que se presenta en el Anexo 1 detalla cada una de



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

las iniciativas, sus objetivos específicos, resultados esperados, responsables, riesgos identificados y estándares de evaluación para asegurar su sostenibilidad e impacto.

### **8.3 Área de Ambiente y ordenamiento territorial**

La Municipalidad de Barva ha logrado posicionarse como una institución comprometida con la gestión ambiental, destacando en ámbitos clave como residuos sólidos, acción climática, educación ambiental y conservación de la biodiversidad. A través de su Departamento de Gestión Ambiental y de alianzas interinstitucionales y comunitarias, el cantón ha desarrollado políticas y acciones que se alinean con las metas nacionales e internacionales, incluyendo la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Descarbonización.

En materia de residuos, Barva cuenta con un sistema de recolección diferenciada de residuos ordinarios y reciclables, así como campañas para residuos no tradicionales. Se ha implementado compostaje y se promueve activamente la economía circular, lo que posiciona al cantón por encima del promedio nacional en valorización de residuos. En acción climática, destaca su Plan Cantonal de Acción por el Clima (2019–2030), aprobado por la Comisión Cantonal de Cambio Climático y enmarcado en la normativa de MIDEPLAN y el MINAE, así como su participación en el proyecto TEVU-PNUD.

Barva forma parte del Corredor Biológico Interurbano Cubujuquí, que busca restaurar la conectividad ecológica entre cantones del Gran Área Metropolitana. En este contexto, el cantón ha impulsado la arborización urbana, la protección de nacientes y la convivencia con fauna silvestre. Además, ha alcanzado avances significativos en carbono-neutralidad institucional.

No obstante, se identifican desafíos como la cobertura limitada del alcantarillado sanitario, la necesidad de ampliar la fiscalización ambiental, y la dependencia de recursos externos para ejecutar ciertos proyectos.

#### **8.3.1 Objetivo reformulado del área**

“Impulsar una gestión ambiental integral que fortalezca la resiliencia climática del cantón, fomente la economía circular, preserve los recursos naturales y promueva una cultura ambiental participativa y



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

sostenible, en articulación con la planificación territorial y el ordenamiento ecológico del suelo.”

### 8.3.2 Principales proyectos estratégicos del periodo 2026–2030

Con base en la matriz elaborada y como parte del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2030, se destacan los siguientes proyectos:

- **Implementación progresiva del Plan Cantonal de Acción Climática**, priorizando medidas de mitigación y adaptación, tales como corredores biológicos, reforestación y energías limpias.
- **Desarrollo del Reglamento del Sistema de Áreas de Conservación Municipal**, en coordinación con el Corredor Biológico Cubujuquí y el SINAC, para asegurar la conectividad ecológica.
- **Fortalecimiento del sistema de recolección diferenciada y valorización de residuos**, mediante la ampliación de rutas, centros de acopio y campañas de educación ciudadana.
- **Promoción de infraestructura verde y espacios públicos sostenibles**, incluyendo huertas comunitarias, mobiliario urbano ecológico y arborización estratégica en los distritos.
- **Creación de una Estrategia Municipal de Economía Circular**, que incentive emprendimientos verdes, cadenas de valor de reciclaje y bioemprendimientos locales.
- **Establecimiento de un Centro Municipal de Educación Ambiental**, como espacio de formación y encuentro para comunidades, instituciones y organizaciones.
- **Diseño de un Plan de Ordenamiento Territorial Ambientalizado**, que incorpore criterios de sostenibilidad, uso racional del suelo y prevención de riesgos climáticos.

Todos estos proyectos estarán detallados en la matriz anexa con sus respectivos indicadores, responsables, cronogramas y riesgos asociados.

### 8.4 Reactivación de la economía local y productividad sostenible

La reactivación económica constituye uno de los pilares fundamentales para la sostenibilidad del desarrollo local en Barva, especialmente en un



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

contexto de recuperación postpandemia, inflación global y desaceleración económica nacional. A pesar del alto índice de desarrollo humano del cantón, persisten desafíos como la baja formalización de actividades productivas, el limitado acceso a empleo digno, el escaso apoyo técnico y financiero a emprendimientos locales, y la falta de diversificación en la economía territorial.

Barva cuenta con una base cultural, turística y agrícola con gran potencial para convertirse en motor de desarrollo económico, sin embargo, esta aún no ha sido aprovechada de manera integral. Las micro, pequeñas y medianas empresas enfrentan barreras para acceder a financiamiento, capacitación, transformación digital y encadenamientos productivos. Además, la débil articulación entre actores del sector público, privado, académico y comunitario limita la consolidación de un ecosistema económico robusto.

Ante este panorama, se han diseñado propuestas estratégicas orientadas a fortalecer el desarrollo económico local de manera sostenible, inclusiva y con enfoque territorial. Las intervenciones propuestas se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 5 (Igualdad de género), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), mediante proyectos

que promueven el empleo digno, la equidad, la innovación, el desarrollo turístico sostenible y el fortalecimiento institucional.

### **8.4.1 Objetivo estratégico del área**

Impulsar la reactivación económica y el fortalecimiento de la productividad local mediante estrategias sostenibles e inclusivas que promuevan el emprendimiento, el empleo digno, la innovación, el turismo regenerativo y la articulación interinstitucional, con enfoque de género, ambiental y territorial.

### **8.4.2 Proyectos estratégicos del área**

#### **(2026–2030) Ruta Turística Barva**

Establecimiento y promoción de rutas turísticas cantonales que valoren el patrimonio histórico, cultural, ecológico y gastronómico del cantón. Incluye señalización, paquetes turísticos temáticos, fortalecimiento de guías y alianzas con emprendimientos locales.

#### **Alianzas Estratégicas en Turismo Rural Comunitario**

Coordinación con operadores turísticos, organizaciones comunitarias y



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

empresas privadas para desarrollar productos turísticos sostenibles, generar empleo y posicionar a Barva como destino alternativo en el país.

### **Festival de la Identidad Barveña**

Iniciativa cultural y económica anual para fomentar el consumo local, visibilizar el talento artístico, promover encadenamientos productivos y fortalecer la identidad local.

### **Potenciación de PYMEs Locales**

Programas de asesoría empresarial, incentivos municipales, espacios de comercialización y capacitaciones que permitan a los pequeños negocios crecer y formalizarse.

### **Feria Cantonal de Emprendimientos**

Plataforma de exposición y ventas para emprendimientos locales, articulada con programas de incubación, mentoría y redes de contacto comercial.

### **Plataforma Digital de Promoción Económica “Barva Produce”**

Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica municipal para la promoción de productos y servicios locales, facilitando el comercio electrónico y la visibilización de la oferta local.

### **Escuela de Liderazgo y Emprendimiento para Mujeres y Juventudes**

Espacio formativo dirigido a poblaciones con barreras estructurales para el acceso al trabajo formal, con programas en innovación, economía circular y desarrollo de proyectos productivos.

### **Articulación para la Atracción de Inversión Productiva Sostenible**

Establecimiento de un sistema de ventanilla única para inversionistas, promoción de incentivos y posicionamiento de Barva como cantón amigable con el emprendimiento y la inversión responsable.

Estos proyectos estarán acompañados de indicadores de desempeño (KPI), como número de alianzas estratégicas activas, cantidad de rutas turísticas implementadas, número de PYMEs beneficiadas, formalización de actividades, alcance digital y participación en eventos económicos, los cuales se detallan en la matriz anexa. Asimismo, se ha realizado un análisis de riesgos y estrategias de mitigación para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de cada acción.

## **8.5 Equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa**

El cantón de Barva enfrenta retos importantes en términos de infraestructura urbana, accesibilidad y movilidad. La red vial presenta tramos deteriorados, la conectividad entre distritos es limitada y los espacios públicos requieren intervenciones que respondan a las necesidades actuales de la población. A esto se suma la creciente demanda por espacios recreativos, deportivos y culturales, accesibles, seguros e inclusivos.

En materia de movilidad, se evidencia la necesidad de promover



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del vehículo privado, fomenten la caminabilidad y el uso de medios no motorizados. La implementación del Plan Regulador representa una oportunidad para reorganizar territorialmente el desarrollo urbano con enfoque en resiliencia climática, inclusión social y calidad de vida.

La intervención estratégica en esta área es clave para garantizar el derecho a la ciudad, especialmente para grupos históricamente excluidos como personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y niñez. Esta apuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 3 (Salud y bienestar) y ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).

### **8.5.1 Objetivo estratégico del área**

Mejorar la infraestructura urbana y la movilidad del cantón mediante intervenciones integrales, sostenibles e inclusivas que fortalezcan la calidad de vida, la cohesión social, la seguridad vial y el acceso equitativo a espacios públicos y recreativos.

### **8.5.2 Proyectos estratégicos del área**

#### **(2026–2030) Construcción de**

#### **infraestructura deportiva distrital**

Desarrollo de canchas y espacios deportivos en los distintos distritos del cantón, con enfoque en accesibilidad universal, salud comunitaria y prevención de enfermedades mediante la actividad física.

#### **Intervención de la cuarta etapa del Polideportivo Municipal**

Finalización de las obras del polideportivo como infraestructura clave para el bienestar y la recreación local. Se priorizará el cumplimiento normativo, el acceso a todas las poblaciones y el fortalecimiento de programas deportivos municipales.

#### **Mejoramiento de infraestructura vial cantonal**

Ejecución de proyectos estratégicos viales, priorizando la rehabilitación y mantenimiento de calles en mal estado, especialmente en rutas con alta circulación. Se promoverá la coordinación con instituciones nacionales y el uso de indicadores de avance para seguimiento.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **Revitalización de espacios públicos y culturales**

Recuperación de parques, áreas verdes, plazoletas y sitios patrimoniales para el uso y disfrute de la comunidad. Las intervenciones buscarán fomentar la identidad local, la cohesión social y la apropiación segura de estos espacios.

### **Mejoramiento de aceras y cruces peatonales**

Ejecución de un plan progresivo para garantizar aceras accesibles y seguras, cruces señalizados y conectividad entre centros de servicios, con especial atención a zonas escolares y comerciales.

### **Alumbrado y mobiliario urbano inclusivo**

Instalación de luminarias eficientes y mobiliario urbano (bancas, basureros, bebederos, paradas de bus), con enfoque en diseño universal, estética y funcionalidad. Se priorizarán zonas con alto tránsito peatonal y déficit de equipamiento.

## **8.6 Gobierno y democracia local**

La mejora de la gestión pública municipal es fundamental para fortalecer el vínculo entre ciudadanía e institucionalidad, así como para garantizar servicios más eficientes, accesibles y transparentes. En el caso de Barva, persisten retos estructurales como la rigidez organizativa, la desactualización de manuales y procedimientos, y una limitada integración tecnológica, que afectan tanto la eficacia operativa como la percepción ciudadana sobre el gobierno local.

A pesar de contar con personal comprometido y con experiencia, los procesos internos requieren modernización, mayor articulación entre departamentos y una apuesta decidida por el gobierno digital. La participación ciudadana también debe fortalecerse más allá de espacios simbólicos, incorporando mecanismos que permitan una relación más activa, horizontal y efectiva con la comunidad.

Este eje busca consolidar un gobierno municipal abierto, eficiente, moderno y centrado en el bienestar común, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), el ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### 8.6.1 Objetivo estratégico del área

Consolidar una gestión pública municipal eficiente, moderna, transparente y centrada en la ciudadanía, mediante la mejora de los procesos administrativos, la inversión en tecnologías de información, la promoción de la participación y la articulación con actores clave para el desarrollo local.

### 8.6.2 Proyectos estratégicos del área (2026–2030)

#### **Gobierno Digital y Servicios Inteligentes**

Implementación progresiva de un sistema digital de trámites municipales y una aplicación ciudadana, para facilitar procesos clave como la solicitud de patentes, pagos en línea y atención ciudadana. Se prioriza la conexión interna entre departamentos, la integración con otras instituciones, y la experiencia del usuario.

#### **Modernización estructural y rediseño de procesos sustantivos**

Definición y validación de procesos críticos como el Urbano-Ambiental, implementación de un sistema de evaluación del desempeño funcional y construcción de herramientas institucionales para una gestión más eficaz, basada en resultados.

#### **Modernización de la Ventanilla Única de Atención**

Rediseño del modelo de atención al público, con mejoras en trazabilidad de trámites, digitalización progresiva, y conexión entre oficinas mediante protocolos claros, sistema de registro actualizado y reducción de la presencialidad innecesaria.

#### **Fortalecimiento del Proceso de Contratación Pública y su Vinculación con la Ejecución Presupuestaria**

Aplicación progresiva del nuevo Reglamento de Adquisiciones como herramienta estratégica, articulación entre planificación y presupuesto, formación de administradores de contrato y mejora del desempeño institucional en la ejecución presupuestaria.

#### **Plan Estratégico de Capacitación e Innovación para la Transformación Municipal**

Diseño e implementación de un plan de formación para el personal municipal, con enfoque en competencias técnicas, normativas y digitales, así como en herramientas emergentes como inteligencia artificial, innovación pública y gobierno abierto.

Con estos proyectos, el área estratégica de Gobierno y Democracia Local busca establecer las bases de un modelo institucional renovado, capaz de responder con mayor eficiencia a los retos actuales del cantón de Barva, fortaleciendo la confianza ciudadana en sus autoridades y promoviendo una gobernanza verdaderamente participativa y



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

adaptativa.

### **IX. Plan de Acción e implementación del Plan de Desarrollo Municipal**

Es necesario establecer una hoja de ruta para la implementación gradual, seguimiento y mejora continua del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2030, asegurando que las acciones propuestas se articulen con los instrumentos de planificación institucional y se integren en los ciclos presupuestarios anuales. Es por eso que se propone al menos los siguientes pasos de tal forma que se pueda implementar de manera satisfactoria este plan. Los pasos serían como siguen:

#### **9.1 Socialización y validación participativa (2025)**

Concluida la fase de formulación, se procederá a validar el PDM con los distintos actores locales y las estructuras municipales pertinentes, a través de:

- Presentación oficial ante el Concejo Municipal para su aprobación.
- Espacios de socialización con los Concejos de Distrito y organizaciones sociales.
- Publicación digital e impresa para conocimiento de toda la comunidad.
- Acompañamiento técnico a los departamentos para comprender su rol dentro del plan.

Responsables: Alcaldía, Unidad de Planificación, Oficina de Comunicación, Comisión Municipal de Participación Ciudadana.

#### **9.2 Integración con la planificación operativa (2025–2026)**

Una vez aprobado, el PDM será la base para formular:

- El Plan Anual Operativo (PAO) a partir del año 2026.
- Las matrices de vinculación PAO–PDM y los proyectos institucionales multianuales.
- Las modificaciones presupuestarias necesarias para comenzar con las primeras fases de ejecución de los proyectos priorizados.

Responsables: Unidad de Planificación, Dirección Financiera, Proveeduría, Alcaldía.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

### **9.3 Ejecución y seguimiento inicial (2026–2027)**

Durante los dos primeros años del periodo, se iniciará la ejecución de proyectos con énfasis en:

- Acciones de alto impacto social y visibilidad.
- Proyectos de bajo costo que puedan mostrar resultados rápidos.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales para la ejecución eficiente.
- El seguimiento incluirá:
- Informes semestrales de avance.
- Evaluaciones técnicas y presupuestarias.
- Espacios de retroalimentación con la ciudadanía.

Responsables: Departamentos ejecutores, Unidad de Planificación, Auditoría Interna.

### **9.4 Evaluación intermedia (2028)**

En el cuarto año se realizará una evaluación integral del plan, con énfasis en:

- Cumplimiento de indicadores.
- Estado de ejecución física y financiera.
- Lecciones aprendidas.
- Cambios en el contexto socioeconómico.

La evaluación permitirá:

- Ajustar proyectos.
- Reasignar recursos.
- Reorientar acciones si fuera necesario.

Responsables: Unidad de Planificación, Comisión de Seguimiento del PDM, Concejo Municipal.

### **9.5 Consolidación y sostenibilidad (2029–2030)**

El último tramo del periodo estará enfocado en:

- Cierre de proyectos clave.
- Sistematización de buenas prácticas.
- Propuesta de continuidad para el siguiente ciclo 2031–2035.
- Se promoverá la institucionalización de metodologías participativas y de planificación estratégica como prácticas permanentes.

Responsables: Alcaldía, Unidad de Planificación, Comité Técnico PDM, Comisión Municipal de Gobierno Local.



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

EJE ESTRATÉGICO: AMBIENTE Y ORDENAMIENTO					
ODS	PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE CP, MP Y LP	RIESGOS
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 13 – Acción por el clima</p> <p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Posicionar a la Municipalidad de Barva como referente nacional en políticas ambientales locales, mediante la formulación e implementación de normativas, programas, alianzas y acciones innovadoras que demuestren un compromiso institucional integral con la sostenibilidad, la mitigación del cambio climático y el desarrollo regenerativo.</b></p>	<p>Desarrollar e institucionalizar una línea de acción ambiental estratégica transversal, que permita a Barva destacar en el escenario nacional como modelo de gestión local ambientalmente responsable, mediante iniciativas que integren planificación, educación, normativa, participación ciudadana e innovación verde.</p>	<p>Creación de una política ambiental municipal participativa y vinculante.</p> <p>Incorporación formal del enfoque ambiental en todos los planes municipales.</p> <p>Participación activa en redes, premios y plataformas nacionales e internacionales.</p> <p>Generación de alianzas con universidades, ONGs y entes públicos para innovación verde.</p>	<p>ICP (corto plazo – 2026): Política ambiental elaborada, validada e institucionalizada.</p> <p>IMP (mediano plazo – 2027): Planes municipales actualizados con eje ambiental transversal.</p> <p>ILP (largo plazo – 2030): Reconocimiento nacional de Barva como municipio líder en sostenibilidad local (certificaciones, premios, participación en redes).</p>	<p>Débil apropiación institucional de la política ambiental.</p> <p>Cambios en la administración local que descontinúen procesos.</p> <p>Falta de financiamiento para implementar acciones innovadoras.</p> <p>Desvinculación entre planificación ambiental y ejecución presupuestaria.</p>
<p>ODS 12 – Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p><b>Impulsar acciones concretas para la adopción progresiva de la economía circular en el cantón de Barva, fomentando la reutilización, el reciclaje, la innovación empresarial sostenible y el consumo responsable entre la población, instituciones y comercios locales.</b></p>	<p>Promover prácticas de economía circular en el cantón a través de programas municipales, campañas educativas y alianzas público-privadas, reduciendo la generación de residuos y aumentando el aprovechamiento de recursos.</p>	<p>Realización de campañas de sensibilización ciudadana.</p> <p>Creación de espacios de reciclaje diferenciados y rutas de recolección selectiva.</p> <p>Fomento de iniciativas emprendedoras basadas en el reuso y transformación de materiales.</p> <p>Acompañamiento a comercios en la adopción de buenas prácticas circulares.</p>	<p>ICP (0-1 año): Incremento en el número de campañas realizadas y espacios de reciclaje habilitados.</p> <p>IMP (2-3 años): Aumento del porcentaje de residuos valorizados y disminución de residuos enviados a relleno sanitario.</p> <p>ILP (4-5 años): Cantón reconocido como caso de éxito en implementación de economía circular a nivel local.</p>	<p><b>Resistencia de la población y comercios a adoptar nuevas prácticas.</b></p> <p><b>Falta de infraestructura logística y técnica para una gestión circular eficiente.</b></p> <p><b>Débil articulación institucional y presupuestaria.</b></p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 13 – Acción por el clima</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p><b>Implementar acciones progresivas que permitan al cantón de Barva transitar hacia la carbono neutralidad, mediante la medición de su huella de carbono institucional, el diseño de estrategias de mitigación y compensación, y la promoción de buenas prácticas ambientales entre actores clave.</b></p>	<p>Desarrollar una ruta técnica y participativa para que el Gobierno Local y la comunidad barveña contribuyan a la reducción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero, fortaleciendo su liderazgo climático y compromiso con el desarrollo sostenible.</p>	<p>Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) institucional y cantonal.</p> <p>Diseño y adopción de un plan local de carbono neutralidad.</p> <p>Implementación de acciones piloto de reducción de emisiones (eficiencia energética, transporte, residuos, reforestación).</p> <p>Campañas de sensibilización dirigidas a funcionarios, empresas y ciudadanía.</p>	<p>ICP (0-1 año): Inventario de GEI validado y plan de carbono neutralidad elaborado.</p> <p>IMP (2-3 años): Reducción progresiva de emisiones institucionales (consumo eléctrico, combustibles, papel).</p> <p>ILP (4-5 años): Compensación efectiva de emisiones residuales y reconocimiento de Barva como cantón en transición hacia la carbono neutralidad.</p>	<p><b>Falta de datos confiables sobre consumo y emisiones locales.</b></p> <p><b>Limitaciones presupuestarias para implementar medidas correctivas.</b></p> <p><b>Escasa participación de actores privados en la estrategia.</b></p>
<p>ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 3 – Salud y bienestar</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p><b>Desarrollar e implementar campañas de sensibilización, educación y acción sobre el bienestar animal en el cantón, promoviendo la tenencia responsable, la prevención del maltrato y la convivencia armónica entre humanos y animales, con énfasis en zonas urbanas y rurales con mayores desafíos sociales.</b></p>	<p>Fomentar una cultura de protección y respeto hacia los animales domésticos y silvestres, fortaleciendo la acción municipal como garante del bienestar animal y aliada de las organizaciones comunitarias y educativas.</p>	<p>Diseño e implementación de campañas educativas sobre tenencia responsable.</p> <p>Alianzas con clínicas veterinarias, centros educativos y ONGs para atención, castraciones y seguimiento.</p> <p>Creación de material gráfico, charlas y actividades comunitarias.</p> <p>Promoción de canales de denuncia y acción ante situaciones de maltrato.</p>	<p>ICP (0-1 año): Número de campañas realizadas y personas alcanzadas.</p> <p>IMP (2-3 años): Aumento en la cantidad de animales castrados y atendidos mediante campañas comunitarias.</p> <p>ILP (4-5 años): Disminución de casos reportados de abandono o maltrato animal.</p>	<p><b>Desinterés de la ciudadanía o falta de participación.</b></p> <p><b>Recursos limitados para intervenciones médicas o campañas masivas.</b></p> <p><b>Ausencia de normativa municipal complementaria.</b></p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 12 – Producción y consumo responsables</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 13 – Acción por el clima</p>	<p><b>Dar continuidad, fortalecimiento y visibilidad al programa municipal de recolección de residuos valorizables, que ya opera en varias comunidades del cantón, con el fin de ampliar su alcance, mejorar su eficiencia y fomentar una mayor participación ciudadana y comercial.</b></p>	<p>Consolidar y expandir el sistema de recolección diferenciada de materiales reciclables, integrando acciones de logística, educación ambiental, seguimiento técnico y coordinación con centros de acopio y recicladoras aliadas.</p>	<p>Mantenimiento y expansión de rutas de recolección diferenciada.</p> <p>Mayor cobertura geográfica y poblacional del servicio.</p> <p>Incremento en el volumen de residuos valorizables recuperados.</p> <p>Mayor coordinación con comercios, instituciones y centros educativos.</p>	<p>ICP (0-1 año): Número de rutas activas y cantidad de toneladas recogidas.</p> <p>IMP (2-3 años): Aumento de comunidades e instituciones incorporadas al programa.</p> <p>ILP (4-5 años): Reducción del porcentaje de residuos reciclables enviados a relleno sanitario.</p>	<p>Bajo compromiso comunitario en algunas zonas.</p> <p>Falta de clasificación adecuada en origen.</p> <p>Saturación o capacidad limitada de los centros de acopio actuales.</p>
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 13 – Acción por el clima</p>	<p>Elaboración e implementación de un programa integral para la reubicación de viviendas y/o asentamientos en zonas de riesgo o en condición de invasión de áreas públicas o de protección, como parte de la aplicación del Plan Regulador.</p>	<p>Garantizar la seguridad física, social y jurídica de las personas asentadas en zonas de riesgo o en áreas de protección mediante la relocalización progresiva en condiciones dignas, seguras y sostenibles, promoviendo además el uso adecuado del suelo conforme al Plan Regulador.</p>	<p>Identificación actualizada de los asentamientos en riesgo.</p> <p>Diseño de un programa municipal de reubicación con criterios técnicos y sociales.</p> <p>Concertación con actores clave y afectación mínima de los hogares.</p> <p>Ejecución progresiva de procesos de traslado y legalización de tierras.</p>	<p>CP (corto plazo): Número de asentamientos identificados y caracterizados (2026).</p> <p>IMP (mediano plazo): Porcentaje de familias reubicadas con acceso a vivienda segura y servicios básicos (2027).</p> <p>ILP (largo plazo): Reducción de zonas habitadas en condición de riesgo en el catastro municipal (2028–2030).</p>	<p>Resistencia de la población a ser reubicada.</p> <p>Falta de disponibilidad de terrenos adecuados.</p> <p>Retrasos en procesos legales de expropiación o legalización.</p> <p>Débil coordinación interinstitucional.</p>
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 3 – Salud y bienestar (por seguridad vial)</p>	<p>Sistema de señalización vial horizontal y vertical</p> <p>Implementación de un sistema de señalización vial horizontal y vertical para el 100% de las vías públicas nacionales y</p>	<p>Asegurar la correcta señalización vial en todo el cantón para mejorar la seguridad vial, ordenar el tránsito y facilitar la movilidad urbana y rural,</p>	<p>Diagnóstico completo de la situación actual de señalización en vías cantonales y nacionales.</p> <p>Diseño del plan integral de señalización según</p>	<p>ICP (corto plazo): Porcentaje de vías diagnosticadas y priorizadas para señalización (2026).</p> <p>IMP (mediano plazo): Número de</p>	<p>Falta de coordinación con el MOPT para vías nacionales.</p> <p>Condiciones climáticas que retrasen la pintura vial.</p> <p>Vandalismo o destrucción de</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

	<p>cantonales dentro del territorio del cantón, en coordinación con el MOPT, como parte del cumplimiento del Plan Regulador.</p>	<p>promoviendo entornos más seguros para peatones, ciclistas y conductores.</p>	<p>estándares técnicos.</p> <p>Colocación progresiva de señalización horizontal (pintura) y vertical (rótulos) en puntos priorizados.</p> <p>Coordinación efectiva con el MOPT y la Unidad Técnica de Gestión Vial.</p>	<p>intervenciones realizadas con señalización colocada (2027).</p> <p>ILP (largo plazo): Reducción de accidentes de tránsito en zonas intervenidas y mejora en la percepción de seguridad vial (2028–2030).</p>	<p>rótulos.</p> <p>Presupuesto insuficiente para cubrir todas las zonas.</p>
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico (por impacto comercial) ODS 12 – Producción y consumo responsables (por control visual y ambiental)</p>	<p>Elaboración y adopción del Reglamento de Rotulación Comercial Municipal, basado en los principios de conservación paisajística, ordenamiento visual y adecuación arquitectónica según las zonas urbanas definidas por el Plan Regulador. Este reglamento se aplicará en todo el cantón, respetando las tipologías arquitectónicas locales y fomentando la imagen coherente y armónica del espacio público.</p>	<p>Establecer lineamientos técnicos y normativos para la colocación de rótulos, anuncios y letreros comerciales, diferenciando criterios por distrito y zonas especiales (como el Centro Histórico), con el fin de ordenar visualmente el cantón, proteger su identidad arquitectónica y regular la publicidad exterior.</p>	<p>Propuesta técnica de reglamento de rotulación validada a nivel institucional y ciudadano.</p> <p>Adopción oficial del reglamento mediante acuerdo del Concejo Municipal.</p> <p>Capacitación a comerciantes, desarrolladores y responsables técnicos sobre los lineamientos establecidos.</p> <p>Inicio del proceso de implementación progresiva del reglamento y adecuación de rótulos existentes.</p>	<p>ICP (corto plazo – 2026): Borrador técnico del reglamento completo y en consulta pública.</p> <p>IMP (mediano plazo – 2027): Aprobación formal del reglamento y puesta en marcha de plan de divulgación y acompañamiento.</p> <p>ILP (largo plazo – 2029–2030): Porcentaje de establecimientos con rótulos conformes al reglamento en cada distrito del cantón.</p>	<p>Resistencia de comerciantes al cambio de rótulos.</p> <p>Desinformación sobre las regulaciones en zonas no patrimoniales.</p> <p>Escasa capacidad de fiscalización municipal al inicio.</p> <p>Incoherencia entre el reglamento general y el específico del Centro Histórico.</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 2 – Hambre cero (por agricultura ecológica) ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13 – Acción por el clima ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres</p>	<p>Formulación de un Reglamento de Incentivos Fiscales que contemple beneficios en el cobro de impuestos territoriales para:  Predios que vean limitadas sus posibilidades de uso por disposiciones del Plan Regulador.  Fincas ubicadas en la Zona de Agricultura Ecológica (ZAG) que desarrollen prácticas sostenibles.</p>	<p>Crear un marco normativo que permita reconocer las limitaciones impuestas por el ordenamiento territorial y a la vez estimular el uso responsable del suelo, apoyando la agricultura ecológica y protegiendo el medio ambiente con mecanismos fiscales justos y sostenibles.</p>	<p>Documento técnico del reglamento redactado y validado por las instancias internas.  Identificación de predios con afectación directa por el Plan Regulador.  Lineamientos claros para incentivos fiscales relacionados con la sostenibilidad ambiental.  Coordinación con entidades como el MAG y MINAE para validar criterios de agricultura ecológica.</p>	<p>ICP (corto plazo – 2026): Documento del reglamento en versión preliminar y mapeo de predios afectados.  IMP (mediano plazo – 2027): Consulta pública realizada y reglamento final listo para aprobación.  ILP (largo plazo – post-2030): Reglamento adoptado y primer grupo de predios beneficiados aplicando incentivos.</p>	<p>Dificultad para estimar el impacto fiscal de los incentivos.  Ausencia de mecanismos técnicos para verificar prácticas ecológicas.  Resistencia institucional a la innovación tributaria.  Posibles conflictos legales sobre igualdad tributaria.</p>
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres ODS 13 – Acción por el clima</p>	<p>Diseñar y planificar un modelo de desarrollo urbano local armónico para el centro poblado de Sacramento, distrito rural de San José de la Montaña, integrando la proyección de una plaza de fútbol, boulevard peatonal, estacionamientos rurales controlados y áreas para la exhibición de productos locales, garantizando el respeto al ambiente, la legislación vigente (incluido el Decreto N.º 65 de 1988 sobre inalienabilidad),</p>	<p>Crear las condiciones normativas, sociales y técnicas para un desarrollo ordenado y sostenible del centro de Sacramento, reconociendo su valor como puerta de entrada al Parque Nacional Volcán Barva, su rol histórico en la economía lechera local, y su potencial turístico bajo esquemas de producción sostenible y normativa ambiental estricta.</p>	<p>Diagnóstico legal, ambiental y socioeconómico del centro de Sacramento.  Diseño urbanístico preliminar respetuoso del uso actual del suelo, zonas protegidas y áreas con restricciones por decreto.  Generación de propuestas para áreas de convivencia comunal sin vulnerar la legislación vigente.  Articulación con plataformas de comercialización local y turismo</p>	<p>ICP (corto plazo – 2026): Diagnóstico integral y propuesta urbanística validada por comunidad y ETPR.  IMP (mediano plazo – 2027): Documento técnico aprobado con fases y presupuestos estimados para ejecución futura.  ILP (largo plazo – post-2030): Proyecto incorporado al portafolio municipal para financiamiento nacional o internacional.</p>	<p>Restricciones legales por la condición inalienable del terreno según Decreto 65-1988.  Construcciones no reportadas y limitaciones para ordenamiento efectivo.  Posible oposición de sectores informales o no regulados (turismo no reportado).  Percepción de imposición externa si no se trabaja participativamente.</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

	y la vocación paisajística y ecológica de la zona.		rural comunitario.		
ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles ODS 4 – Educación de calidad (por rescate cultural) ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas	Reincorporar y actualizar el proyecto “Barva para el rescate del Centro Histórico” como una estrategia integral para la conservación, revitalización y reactivación sociocultural del núcleo histórico del cantón, en concordancia con el Reglamento de la Zona Patrimonial de Control Especial del Paisaje Urbano Histórico, aprobado por el Concejo Municipal.	Promover una gestión articulada del patrimonio arquitectónico y cultural del distrito de Barva, integrando intervenciones normativas, educativas, turísticas, urbanas y de participación ciudadana, para consolidar el Centro Histórico como símbolo vivo de identidad y motor de desarrollo local sostenible.	Revisión y actualización del antiguo proyecto “Barva para el rescate del Centro Histórico” con base en el reglamento vigente.  Diseño de una hoja de ruta con acciones en patrimonio construido, mobiliario urbano, señalética, identidad visual y comercio compatible.  Ejecución de proyectos piloto de restauración, fachadas compartidas y mobiliario urbano con participación comunitaria.  Generación de incentivos fiscales y normativos para la conservación y uso cultural de inmuebles históricos.	ICP (2026): Hoja de ruta de rescate patrimonial validada técnica y socialmente.  IMP (2027): Implementación de los primeros tres proyectos piloto (rótulos, fachadas, mobiliario).  ILP (2030): Incremento del número de inmuebles restaurados, fortalecimiento del turismo cultural y mayor cohesión urbana	Desinterés o resistencia de propietarios de inmuebles históricos.  Falta de recursos para financiar intervenciones especializadas.  Confusión entre las múltiples regulaciones y autoridades.  Pérdida progresiva del patrimonio si no se interviene pronto.

EJE ESTRATÉGICO: AMBIENTE Y ORDENAMIENTO					
GESTIÓN DE RIESGOS	ESTÁNDAR ES DE CALIDAD	RESPONSABLES	ALIADOS ESTRATÉGICOS	SEGUIMIENTO DEL PROGRESO	AÑO EJECUCIÓN



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Inclusión de la política en el marco normativo interno del municipio.</p> <p>Fortalecimiento de capacidades técnicas y formación continua del personal.</p> <p>Gestión de recursos externos (fondos verdes, cooperación internacional).</p> <p>Seguimiento anual con indicadores claros y responsables designados.</p>	<p>Alineamiento con las Políticas Nacionales de Ambiente, la Ley Orgánica del Ambiente y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.</p> <p>Integración con el Plan Regulador, PDM y PAO.</p> <p>Evaluación anual con participación del Concejo Municipal, comunidad y actores clave.</p>	<p>Unidad de Gestión Ambiental</p> <p>Dirección de Planificación</p> <p>Unidad de Control Interno (para verificación transversal)</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</p> <p>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</p> <p>Asociaciones de Desarrollo Comunal.</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales.</p> <p>Universidades e institutos técnicos en gestión ambiental.</p>	<p>Reporte anual de implementación, validado con indicadores ODS y matriz de gestión ambiental. Monitoreo participativo con actores locales.</p>	<p>2026-2030</p>
<p>Campañas educativas enfocadas en beneficios ambientales y económicos.</p> <p>Incentivos municipales y alianzas con actores estratégicos (empresas recicladoras, universidades, ONGs).</p> <p>Inclusión de metas en el PAO y programas presupuestarios.</p>	<p>Cumplimiento de la normativa nacional sobre residuos y economía circular.</p> <p>Alineamiento con la Estrategia Nacional de Economía Circular y políticas de residuos sólidos.</p> <p>Evaluaciones anuales de desempeño por parte del Departamento Ambiental.</p>	<p>Departamento de Gestión Ambiental y Acueducto.</p>	<p>MINAE, Procomer, Universidades, Cooperativas locales, ONG ambientales, Centros educativos</p>	<p>Informes anuales con datos sobre residuos valorizados, nivel de participación ciudadana, y evolución de indicadores de desempeño ambiental.</p>	<p>2026-2030</p>



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

**Acta 37-2025**  
**30/06/2025**

<p>Asistencia técnica de entes nacionales como el MINAE y la Dirección de Cambio Climático.</p> <p>Identificación de proyectos de bajo costo y alto impacto (como reforestación urbana y comunitaria).</p> <p>Inclusión de metas en el POA y articulación con educación ambiental municipal.</p>	<p>Guía nacional de carbono neutralidad y estándares del Programa País Carbono Neutralidad 2.0</p> <p>Alineamiento con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Acuerdo de París</p> <p>Monitoreo semestral y validación técnica externa cuando sea posible</p>	<p>Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Barva. Comisión Plan Regulador. Administración.</p>	<p>Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).</p> <p>Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).</p> <p>Organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales.</p> <p>Universidades y centros de investigación.</p> <p>Comunidades locales.</p>	<p>Reporte de reducción de emisiones y acciones de compensación anuales. Monitoreo técnico de cumplimiento de metas y acciones correctivas si corresponde.</p>	<p>2026-209</p>
<p>Involucramiento de líderes comunales y educadores para mayor alcance.</p> <p>Coordinación con instituciones como el SENASA y asociaciones protectoras de animales.</p> <p>Evaluación continua para ajustar estrategias según resultados y contextos.</p>	<p>Alineamiento con la Ley 7451 de Bienestar Animal y su reglamento.</p> <p>Evaluación semestral por parte de la Unidad de Gestión Ambiental y aliados.</p> <p>Registro de acciones e indicadores para memoria institucional y seguimiento.</p>	<p>Crear Departamento de Bienestar Animal, Concejo Municipal y Gestión Ambiental.</p>	<p>Clínicas veterinarias locales,</p> <p>Asociaciones de bienestar animal y rescate.</p> <p>Instituciones educativas y comunidades escolares.</p> <p>Empresas que apoyen la causa mediante donaciones o voluntariado.</p>	<p>Informe anual con número de intervenciones, participantes, animales atendidos, y seguimiento a denuncias. Espacios para retroalimentación con la comunidad.</p>	<p>Período de ejecución: 2025-2030.</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Campañas educativas continuas y sectorizadas .</p> <p>Apoyo a las comunidades con materiales y asesoría para clasificación.</p> <p>Revisión periódica de la logística de rutas y puntos de entrega.</p>	<p>FNormativa nacional sobre gestión de residuos (Ley 8839).</p> <p>Criterios técnicos del Ministerio de Salud y MINAE.</p> <p>Evaluación semestral del desempeño del servicio con indicadores cuantitativos y cualitativos.</p>	<p>Municipalidad de Barva - Departamento de Gestión Ambiental.</p>	<p>Empresas recicladoras y centros de acopio.</p> <p>Comercios locales que fomenten prácticas sostenibles.</p> <p>Asociaciones comunitarias y comités de barrios.</p> <p>Instituciones educativas para campañas de concientización.</p>	<p>Informes trimestrales sobre la cantidad de residuos valorizables recolectados.</p> <p>Evaluación de la participación ciudadana mediante registros de hogares y comercios inscritos.</p> <p>Análisis anual del impacto ambiental y económico del programa.</p>	<p>Período de ejecución: 2025-2030.</p>
<p>Desarrollo de un enfoque participativo y comunicativo con la comunidad.</p> <p>Priorización de terrenos disponibles en el banco de tierras municipal.</p> <p>Coordinación con el INVU y el MIVAH.</p> <p>Asesoría legal preventiva para anticipar conflictos.</p>	<p>Cumplimiento con la Ley de Construcciones y el Plan Regulador del cantón de Barva</p> <p>Aplicación de estándares del MIVAH para soluciones habitacionales.</p> <p>Evaluación anual del avance mediante informes técnicos y sociales.</p>	<p>Departamento de Ingeniería. ETPR Alcaldía</p>	<p>INVU, MIVAH, Comisión Nacional de Emergencias (CNE), IMAS, organizaciones comunitarias y ONGs de desarrollo local.</p>	<p>Medición porcentual anual del número de familias reubicadas frente al total previsto en el programa. Evaluaciones intermedias cada 18 meses.</p>	<p>2026–2030</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Firma de convenios con MOPT para intervención conjunta.</p> <p>Priorización por zonas de alto tránsito y vulnerabilidad.</p> <p>Uso de materiales duraderos y campañas de concientización comunitaria.</p> <p>Incorporar fases según capacidad presupuestaria.</p>	<p>Normativa de señalización vial del MOPT y normas internacionales de seguridad vial.</p> <p>Supervisión técnica y validación por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial.</p> <p>Informe semestral de avance y mantenimiento preventivo.</p>	<p>Unidad Técnica de Gestión Vial – Municipalidad de Barva</p>	<p>MOPT, Policía de Tránsito, comunidades organizadas, proveedores de señalización</p>	<p>Medición semestral del porcentaje de vías señalizadas respecto al total proyectado. Reportes públicos en página web municipal.</p>	<p>2026–2028</p>
<p>Fase inicial con campañas educativas, no sancionatorias.</p> <p>Apoyo técnico a pequeños negocios para la adecuación.</p> <p>Alineación completa con el Reglamento del Centro Histórico (propuesta ya elaborada).</p> <p>Creación de una sub-</p>	<p>Criterios de armonía visual, proporción, ubicación y materiales, conforme a la Ley N.º 7555, Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica, especialmente en zonas con valor cultural y en el entorno del Centro Histórico.</p> <p>Validación de cumplimiento por parte de una sub-</p>	<p>Cultura y Turismo / Unidad de Ingeniería Municipal – Municipalidad de Barva</p>	<p>Comisión de Centro Histórico, Cámara de Comercio local (Si existiese), Colegio de Arquitectos, MINAE, comerciantes organizados, ADIs distritales</p>	<p>Informe semestral del número de rótulos intervenidos/adaptados conforme a reglamento, medición de percepción ciudadana sobre orden visual urbano.</p>	<p>2026–2027 (diseño, validación y aprobación) Implementación progresiva: 2028–2030</p>



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
 30/06/2025

comisión técnica en el seno del ETPR	Técnica Municipal donde participen, Cultura, Patentes e Ingeniería Municipal.  Manual técnico complementario con ejemplos visuales por tipo de rótulo.				
Estudio económico previo sobre impacto fiscal a corto y largo plazo.  Criterios técnicos validados con entidades especializadas en producción sostenible.  Participación del Concejo Municipal en todo el proceso de formulación.  Revisión legal preventiva del reglamento antes de su presentación.	Cumplimiento con la Ley de la Administración Financiera de la República 8131 y su normativa complementaria.  Coherencia con la Ley de Uso, Manejo y Conservación del Suelo.  Validación técnica del ETPR y la Gestora Financiera-Tributaria.	Gestora Financiera-Tributaria de la Municipalidad de Barva Equipo Técnico del Plan Regulador (ETPR)	MAG, MINAE, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Concejo Municipal, organizaciones de productores ecológicos	Reporte técnico del reglamento y avances de validación interinstitucional. Revisión de criterios y listado preliminar de beneficiarios proyectados. Informes Mejora Regulatoria.	2026–2027 (fase de formulación y validación del reglamento)



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Validación legal del uso del suelo en cada componente del diseño.</p> <p>Jornadas participativas con actores locales: productores, arrendatarios, propietarios y prestadores turísticos.</p> <p>Coordinación con el MINAE y SINAC para asegurar que el diseño sea compatible con la zonificación ecológica.</p> <p>Propuesta de plan piloto de ordenamiento participativo y transición regulada.</p>	<p>Cumplimiento del Plan Regulador y su zonificación.</p> <p>Respaldo técnico del ETPR y del Reglamento de Construcciones.</p> <p>Evaluación ambiental preliminar (EVAP) si aplica.</p>	<p>Equipo Técnico del Plan Regulador (ETPR)</p> <p>Proyectos de Inversión - Alcaldía</p> <p>Unidad de Gestión Ambiental</p>	<p>Concejo de Distrito de San José de la Montaña, organizaciones de base comunitaria, MINAE/SINAC, CNE, Cámara de Turismo Rural, productores agroecológicos</p>	<p>Informe anual de avance del diseño con hitos de validación técnica y social. Propuesta inscrita en la cartera de proyectos del municipio y divulgada para atracción de recursos.</p>	<p>2026–2028 (fase de planificación, diseño participativo y validación legal)</p>
---	---	---	---	---	---



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Campañas de sensibilización y educación patrimonial.</p> <p>Asistencia técnica gratuita para proyectos de restauración.</p> <p>Promoción de alianzas con el MCJ, el ICT y organizaciones internacionales.</p> <p>Enlace entre las unidades técnicas de Cultura, Ingeniería y ETPR para unificar criterios.</p>	<p>Reglamento de la Zona Patrimonial de Control Especial del Paisaje Urbano Histórico (2025)</p> <p>Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico</p> <p>Ley 4240 de Planificación Urbana</p> <p>Cartas internacionales del patrimonio: Venecia, Burra, Washington</p> <p>Lineamientos del Plan Regulador de Barva y su zonificación</p>	<p>Cultura y Turismo</p> <p>Comisión del Centro Histórico</p> <p>Ingeniería Municipal</p> <p>Equipo Técnico del Plan Regulador (ETPR)</p>	<p>MCJ – Centro de Patrimonio ICT</p> <p>Colegio de Arquitectos e Historiadores ADIs locales</p> <p>Propietarios organizados</p> <p>Colectivos artísticos y culturales</p> <p>Instituciones educativas</p>	<p>Monitoreo semestral por la Comisión del Centro Histórico</p> <p>Evaluaciones ciudadanas y turísticas</p> <p>Registro de restauraciones, acciones educativas y estímulos otorgados</p>	<p>2026–2028 (formulación, pilotos y validación normativa)</p>
---	--	---	--	--	--

EJE ESTRATÉGICO: Reactivación de la economía local y productividad sostenible					
ODS	PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE IMPACTO CP, MP, LP	RIESGOS
<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 12 – Producción</p>	<p><b>Diseño, promoción y puesta en marcha de una Ruta Turística Cantonal que conecte los principales atractivos de Barva: su patrimonio histórico-cultural, su paisaje rural, su</b></p>	<p><b>Consolidar una ruta turística de alto valor cultural y ambiental que articule esfuerzos locales, fomente el comercio formal, impulse la identidad</b></p>	<p><b>Diseño técnico de la Ruta Turística con mapas, puntos clave y oferta de servicios.</b></p> <p><b>Identificación y acompañamiento de oferentes turísticos potenciales.</b></p> <p><b>Campañas de</b></p>	<p>ICP (0–1 año): Ruta diseñada, validada y publicada con al menos 10 puntos definidos.</p> <p>IMP (2–3 años): Inclusión de mínimo 20 actores locales (PYMEs,</p>	<p><b>Baja participación de actores locales por desconfianza o informalidad.</b></p> <p><b>Problemas con la gestión de patentes y tramitología.</b></p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>y consumo responsable</p>	<p><b>arquitectura tradicional y sus zonas naturales de alta belleza escénica como el sector de Sacramento y el Volcán Barva. Esta ruta buscará activar la economía local mediante el turismo responsable, generando oportunidades para PYMEs, artesanos, guías locales y oferentes de servicios turísticos sostenibles.</b></p>	<p><b>cantonal y posicione a Barva como un destino turístico auténtico, accesible y competitivo a nivel nacional.</b></p>	<p><b>visibilización digital y presencial (sitio web, redes sociales, señalética).</b></p> <p><b>Primera fase operativa de recorridos guiados o autoguiados.</b></p>	<p>guías, productores) formalizados o en proceso.</p> <p>ILP (4–5 años): Incremento del 30% en el flujo de visitantes y en la actividad comercial asociada a la ruta.</p>	<p><b>Débil infraestructura o conectividad en puntos clave.</b></p> <p><b>Falta de recursos para promoción sostenida.</b></p>
<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p><b>Impulsar la conformación de la Cámara de Comercio y Turismo de Barva, como una estrategia de articulación público-privada para dinamizar la economía local, promover la formalización, fortalecer el turismo sostenible y acompañar la gestión de emprendimientos, PYMEs y productores locales con respaldo del gobierno local y actores aliados.</b></p>	<p>Facilitar el proceso de conformación legal, operativa y estratégica de una cámara local que represente y organice los sectores económicos activos del cantón, fortaleciendo su vinculación con la Municipalidad y promoviendo el desarrollo territorial desde el sector privado.</p>	<p><b>Jornada de articulación multisectorial con actores económicos locales.</b></p> <p><b>Comité organizador establecido con acompañamiento técnico municipal.</b></p> <p><b>Diseño participativo de estatutos y misión de la Cámara.</b></p> <p><b>Incorporación formal en espacios de planificación y promoción local.</b></p>	<p>ICP (0–1 año): Comité gestor conformado e inscritos los estatutos ante notario.</p> <p>IMP (2–3 años): Cámara con mínimo 20 afiliados activos y alianza formal con la Municipalidad.</p> <p>ILP (4–5 años): Cámara operando, participando en mesas económicas cantonales y promoviendo eventos, formación y representación comercial.</p>	<p><b>Falta de interés o confianza por parte del sector privado.</b></p> <p><b>Dificultades legales en la conformación formal de la cámara.</b></p> <p><b>Escasez de recursos iniciales para su operación.</b></p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Potenciación y Formalización de PYMEs Locales como Motor de la Economía Barveña</p>	<p>Fomentar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento, visibilización y formalización de las PYMEs del cantón de Barva, especialmente aquellas vinculadas a la gastronomía, artesanías y servicios turísticos, mediante acciones coordinadas entre Cultura y Turismo, Gestión Social y Patentes.</p>	<p>Diagnóstico actualizado y georreferenciado de las PYMEs activas por distrito.  Programa de capacitaciones y acompañamiento técnico en formalización, comercialización y sostenibilidad.  Activación de una red municipal de emprendedores articulada por distrito.  Aumento en el número de emprendimientos registrados y participando en ferias municipales con identidad cantonal.</p>	<p>Corto Plazo (2026): Diagnóstico de PYMEs realizado, al menos una feria temática por distrito y 60 personas capacitadas.  Mediano Plazo (2027): Incremento del 25% en la formalización de emprendimientos vinculados a la red de emprendedores.  Largo Plazo (2030): Sistema sostenible de promoción y acompañamiento de PYMEs institucionalizado en el municipio, con seguimiento permanente.</p>	<p>Falta de motivación o confianza de los emprendedores para formalizarse.  Barreras administrativas y burocráticas.  Recursos municipales limitados para sostenimiento del programa.</p>
<p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles ODS 4 – Educación de calidad ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico</p>	<p>Promoción de la Identidad Cultural y Tradiciones Barveñas</p>	<p>Fortalecer la identidad cultural del cantón mediante la recuperación, promoción y proyección sostenible de las expresiones más representativas de Barva, como las mascaradas, cimarronas, escultura y fiestas tradicionales,</p>	<p>Reactivación de la Feria de la Mascarada como evento cultural y económico de impacto cantonal.  Inclusión de contenidos sobre historia cultural en espacios educativos y comunitarios.  Registro patrimonial de esculturas y</p>	<p>Corto Plazo (2026): Feria de la Mascarada reactivada con participación distrital y plan de gestión definido.  Mediano Plazo (2027): Registro de esculturas y expresiones culturales publicado y accesible.  Largo Plazo</p>	<p>Resistencia por parte de algunos sectores tradicionales a formalizar sus prácticas.  Débil articulación entre actores culturales y gobierno local.  Falta de presupuesto para sostener los procesos iniciados.</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

		articulando esfuerzos institucionales y comunitarios, con enfoque formativo, patrimonial y turístico.	expresiones culturales clave del cantón.  Activación de procesos formativos con jóvenes y portadores de tradición.	(2030): Integración permanente de estas manifestaciones en la agenda cultural, con sostenibilidad, participación y relevancia turística.	
ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	Promoción Estratégica de Inversiones Sostenibles en las Zonas ZMRC y ZIA del Cantón	Diseñar e implementar una estrategia institucional de promoción de inversiones, ajustada a las condiciones y vocación de las zonas mixtas (ZMRC) y la zona industrial artesanal (ZIA) ya delimitadas por el Plan Regulador, con el fin de atraer proyectos compatibles con la cultura local, el medio ambiente y la normativa vigente, especialmente en sectores como comercio, servicios, agroindustria y producción local.	Estrategia de promoción y comunicación institucional para la atracción de inversiones.  Rutas claras de acompañamiento municipal a iniciativas compatibles con las zonas ZMRC y ZIA.  Fortalecimiento de los servicios de orientación y articulación interinstitucional.  Aumento del interés en estas zonas por parte de actores económicos con enfoque sostenible.	Corto Plazo (2026): Publicación de la estrategia y activación de una ventanilla de información municipal sobre zonas ZMRC y ZIA.  Mediano Plazo (2027): Al menos dos proyectos iniciados con apoyo institucional en cada una de las zonas.  Largo Plazo (2030): Integración de estas zonas como polos de desarrollo económico sostenible del cantón.	Falta de comprensión por parte de los inversores sobre los límites normativos.  Baja articulación inicial entre dependencias municipales.  Posibles conflictos comunitarios si no se gestiona bien la comunicación.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<b>EJE ESTRATÉGICO: Reactivación de la economía local y productividad sostenible</b>					
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ALIADOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRESO</b>	<b>AÑO EJECUCIÓN</b>
<p><b>Programa de capacitación y acompañamiento para emprendedores.</b></p> <p><b>Coordinación interdepartamental para facilitar trámites.</b></p> <p><b>Inclusión progresiva de sectores como Sacramento con mejoras viales y de servicios.</b></p> <p><b>Apoyo a la promoción mediante alianzas con ICT, redes de turismo rural y universidades.</b></p>	<p>Alineamiento con lineamientos del ICT y estándares de turismo sostenible.</p> <p>Inclusión de prácticas de economía circular y protección ambiental.</p> <p>Evaluación de satisfacción de visitantes y retroalimentación comunitaria anual.</p>	<p>Unidad de Cultura y Turismo Equipo Técnico del Plan Regulador (ETPR)</p>	<p>ICT, MINAE, SINAC, ADIs locales, emprendedores, universidades, redes de turismo rural, Cámara de Comercio Local (aunque no exista actualmente debería promoverse)</p>	<p>Informes semestrales de actores incorporados, visitas registradas, ingresos generados y mejoras logísticas implementadas.</p>	<p>2026–2028 (fase de diseño, activación y consolidación)</p>
<p>Acompañamiento técnico desde la Unidad de Desarrollo Local, Cultura y Patentes.</p> <p>Convocatorias públicas inclusivas y comunicadas por distintos medios.</p> <p>Gestión de fondos iniciales mediante programas de apoyo de IFAM, MEIC o banca para el desarrollo.</p>	<p>Alineamiento con el marco legal de cámaras y asociaciones.</p> <p>Reconocimiento formal del Concejo Municipal como aliado estratégico.</p> <p>Evaluación semestral de su participación y logros como actor local.</p>	<p>Unidad de Planificación Unidad de Cultura y Turismo Departamento de Patentes</p>	<p>ICT, MEIC, CNP, ADIs, emprendedores, cooperativas, universidades, Cámara Nacional de Turismo, IFAM</p>	<p>Informes de avance semestrales del comité gestor, convenios firmados, número de miembros activos y participación en políticas económicas locales.</p>	<p>2026–2028</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Acompañamiento directo de Patentes y Desarrollo Local.</p> <p>Promoción clara de los beneficios de formalización (créditos, formación, ferias, apoyo técnico).</p> <p>Gestión de alianzas con INA, MEIC, Banca para el Desarrollo y universidades.</p>	<p>Alineamiento con la Política Nacional de MIPYMES y la Ley de Fortalecimiento de Emprendimientos.</p> <p>Estándares de capacitación del INA y programas avalados por el MEIC.</p> <p>Inclusión de criterios de sostenibilidad y equidad de género.</p>	<p>Gestión Social</p> <p>Departamento de Patentes</p> <p>Unidad de Cultura y Turismo</p>	<p>INA, MEIC, Universidad Nacional, CNP, ADIs, Ministerio de Salud, Asociaciones comunales</p>	<p>Informe anual de avance en formalización, capacitación y participación en actividades económicas.</p> <p>Comparativo de ingresos por patentes, nuevos registros y participación en programas institucionales.</p>	<p>2026–2029</p>
<p>Enfoque de co-creación participativa con los portadores de tradición.</p> <p>Coordinación con el Ministerio de Cultura, centros educativos y colectivos culturales.</p> <p>Gestión de fondos externos o convenios con universidades y programas de cultura viva comunitaria.</p>	<p>Enlace con el Programa Nacional de Cultura Viva y políticas de patrimonio inmaterial.</p> <p>Aplicación de estándares del MCJ para registro y promoción cultural.</p> <p>Inclusión de perspectiva educativa e intergeneracional.</p>	<p>Unidad de Cultura y Turismo</p> <p>Concejo Municipal (en parte normativa y respaldo político)</p>	<p>Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), ADIs, asociaciones culturales, grupos de mascareros, bandas locales, universidades (UNA, UCR)</p>	<p>Reportes semestrales de participación, actividades ejecutadas y productos culturales generados.</p> <p>Monitoreo de impacto a nivel distrital y cantonal con herramientas de evaluación participativa.</p>	<p>2026–2029</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Generación de material claro y accesible sobre las condiciones de inversión permitidas.</p> <p>Formación interna para el personal municipal en normativa de uso del suelo.</p> <p>Procesos de comunicación previa y diálogo comunitario.</p>	<p>Plan Regulador del Cantón de Barva (zonas ZMRC y ZIA).</p> <p>Legislación ambiental y de ordenamiento territorial.</p> <p>Políticas nacionales de encadenamientos productivos y sostenibilidad.</p>	<p>Equipo Técnico del Plan Regulador (ETPR)</p> <p>Departamento de Patentes</p>	<p>MEIC, Banca para el Desarrollo, ADIs, universidades, Colegio de Ingenieros, IFAM</p>	<p>Informes anuales de nuevas consultas o proyectos acompañados por la Municipalidad.</p> <p>Evaluación de la efectividad de la estrategia de promoción.</p> <p>Seguimiento al cumplimiento normativo y a la relación comunidad-inversión.</p>	<p>2026–2029</p>
---	--	---	---	--	------------------

EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD					
ODS	PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE IMPACTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (ICP, IMP, ILP)	RIESGOS
<p><b>ODS 3 – Salud y bienestar</b></p> <p><b>ODS 5 – Igualdad de género</b></p> <p><b>ODS 10 – Reducción de desigualdades</b></p> <p><b>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</b></p>	<p><b>Fortalecimiento del Departamento de Gestión Social y del Punto Violeta como Centros Municipales de Atención Integral</b></p>	<p>Consolidar al Departamento de Gestión Social y al Punto Violeta como centros articuladores de prevención, atención y acompañamiento social, con énfasis en violencia de género, vulnerabilidad, derechos humanos, cultura de paz y coordinación interinstitucional</p>	<p>Fortalecimiento de los servicios de atención social directa, grupal e institucional.</p> <p>Articulación funcional entre la Municipalidad, INAMU, IMAS, PANI, CNP y otras entidades para el abordaje de casos complejos.</p> <p>Ampliación del impacto del Punto Violeta</p>	<p>Corto Plazo (2026): Atenciones individuales y grupales sistematizadas; nuevas alianzas institucionales formalizadas.</p> <p>Mediano Plazo (2027): Aumento del 30% en las personas beneficiadas con servicios municipales de apoyo psicosocial y jurídico.</p> <p>Largo Plazo (2030): Modelo municipal de</p>	<p>Saturación de casos sin recursos humanos suficientes.</p> <p>Desvinculación entre entidades por falta de coordinación.</p> <p>Pérdida de continuidad política o administrativa.</p>



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

		<p>nal, brindando servicios oportunos y humanizados para las personas en situación de riesgo en el cantón.</p>	<p>con acompañamiento o psicológico, legal y comunitario.</p> <p>Promoción de procesos educativos y formativos con enfoque de género, prevención de violencia y cultura de paz.</p>	<p>atención integral consolidado y reconocido como buena práctica en redes locales.</p>	
<p>ODS 1 – Fin de la pobreza ODS 3 – Salud y bienestar ODS 10 – Reducción de desigualdades ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p><b>Barva Cuida: Programa Integral para la Atención de Personas en Pobreza y Situación de Calle</b></p>	<p>Consolidar un modelo de atención integral, interdisciplinario e interinstitucional para personas en condición de pobreza, vulnerabilidad social y situación de calle en el cantón de Barva, que promueva su dignidad, acceso a derechos y autonomía, mediante la articulación de esfuerzos institucionales, comunitarios y de empresa privada.</p>	<p>Atención anual especializada de personas en situación de calle con alimentación, psicología, activación de derechos y recuperación de identidad jurídica.</p> <p>Registro actualizado y articulación con IMAS para FIS, acceso a seguro y subsidios.</p> <p>Coordinación de acciones educativas con IPEC, INA y programas de inclusión laboral.</p> <p>Derivación oportuna y acompañamiento a familias en condición de pobreza o vulnerabilidad transitoria.</p>	<p>Corto Plazo (2026): Atención directa al 100% de la población calle identificada (actualmente 19 personas); al menos 50 familias acompañadas.</p> <p>Mediano Plazo (2027): Incorporación de mínimo 50 personas a procesos de formación, recuperación de identidad, o regularización de situación ante IMAS.</p> <p>Largo Plazo (2030): Reducción visible de personas en calle en zonas críticas y aumento de la reintegración social efectiva.</p>	<p>Recaída o falta de seguimiento en personas con problemas de consumo o salud mental.</p> <p>Falta de sostenibilidad financiera para mantener los servicios.</p> <p>Ausencia de coordinación por cierre o debilitamiento de espacios como el CCCI.</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 3 – Salud y bienestar ODS 4 – Educación de calidad ODS 5 – Igualdad de género ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Impulso a la Niñez y Adolescencia de Barva con Enfoque en Derechos, Participación y Cultura de Paz</p>	<p>Consolidar una estrategia cantonal para el fortalecimiento de los derechos, la participación, el bienestar y la salud integral de niños, niñas y adolescentes (PME) en Barva, mediante acciones articuladas con instituciones educativas, comunitarias y de salud, basadas en la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia y en los ODS.</p>	<p>Reaplicación de programas como “CreArte” y talleres sobre habilidades para la vida, manejo emocional y cultura de paz.</p> <p>Coordinación con centros educativos, PANI y MEP para la prevención del embarazo adolescente y relaciones impropias.</p> <p>Campañas distritales de educación en Derechos Humanos de la niñez y fortalecimiento de Comités Tutelares.</p> <p>Creación de espacios seguros, lúdicos y educativos permanentes para PME en todos los distritos.</p>	<p>Corto Plazo (2026): Reactivación del Comité Local de Protección de Niñez y Adolescencia (SSLPNA); ejecución de al menos 3 campañas educativas en derechos por año.</p> <p>Mediano Plazo (2027): 100 PME por distrito participando en actividades formativas, culturales o deportivas promovidas por la Municipalidad.</p> <p>Largo Plazo (2030): Disminución en reportes de violencia y embarazo adolescente, aumento en la permanencia escolar y salud mental positiva documentada.</p>	<p>Desvinculación de actores institucionales clave (PANI, MEP, CCSS).</p> <p>Desconocimiento o apatía en las familias y comunidades.</p> <p>Dificultades de presupuesto o recurso humano municipal.</p>
<p>ODS 3 – Salud y bienestar ODS 10 – Reducción de desigualdades ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Bienestar y Estilos de Vida Saludables para Personas Adultas Mayores del Cantón de Barva</p>	<p>Impulsar el bienestar físico, emocional, social y cultural de las personas adultas mayores en el cantón, mediante actividades integrales en salud, cultura, recreación,</p>	<p>Ejecución de programas distritales de gimnasia adaptada, talleres de autocuidado y espacios de expresión cultural.</p> <p>Coordinación con Coopesiba, centros educativos y</p>	<p>Corto Plazo (2026): Al menos 100 personas adultas mayores beneficiadas por programas saludables y recreativos.</p> <p>Mediano Plazo (2027): Reducción en reportes de aislamiento y mejora en indicadores de</p>	<p>Limitaciones de movilidad o salud para la participación activa.</p> <p>Desconexión institucional o comunitaria en algunos distritos.</p> <p>Barreras para la</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

		<p>turismo accesible y acompañamiento psicosocial, fortaleciendo su autonomía y participación activa en la vida comunitaria.</p>	<p>ADIs para acciones intergeneracionales y educativas.</p> <p>Promoción de encuentros de convivencia, turismo interno y actividades terapéuticas.</p> <p>Creación de redes de apoyo con enfoque psicosocial y espiritual.</p>	<p>salud mental/autopercpción.</p> <p>Largo Plazo (2030): Modelo cantonal reconocido de atención integral y envejecimiento activo.</p>	<p>sostenibilidad financiera o profesional del programa.</p>
<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 4 – Educación de calidad ODS 10 – Reducción de desigualdades</p>	<p>Centro Municipal de Empleo y Emprendimiento Social (CMEES)</p>	<p>Diseñar e implementar un centro municipal que articule oportunidades de empleo, formación, orientación vocacional y emprendimiento con enfoque social, dirigido especialmente a personas en condición de vulnerabilidad, mujeres jefas de hogar, jóvenes sin oportunidades laborales, y población desempleada en general del cantón de Barva.</p>	<p>Establecimiento del CMEES como punto de referencia para la orientación laboral y el desarrollo de competencias.</p> <p>Ejecución de ferias de empleo, alianzas con el INA, y acciones formativas con enfoque productivo local.</p> <p>Activación de la Ruta Emprendedora con asesorías, incubación y acompañamiento para ideas de negocio.</p> <p>Inclusión de población vulnerable en procesos de empleabilidad con acompañamiento o psicosocial.</p>	<p>Corto Plazo (2026): Creación del centro y ejecución de al menos 2 ferias de empleo con alianzas institucionales.</p> <p>Mediano Plazo (2027): Incorporación de al menos 100 personas a programas de formación o vinculación laboral.</p> <p>Largo Plazo (2030): Reducción del desempleo cantonal medido por encuesta local y consolidación del CMEES como modelo de impacto.</p>	<p>Escasa participación de empleadores o aliados educativos.</p> <p>Bajo acceso de personas a herramientas tecnológicas.</p> <p>Dificultad para sostener el programa en el tiempo por falta de recursos.</p>



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<b>EJE ESTRATÉGICO: DESARROLLO HUMANO Y EQUIDAD</b>					
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>Estándares de calidad y evaluación del cumplimiento. (Gestión de la Calidad)</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ALIADOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>Seguimiento del progreso en % de cumplimiento.</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>
<p>Solicitud formal de ampliación del equipo profesional con apoyo institucional.</p> <p>Protocolos claros de derivación y respuesta.</p> <p>Capacitación constante y respaldo normativo interno.</p>	<p>Protocolos del INAMU, PANI, Ministerio de Salud.</p> <p>Guías de atención psicosocial con enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>Alineamiento con la Ley 9941 y la Estrategia Nacional de Atención a la Violencia.</p>	<p>Departamento de Gestión Social Punto Violeta – INAMU</p>	<p>INAMU, PANI, IMAS, CCSS, Ministerio de Educación Pública, Poder Judicial, ADIs, asociaciones religiosas y comunitarias</p>	<p>Reporte semestral de atenciones, acompañamientos y acciones preventivas.</p> <p>Evaluación comunitaria y participativa del servicio.</p> <p>Revisión anual de cumplimiento de metas e impacto real.</p>	<p>2026–2030</p>
<p>Promover protocolos de atención con IAFA y profesionales externos.</p> <p>Establecer convenios de continuidad con instituciones aliadas.</p> <p>Reforzar la coordinación con la Iglesia, Cruz Roja, Registro Civil y empresas locales.</p>	<p>Normativa del IAFA, IMAS y CCSS en abordaje psicosocial y de calle.</p> <p>Principios de dignidad humana, inclusión social y derechos humanos.</p> <p>Enlace con lineamientos de la Ley 10359 para adultos mayores en pobreza.</p>	<p>Departamento de Gestión Social Comisión Interinstitucional de Inclusión (cuando se reactive)</p>	<p>IMAS, IAFA, Registro Civil, Coopesiba, Club de Leones, Iglesia Católica, Cruz Roja, CCSS, IPEC, INA, empresas locales</p>	<p>Registro anual de casos atendidos, servicios brindados y resultados obtenidos.</p> <p>Informe técnico de impactos y casos exitosos de reintegración.</p> <p>Evaluación participativa con instituciones y población beneficiada.</p>	<p>2026–2030</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Activación del SSLPNA con participación comunitaria.</p> <p>Alineación con programas nacionales como "FAMA", "Academias de Crianza", "Pinta Seguro" y "Planeta Valiente".</p> <p>Gestión interinstitucional de fondos y apoyo técnico.</p>	<p>Política de Niñez y Adolescencia de Barva (2018).</p> <p>Código de Niñez y Adolescencia, Convención de los Derechos del Niño.</p> <p>Normas del PANI y del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>Enfoques de derechos, igualdad, interculturalidad y autonomía progresiva.</p>	<p>Departamento de Gestión Social Comisión Local del SSLPNA (una vez reactivada)</p>	<p>PANI, MEP, CCSS, IAFA, IMAS, COOPESIBA, Comité de la Persona Joven, Comité de Deportes, DINADECO, IFED, CGR, IFAM</p>	<p>Informes semestrales con indicadores de participación, impacto psicosocial y logros institucionales.</p> <p>Evaluación participativa con PME y sus familias.</p> <p>Integración de resultados al POA anual y al Plan de Desarrollo Municipal.</p>	<p>2026–2030</p>
<p>Coordinación con la CCSS, Ministerio de Salud y asociaciones de adultos mayores.</p> <p>Inclusión de voluntariado juvenil y comunitario como parte de las actividades.</p> <p>Búsqueda de fondos externos y alianzas público-privadas para continuidad del programa.</p>	<p>Normativa de la Ley 7935 sobre Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Protocolos de salud pública y envejecimiento activo.</p> <p>Enfoque de derechos, dignidad, participación y autonomía progresiva.</p>	<p>Departamento de Gestión Social Comisión Cantonal del Adulto Mayor (CCAM) si existe o crearla</p>	<p>CCSS, Ministerio de Salud, IPEC, INA, universidades, Comité de Deportes, ADIs, pastoral de adultos mayores</p>	<p>Informes anuales sobre participación, salud autodeclarada y bienestar percibido.</p> <p>Monitoreo distrital del alcance y satisfacción del programa.</p> <p>Sistematización de buenas prácticas para ser compartidas a nivel regional.</p>	<p>2026–2029</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Convenios con INA, universidades y sector privado.</p> <p>Inclusión de módulos presenciales, alternancia tecnológica y acompañamiento humano.</p> <p>Diseño de programa con etapas y metas claras para facilitar su escalamiento.</p>	<p>Normas del INA y del Ministerio de Trabajo.</p> <p>Enfoques de inclusión, sostenibilidad y economía social.</p> <p>Articulación con políticas públicas de empleo y formación.</p>	<p>Departamento de Gestión Social</p>	<p>INA, MEP, Universidades, MEIC, Ministerio de Trabajo, empresas locales, ADIs, Cruz Roja, Comité de Deportes, CCSS</p>	<p>Informe anual de personas capacitadas, vinculadas o emprendiendo.</p> <p>Registro de alianzas activas y proyectos incubados.</p> <p>Evaluación técnica y comunitaria del impacto social.</p>	<p>2026–2030</p>
--	--	---------------------------------------	--	---	------------------

EJE ESTRATÉGICO: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA					
ODS	PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE IMPACTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	RIESGOS
<p>ODS 3: Salud y bienestar</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos</p>	<p>Barva Activa: Infraestructura Deportiva para el Bienestar Comunal</p>	<p>Diseñar e impulsar un programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva comunal en todos los distritos del cantón de Barva, mediante un proceso participativo y articulado con el Comité Cantonal de Deportes, que permita garantizar el acceso a espacios deportivos seguros, accesibles y</p>	<p>Diseño técnico participativo de infraestructura deportiva para los distritos.</p> <p>Estrategia distrital de intervención en fases (diagnóstico – diseño – ejecución).</p> <p>Coordinación con el Comité Cantonal de Deportes para alianzas estratégicas.</p>	<p>Corto plazo: número de distritos que participan en fase de diseño participativo.</p> <p>Mediano plazo: diseños técnicos validados por comunidad y Comité de Deportes.</p> <p>Largo plazo: cantidad de espacios deportivos construidos o mejorados.</p>	<p>Baja participación ciudadana en diseño participativo.</p> <p>Falta de articulación con el Comité de Deportes.</p> <p>Limitaciones presupuestarias para fases de ejecución.</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

		funcionales en el mediano y largo plazo.	Mejora de condiciones para la práctica deportiva como factor de salud, inclusión y prevención.		
<p>ODS 9: Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 16: Instituciones sólidas</p>	<p>Barva Conectada: Implementación Participativa del Plan Quinquenal Vial 2021–2028 y Diseño del Ciclo 2029–2033</p>	<p>Implementar, monitorear y evaluar el Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo de Caminos del cantón de Barva 2021–2028, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y técnica para la formulación del nuevo ciclo 2029–2033.</p>	<p>Avance sostenido en la ejecución de intervenciones prioritarias establecidas en el Plan 2021–2028.</p> <p>Evaluación técnica y participativa del cumplimiento del Plan actual.</p> <p>Diseño estructurado del nuevo Plan Quinquenal 2029–2033, con enfoque territorial y participativo.</p> <p>Articulación eficiente entre UTGVM, Dirección de Obras y comunidad.</p>	<p>CP: % de caminos intervenidos conforme al Plan 2021–2028.</p> <p>MP: Número de actores comunitarios que participan en la evaluación y diseño.</p> <p>LP: Plan Quinquenal 2029–2033 aprobado e integrado en la planificación municipal.</p>	<p>Retrasos en ejecución por factores técnicos o financieros.</p> <p>Baja participación ciudadana en la nueva planificación.</p> <p>Limitada articulación interdepartamental.</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 3: Salud y bienestar</p> <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p>Parques Vivos: Renovación Participativa de Espacios Públicos para la Convivencia Comunal</p>	<p>Recuperar y acondicionar espacios públicos clave (parques distritales y zonas verdes) para promover el bienestar físico, emocional y comunitario.</p> <p>Fortalecer el sentido de pertenencia ciudadana mediante procesos participativos de rediseño.</p> <p>Mejorar la infraestructura verde del cantón con criterios sostenibles y accesibles.</p>	<p>Parques intervenidos con mejoras en infraestructura y mobiliario.</p> <p>Procesos participativos ejecutados con vecinos, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>Aumento en el uso de los espacios públicos por parte de la comunidad.</p> <p>Generación de identidad distrital mediante diseño contextualizado.</p>	<p>Corto Plazo (2025): Diagnóstico y diseño participativo ejecutado en 3 parques clave.</p> <p>Mediano Plazo (2026–2027): Intervención física en al menos 2 parques priorizados.</p> <p>Largo Plazo (2028–2029): Incremento medido del uso ciudadano de los espacios públicos intervenidos.</p>	<p>Falta de recursos para ejecutar las obras.</p> <p>Vandalismo o deterioro por falta de cultura de cuidado.</p> <p>Baja participación ciudadana en la fase de diseño.</p>
<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>	<p>Proyecto de mantenimiento y mejoras del Acueducto Municipal.</p>	<p>Mejorar sustancialmente el servicio de suministro de agua potable del Cantón de Barva</p>	<p><b>Corto Plazo (0-1 año):</b> Porcentaje de redes de distribución inspeccionadas. Número de fugas detectadas y reparadas. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto al suministro.</p> <p><b>Mediano Plazo (1-3 años):</b> Reducción porcentual en</p>	<p>Índice de pérdidas de agua (%)</p> <p>Número de intervenciones preventivas vs. correctivas.</p> <p>Tiempo promedio de respuesta a incidencias.</p> <p>Porcentaje de análisis de calidad del agua dentro de norma.</p> <p>Satisfacción ciudadana</p>	<p>Fallas estructurales no detectadas.</p> <p>Incremento de costos por materiales y mano de obra.</p> <p>Condiciones climáticas adversas.</p> <p>Desabastecimiento temporal por obras.</p>



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

			<p>pérdidas de agua por fugas. Porcentaje de cobertura de mantenimiento o preventivo en la red. Incremento de la presión media de distribución en zonas críticas.</p> <p><b>Largo Plazo (3-5 años):</b> Porcentaje de la red de acueducto renovada o mejorada. Disminución en reportes de enfermedades asociadas al consumo de agua. Cumplimiento del 100% de los estándares de calidad del agua.</p>	(%) sobre el servicio.	
ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Construcción de tanques de almacenamiento.	Diseñar y construir infraestructura de almacenamiento segura, eficiente y sostenible que garantice la disponibilidad y manejo adecuado de recursos estratégicos, fortaleciendo la resiliencia de la comunidad/industria y contribuyendo al	<p><b>Plazo Corto (1 año)</b> Número de tanques construidos; % de avance físico del proyecto.</p> <p><b>Mediano (1 a 3 años)</b> Incremento en la capacidad de almacenamiento disponible (m<sup>3</sup>);</p>	<p>% de cumplimiento del cronograma de obra.</p> <p>% de presupuesto ejecutado vs planificado.</p> <p>Número de inspecciones de calidad superadas.</p> <p>Variación de capacidad de almacenamiento</p>	<p>Retrasos en la construcción por clima adverso.</p> <p>Incremento no previsto en costos de materiales.</p> <p>Falta de permisos/regulaciones locales.</p> <p>Accidentes laborales.</p> <p>Deficiencia en la calidad de los materiales utilizados.</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

		desarrollo sostenible.	reducción de pérdidas de agua o recurso.  <b>Largo (4 a 5 años)</b> Mejora en la resiliencia ante crisis hídricas; aumento del acceso confiable a recursos almacenados para la población.	nto instalada (m³).  Índice de satisfacción de usuarios finales o beneficiarios (>85%).	
ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	Sectorización en la red de distribución.	Optimizar la operación, control y eficiencia de la red de distribución mediante su sectorización, permitiendo una gestión más precisa de los recursos, la reducción de pérdidas, la mejora en la continuidad del servicio y el fortalecimiento de la sostenibilidad de la infraestructura.	<b>Plazo Corto (1 año)</b> % de la red diagnosticada; Número de sectores establecidos; Capacitación de operarios.  <b>Mediano (1 a 3 años)</b> % de reducción de pérdidas en sectores intervenidos; Tiempo medio de detección y reparación de fallas.  <b>Largo (4 a 5 años)</b> Aumento de la eficiencia global de la red; Reducción del costo operativo de mantenimiento; Mejora en la continuidad y	Número de sectores creados / Número total planificado (% de avance).  % de reducción en pérdidas de agua.  Tiempo promedio de respuesta ante incidencias en los sectores.  Cantidad de reparaciones preventivas realizadas por año.  Nivel de satisfacción del usuario/cliente post-implementación (>85%).	Diagnóstico inexacto de la red existente.  Dificultades técnicas en la instalación de dispositivos de control (válvulas, medidores).  Aumento de costos no previstos por necesidad de obras complementarias.  Resistencia de operarios a nuevas metodologías de trabajo.  Impacto negativo temporal en el servicio durante las obras de sectorización.



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

			calidad del servicio.		
--	--	--	-----------------------	--	--

<b>EJE ESTRATÉGICO: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA</b>					
<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>ESTÁNDARES DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>ALIADOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>SEGUIMIENTO DEL PROGRESO</b>	<b>AÑO DE EJECUCIÓN</b>
<p>Fortalecer comunicación comunitaria y actividades previas de sensibilización.</p> <p>Formalizar convenios de cooperación con el Comité Cantonal.</p> <p>Incluir el proyecto dentro de las prioridades de inversión plurianual.</p>	<p>Diseño universal (inclusivo para todas las edades y capacidades).</p> <p>Seguridad física y señalización adecuada.</p> <p>Uso eficiente del espacio y adecuación al entorno natural.</p>	<p>Alcaldía Unidad de Planificación Proyectos de inversión Comité Cantonal de Deportes y Recreación</p>	<p>ICODER</p> <p>Centros educativos</p> <p>Organizaciones deportivas comunitarias</p> <p>MEP</p> <p>Asociaciones de desarrollo</p>	<p>2026: Diagnóstico participativo</p> <p>2027: Diseño técnico participativo por distritos</p> <p>2029: Ejecución por fases según disponibilidad de recursos</p> <p>Seguimiento: % de avance por distrito y por fase (diagnóstico, diseño, ejecución)</p>	2026-2029



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Seguimiento anual al cumplimiento del plan vial.</p> <p>Estrategias de participación comunal en la etapa de diseño 2028–2029.</p> <p>Creación de Comité Técnico de Planificación Vial.</p>	<p>Criterios técnicos del MOPT y normativa vigente.</p> <p>Indicadores de percepción ciudadana sobre las mejoras.</p> <p>Trazabilidad de la inversión y su impacto.</p>	<p>Alcaldía UTGVM Unidad de Planificación</p>	<p>MOPT</p> <p>Comunidades organizadas</p> <p>Concejos de distrito</p> <p>Comisión Municipal de Caminos</p> <p>Asociaciones de desarrollo</p>	<p>2025–2028: Implementación, monitoreo y evaluación del Plan 2021–2028</p> <p>2028–2029: Diseño del nuevo Plan Quinquenal 2029–2033</p> <p>Seguimiento: Reportes técnicos, validación comunitaria, informes de avance</p>	<p>2026-2030</p>
<p>Incluir estas mejoras dentro del plan de inversión plurianual.</p> <p>Campañas de cultura ciudadana vinculadas a cada parque.</p> <p>Incentivar el sentido de apropiación a través del diseño participativo.</p>	<p>Diseño universal (inclusivo y accesible).</p> <p>Iluminación adecuada y señalización clara.</p> <p>Espacios multifuncionales con criterio ecológico y sostenible.</p> <p>Materiales duraderos y seguros.</p>	<p>Dirección de Obras</p> <p>Unidad de Planificación</p> <p>Gestión Social</p> <p>Comisión de Seguridad Comunal</p>	<p>Asociaciones de desarrollo</p> <p>Coopesiba (Promoción de la salud)</p> <p>Comité Cantonal de Deportes</p> <p>ONGs ambientales o comunitarias</p> <p>Centros educativos y culturales</p>	<p>% de avance físico por parque (diseño y ejecución)</p> <p>Registro de participación comunitaria</p> <p>Evaluación de uso ciudadano pre y post intervención</p>	<p>2025: Diseño participativo</p> <p>2026–2028: Ejecución por fases según presupuesto</p>



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
 30/06/2025

<p>Plan de inspección exhaustiva antes de iniciar intervenciones .</p> <p>Reserva presupuestaria para imprevistos.</p> <p>Plan de contingencia para suministro alternativo.</p> <p>Cronograma flexible con alternativas según condiciones climáticas.</p> <p>Capacitación continua al personal operativo.</p>	<p>Cumplimiento de la normativa nacional de agua potable (según país).</p> <p>Estándares de la OMS para calidad del agua.</p> <p>Procedimientos de mantenimiento basados en ISO 24510 (servicios públicos de agua potable y saneamiento).</p>	<p>Acueducto Municipal</p>	<p>Entidades nacionales de agua potable (AyA, SENARA y MINAE).</p> <p>Dirección de aguas del MINAE</p> <p>Organizaciones comunitarias. Empresas contratistas especializadas.</p> <p>Laboratorios certificados de análisis de agua.</p>	<p>Informes mensuales de avances físicos y financieros.</p> <p>Reuniones de control de proyecto cada trimestre.</p> <p>Auditorías técnicas semestrales.</p> <p>Actualización de KPI's y análisis de indicadores.</p> <p>Encuestas de percepción ciudadana anuales.</p>	<p>2025 - 2029</p>
---	---	----------------------------	--	--	--------------------



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
 30/06/2025

<p>Elaborar un plan de contingencia climática.</p> <p>Establecer contratos con cláusulas de precios fijos con proveedores.</p> <p>Asegurar la gestión proactiva de permisos desde el inicio del proyecto.</p> <p>Implementar estrictos protocolos de seguridad laboral.</p> <p>Realizar inspecciones de calidad periódicas de materiales y obras.</p>	<p>Normas ISO 9001 (Gestión de calidad).</p> <p>Normativas locales de construcción y almacenamiento (según tipo de líquido almacenado).</p> <p>Manuales de buenas prácticas en construcción de infraestructura hidráulica.</p>	<p>Acueducto Municipal</p>	<p>Empresas proveedoras de materiales certificados.</p> <p>Empresas constructoras especializadas en tanques de almacenamiento.</p> <p>Organismos gubernamentales de infraestructura y agua.</p> <p>ONGs ambientales (para alineación con ODS y sostenibilidad).</p>	<p>Reuniones de avance semanales y mensuales.</p> <p>Reportes quincenales de obra.</p> <p>Auditorías externas trimestrales.</p> <p>Actualización de cronograma y matriz de riesgos cada mes.</p> <p>Encuestas de percepción de usuarios al final de la construcción y primer año de operación.</p>	<p>2025 - 2029</p>
---	--	----------------------------	---	--	--------------------



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Realizar inspecciones técnicas exhaustivas previas a la intervención.</p> <p>Capacitar a los técnicos y operarios en nuevas tecnologías de sectorización.</p> <p>Incluir provisiones presupuestarias para imprevistos (10-15%).</p> <p>Implementar planes de comunicación temprana con usuarios para informar sobre cortes programados.</p> <p>Planificar fases de obra que minimicen las interrupciones en el servicio.</p>	<p>ISO 24512: Gestión de redes de distribución de agua.</p> <p>Normas locales vigentes sobre redes de distribución y servicios públicos.</p> <p>AWWA M36: Reducción y control de pérdidas de agua (en caso de agua).</p> <p>Estándares de seguridad y calidad operativa nacional e internacional.</p>	<p>Acueducto Municipal</p>	<p>Empresas proveedoras de válvulas, medidores, y sistemas de telemetría.</p> <p>Empresas de ingeniería especializadas en gestión de redes de distribución.</p> <p>Autoridades reguladoras de servicios públicos.</p> <p>Centros de investigación e innovación tecnológica (para uso de redes inteligentes).</p> <p>Organizaciones de usuarios y comunidades locales.</p>	<p>Reuniones de control semanal del avance del proyecto.</p> <p>Inspecciones de obra quincenales.</p> <p>Reportes mensuales de avance físico y financiero.</p>	<p>2026 - 2029</p>
---	---	----------------------------	---	--	--------------------

<b>EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO Y DEMOCRACIA LOCAL</b>					
<b>ODS</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>INDICADORES DE IMPACTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	<b>RIESGOS</b>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>Gobierno Digital y Servicios Inteligentes: Sistema de Trámites Electrónicos y App Ciudadana</b></p>	<p>Establecer una plataforma integral de servicios digitales municipales que permita realizar trámites de manera eficiente, transparente y segura, iniciando con el proceso de solicitud de patentes y otros trámites críticos, con conexión interna entre dependencias municipales y con instituciones externas, mediante el fortalecimiento del ecosistema digital local y el desarrollo de una aplicación ciudadana accesible.</p>	<p>Digitalización del trámite de patente comercial con integración institucional (IMAS, Salud, etc.).</p> <p>Puesta en marcha de una app municipal para seguimiento de trámites, pagos y atención ciudadana.</p> <p>Conexión efectiva entre departamentos clave como Patentes, TI, Gestión Social, Salud, y Externo (CFA, Ministerio de Salud).</p> <p>Mejoras en los tiempos de respuesta, trazabilidad y satisfacción ciudadana.</p>	<p><b>Corto Plazo (2026): Trámite digital de patente activo; App municipal diseñada y en piloto funcional.</b></p> <p><b>Mediano Plazo (2027): Reducción del 40% en el tiempo promedio de respuesta a trámites y consultas ciudadanas.</b></p> <p><b>Largo Plazo (2030): Plataforma digital consolidada como canal principal de interacción gobierno-ciudadanía.</b></p>	<p><b>Limitaciones del sistema SIFA para cumplir con los requerimientos funcionales.</b></p> <p><b>Escaso recurso humano en TI para soporte y mejora continua.</b></p> <p><b>Resistencia al cambio por parte del personal o usuarios.</b></p>
<p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p><b>Modernización Estructural y Rediseño de Procesos Sustantivos</b></p>	<p>Fortalecer la estructura interna de la Municipalidad de Barva mediante la definición, validación e implementación gradual de los procesos sustantivos críticos, con énfasis en el proceso Urbano Ambiental, y la</p>	<p>Revisión, validación e implementación inicial de los procesos ya levantados.</p> <p>Diseño e implementación de un sistema de evaluación del desempeño funcional, vinculado a los procesos</p>	<p><b>Corto Plazo (2026): Manual de procedimientos validados e implementados en al menos 3 procesos sustantivos.</b></p> <p><b>Mediano Plazo (2027): Evaluación de desempeño funcional activa en áreas piloto;</b></p>	<p>Alta resistencia al cambio en funcionarios clave.</p> <p>Falta de liderazgo o acompañamiento político-técnico.</p> <p>Carencia de indicadores medibles en algunas áreas.</p>



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

		construcción de una plataforma institucional de mejora continua, que permita avanzar hacia una gestión más eficaz, basada en resultados, con soporte normativo y técnico.	sustantivos. Consolidación del proceso Urbano Ambiental como modelo piloto de rediseño organizacional. Construcción de instrumentos técnicos para la mejora institucional, con participación de RRHH y Planificación.	mejoras medibles en tiempos de respuesta y satisfacción. Largo Plazo (2030): Sistema de procesos organizacionales implementado en el 80% de las unidades sustantivas y de apoyo.	
ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles	Modernización y fortalecimiento de la ventanilla única de atención ciudadana de la Municipalidad de Barva, mediante mejoras en la trazabilidad de trámites, digitalización progresiva, y articulación interdepartamental efectiva, con el fin de brindar una atención oportuna, clara y eficaz al contribuyente.	Brindar atención eficiente a los contribuyentes mediante un sistema de ventanilla única fortalecido.  Unificar el acceso a trámites municipales de distintos departamentos a través de un único punto físico y digital.  Establecer mecanismos de seguimiento claro y transparente para cada trámite.	Rediseño del protocolo de funcionamiento de la ventanilla única.  Mejora de la trazabilidad de los trámites (presenciales, telefónicos, por correo).  Interconexión con la nube institucional y posterior vinculación con SIFA u otra plataforma.  Disminución en la necesidad de traslado físico de los contribuyentes.  Incremento de	CP: Cantidad de trámites canalizados por la ventanilla única con trazabilidad visible.  MP: % de departamentos que actualizan estado de trámite de manera sistemática.  LP: Reducción del 30% en la derivación presencial del contribuyente a oficinas internas.	Falta de voluntad institucional para actualizar procedimientos.  Baja capacitación del personal en herramientas digitales.  Resistencia al cambio por parte de algunos departamentos.



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
 30/06/2025

			la satisfacción ciudadana en atención de trámites.		
<p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas          ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura          ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Fortalecimiento del Proceso de Contratación Pública y su Vinculación con la Ejecución Presupuestaria</p>	<p>Optimizar el proceso de contratación administrativa mediante la aplicación progresiva del nuevo Reglamento de Adquisiciones de la Municipalidad de Barva, promoviendo la planificación estratégica de compras, la toma de decisiones bien fundamentadas, y el cumplimiento normativo, con el fin de mejorar significativamente la ejecución presupuestaria y la eficiencia institucional.</p>	<p>Implementación gradual del Reglamento de Adquisiciones como herramienta de gestión estratégica.</p> <p>Fortalecimiento del rol del Administrador de Contrato y la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones (CRA).</p> <p>Articulación entre Planificación, Proveduría y Presupuesto mediante el uso del Sistema Digital Unificado (SDU).</p> <p>Incorporación del criterio técnico (estudios previos) como base para iniciar todo proceso de contratación.</p> <p>Incremento sostenido del porcentaje de ejecución presupuestaria institucional.</p>	<p>Corto Plazo (2026): Reglamento socializado y aplicado en al menos el 50% de las contrataciones nuevas.</p> <p>Mediano Plazo (2027): Administradores capacitados en 100% de los contratos en ejecución.</p> <p>Largo Plazo (2030): Ejecución presupuestaria institucional igual o superior al 90% anual, con cumplimiento en todas las etapas del ciclo de contratación.</p>	<p>Falta de conocimiento técnico y resistencia a aplicar el nuevo reglamento.</p> <p>Poca articulación entre planificación, presupuesto y contratación.</p> <p>Rotación de personal clave en áreas críticas.</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 4 – Educación de calidad ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura</p>	<p>Plan Estratégico de Capacitación e Innovación para la Transformación Municipal</p>	<p>Desarrollar un plan estratégico de capacitación alineado con los desafíos actuales del gobierno local, que permita fortalecer las competencias técnicas, normativas, tecnológicas y humanas del personal municipal, incorporando herramientas de transformación digital, inteligencia artificial (IA) aplicada, y metodologías de innovación pública, con enfoque territorial y ciudadano.</p>	<p>Diagnóstico de necesidades de capacitación institucional actualizado.</p> <p>Diseño e implementación del Plan de Capacitación 2026–2030 por áreas temáticas clave.</p> <p>Formación del personal en temas prioritarios: contratación pública, digitalización, gobierno abierto, mejora regulatoria, participación ciudadana, y uso estratégico de IA.</p> <p>Articulación con instituciones formadoras (INA, universidades, IFAM) y redes internacionales.</p>	<p>Corto Plazo (2026): 100% del personal evaluado y plan de capacitación aprobado.</p> <p>Mediano Plazo (2027): Al menos el 60% del personal capacitado en temas críticos.</p> <p>Largo Plazo (2030): Uso de tecnologías emergentes e innovación institucional incorporado en procesos clave.</p>	<p>Poca participación por falta de tiempo institucional.</p> <p>Carencia de aliados locales con enfoque en IA o tecnologías emergentes.</p> <p>Resistencia a enfoques nuevos por parte de ciertos actores.</p>
--	---	---	---	---	--

EJE ESTRATÉGICO: GOBIERNO Y DEMOCRACIA LOCAL					
GESTIÓN DE RIESGOS	ESTÁNDARES DE CALIDAD	RESPONSABLES	ALIADOS ESTRATÉGICOS	SEGUIMIENTO DEL PROGRESO	AÑO EJECUCIÓN



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p><b>Evaluación técnica externa sobre el SIIFA antes de su implementación completa.</b></p> <p><b>Contratación o formación de personal en tecnologías clave.</b></p> <p><b>Campaña de sensibilización y capacitación para usuarios internos y externos.</b></p>	<p><b>Ley 8220: “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos”</b></p> <p><b>Enlace con los principios de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y Digitalización del Estado</b></p> <p><b>Buenas prácticas en gobierno digital del IFAM, MICITT y OCDE</b></p>	<p><b>Unidad de Tecnología de la Información</b> <b>Departamento de Patentes</b> <b>Unidad de Mejora Regulatoria (OST – Vicealcaldía)</b></p>	<p><b>CFA, Ministerio de Salud, IMAS, IFAM, MICITT, CGR, Colegio de Ingenieros y Arquitectos, Procomer</b></p>	<p><b>Informes técnicos semestrales de implementación .</b></p> <p><b>Encuestas de satisfacción ciudadana y auditorías de trazabilidad digital.</b></p> <p><b>Indicadores de reducción de tiempos y aumento en trámites completados exitosamente.</b></p>	<p><b>2026–2029</b></p>
<p><b>Inclusión del proyecto en el Plan de Mejora Institucional.</b></p> <p><b>Formación interna sobre cultura de procesos y gestión por resultados.</b></p> <p><b>Acompañamiento técnico por parte de universidades o entes especializados (UCR–CICAP, IFAM).</b></p>	<p><b>Metodología BPM (Business Process Management).</b></p> <p><b>Ley General de Control Interno (8292).</b></p> <p><b>Recomendaciones de la CGR y normativa de MIDEPLAN.</b></p> <p><b>Manuales entregados por CICAP – UCR en 2022.</b></p>	<p><b>Unidad de Planificación Institucional</b> <b>Unidad de RRHH</b> <b>Alcaldía</b></p>	<p><b>CICAP–UCR, IFAM, Auditoría Interna, CGR, MIDEPLAN</b></p>	<p><b>Reportes semestrales de avance por unidad.</b></p> <p><b>Auditoría interna de cumplimiento en procesos sustantivos.</b></p> <p><b>Indicadores de cumplimiento en desempeño funcional y satisfacción institucional.</b></p>	<p><b>2026–2029</b></p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Diseño participativo del protocolo de atención.</p> <p>Capacitación interna del personal.</p> <p>Acompañamiento desde la Unidad de Tecnología e Innovación.</p> <p>Revisión y mejora progresiva con base en retroalimentación ciudadana.</p>	<p>Ley 8220 sobre simplificación de trámites</p> <p>Atención en máximo 48 horas hábiles en trámites de respuesta inmediata.</p> <p>Registro digital del consecutivo y seguimiento actualizado.</p> <p>Información clara, visible y accesible para el usuario.</p> <p>Espacio físico accesible y amigable.</p>	<p>Departamento de Bienes Inmuebles y Valoración</p> <p>Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Unidad de Tecnología de la Información</p> <p>OST – Vicealcaldía</p>	<p>IFAM, MICITT, CGR, Registro Nacional, CCSS, Ministerio de Hacienda, IMAS</p>	<p>Reportes trimestrales de casos atendidos, tiempos de resolución y retroalimentación ciudadana.</p> <p>Auditoría interna sobre cumplimiento de protocolos y procesos.</p> <p>Encuestas de satisfacción anuales a la ciudadanía.</p>	<p>2026–2029</p>
<p>Capacitación institucional en el Reglamento para todo el personal vinculado.</p> <p>Supervisión del cumplimiento del artículo 20 (decisión inicial) como práctica obligatoria.</p> <p>Seguimiento técnico a través de auditorías internas trimestrales.</p> <p>Plan de mejora institucional articulado con los hallazgos de ejecución presupuestaria.</p>	<p>Reglamento Interno de Adquisiciones (versión 2025)</p> <p>Ley 9986 y su reglamento</p> <p>Ley 8292 de Control Interno</p> <p>Normativa de la CGR y guías de buenas prácticas del MIDEPLAN</p>	<p>Unidad de Proveeduría</p> <p>Unidad de Planificación Gestora</p> <p>Tributaria-Financiera</p> <p>Mejora Regulatoria (OST)</p> <p>Alcaldía</p>	<p>CGR, IFAM, MEIC, MIDEPLAN, SICOP, Auditoría Interna</p>	<p>auditorías internas y externas del cumplimiento del Reglamento.</p> <p>Reportes semestrales de mejora en ejecución presupuestaria por unidad y programa.</p> <p>Evaluaciones del desempeño del proceso de contratación según estándares del reglamento.</p>	<p>2026–2029</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Declarar la capacitación como parte del desempeño funcional.</p> <p>Convenios con centros de innovación, universidades y programas públicos.</p> <p>Sensibilización institucional sobre el valor de la IA como apoyo, no amenaza.</p>	<p>Lineamientos de MIDEPLAN y CGR en capacitación y gestión del conocimiento.</p> <p>Estrategia Nacional de Gobierno Abierto y Digital.</p> <p>Buenas prácticas internacionales en innovación pública (CAF, OCDE, CLAD).</p> <p>Principios éticos y responsables de uso de inteligencia artificial en el sector público.</p>	<p>Unidad de RRHH Unidad de Planificación Institucional Unidad de Mejora Regulatoria</p>	<p>IFAM, INA, UCR, UNA, TEC, MICITT, CAF, BID Lab, CLAD, Red de Innovadores Públicos, Programas de IA Ética y Gobierno</p>	<p>Registro anual de capacitaciones ejecutadas y personal impactado.</p> <p>Evaluación de transferencia al puesto de trabajo.</p> <p>Indicadores de cambio en procesos institucionales a partir de nuevas competencias adquiridas.</p>	<p>2026–2030</p>
--	--	--	--	--	------------------

EJE ESTRATÉGICO: SEGURIDAD LOCAL					
ODS	PROYECTO	OBJETIVOS DEL PROYECTO	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE IMPACTO DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (ICP, IMP, ILP)	RIESGOS
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.1: Reducir</p>	<p><b>FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL</b></p> <p>Reforzar la capacidad operativa y técnica de la Policía Municipal mediante contratación de personal, compra de equipo, fortalecimiento del centro de monitoreo y coordinación con Fuerza Pública.</p>	<p>Fortalecer las capacidades institucionales de la Policía Municipal de Barva mediante la contratación de nuevos oficiales, adquisición de equipamiento y formación técnica continua, con el fin de garantizar una respuesta efectiva a los requerimientos de</p>	<p>Aumento del número de oficiales municipales activos.</p> <p>Reducción de tiempos de respuesta ante incidentes.</p> <p>Mejora de la percepción de seguridad en zonas clave del cantón.</p> <p>Mayor presencia operativa en los distritos con mayores</p>	<p>Corto Plazo (2026)</p> <p>Número de oficiales contratados: mínimo 6</p> <p>Cantidad de capacitaciones realizadas al personal actual</p> <p>Adquisición de uniformes y equipo táctico básico</p> <p>Mediano Plazo (2027)</p>	<p>Retraso en la contratación de efectivos por restricciones presupuestarias o procesos administrativos lentos.</p> <p>Limitaciones legales en la contratación directa por parte de la Municipalidad.</p> <p>Posibles dificultades</p>



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>		<p>seguridad ciudadana y prevención del delito en el cantón.</p>	<p>reportes ciudadanos.</p>	<p>Cobertura del servicio en los 7 distritos del cantón</p> <p>Número de operativos mensuales coordinados con Fuerza Pública</p> <p>Cantidad de patrullajes nocturnos realizados por semana</p> <p>Largo Plazo (2028)</p> <p>Reducción del 20% en reportes ciudadanos por actos delictivos leves</p> <p>Índice de percepción ciudadana de seguridad mejorado en encuestas anuales</p>	<p>en la retención del personal debido a condiciones laborales poco competitivas.</p>
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<p><b>INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA</b></p> <p>1. Instalación de cámaras adicionales en puntos estratégicos del cantón.</p> <p>2. Mantenimiento y actualización de las cámaras ya instaladas.</p>	<p>Fortalecer el sistema de videovigilancia del cantón mediante la ampliación de la red de cámaras, incorporación de tecnología de análisis inteligente, y mejora de las capacidades operativas del Centro Municipal de Monitoreo, con el fin de</p>	<p>Instalación de al menos 30 nuevas cámaras en puntos estratégicos.</p> <p>Modernización del software y hardware del Centro de Monitoreo.</p> <p>Mayor capacidad de vigilancia y respuesta en tiempo real.</p>	<p>Corto Plazo (2026)</p> <p>Número de cámaras instaladas y operativas.</p> <p>Diagnóstico actualizado de zonas prioritarias.</p> <p>Personal técnico capacitado para el nuevo sistema.</p>	<p>Retrasos en los procesos de compra por tramitología.</p> <p>Dificultades técnicas en la instalación (conectividad eléctrica o de red).</p> <p>Vandalismo o destrucción de cámaras.</p> <p>Falta de</p>



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>3. Instalación de acceso con seguridad, dispositivo con acceso con huella dactilar o facial.</p> <p>4. Instalación de equipo de aire acondicionado, para proteger al personal, al equipo de cómputo y pantallas.</p> <p>5. Mejoramiento de las instalaciones, más amplias y seguras, menaje de mueblería apta para un centro de video vigilancia.</p> <p>6. Incrementar el número de funcionarios de monitoreo.</p> <p>7. Mejoramiento de tecnología, implementación de software .</p> <p>8. Capacitación constante a los operadores de monitoreo.</p> <p>9. Dar continuidad al manual de procedimientos del Centro de Monitoreo.</p>	<p>prevenir delitos, disuadir comportamientos de riesgo y facilitar la respuesta oportuna de la Policía Municipal.</p>	<p>Incremento en la disuasión de actos delictivos.</p> <p>Coordinación efectiva con la Fuerza Pública para intervenciones conjuntas.</p>	<p>Mediano Plazo (2027)</p> <p>Porcentaje de cobertura del cantón con cámaras activas.</p> <p>Tiempo promedio de reacción ante alertas.</p> <p>Cantidad de incidentes detectados a través del sistema.</p> <p>Largo Plazo (2028)</p> <p>Reducción del 15% en delitos reportados en zonas vigiladas.</p> <p>Percepción positiva de la ciudadanía sobre seguridad local.</p>	<p>personal capacitado para operar el sistema actualizado.</p>
---	--	--	--	--	--



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>ODS 16.6: Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>ODS 16.7: Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a</p>	<p><b>PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <p>1. Lanzar campañas de sensibilización en relación con la seguridad comunitaria en los 7 distritos del cantón, crear redes de seguridad distrital en conjunto.</p> <p>2. Establecer un enlace entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública.</p>	<p>Fomentar la cultura de prevención del delito mediante la difusión de información sobre medidas de autoprotección y seguridad en comercios y espacios públicos.</p> <p>Incentivar la participación ciudadana en acciones preventivas y programas de seguridad comunitaria, promoviendo la comunicación con la Policía Municipal.</p> <p>Fortalecer la cooperación y coordinación interinstitucional para optimizar la seguridad ciudadana, mejorar la respuesta ante emergencias, compartir recursos y unificar estrategias en la prevención y combate del delito en el cantón.</p>	<p>Aumento en la participación comunitaria en programas de seguridad, como redes de apoyo vecinal y comunicación con la Policía Municipal.</p> <p>Incremento en el reporte de incidentes y delitos a las autoridades, fortaleciendo la capacidad de respuesta y vigilancia.</p> <p>Mejora en la percepción de seguridad en los habitantes del cantón, al sentirse más protegidos y respaldados por las autoridades.</p> <p>Mayor coordinación interinstitucional para abordar problemáticas específicas de cada distrito y diseñar estrategias más efectivas.</p>	<p>Corto Plazo (ICP):</p> <p>1. Número de campañas mínimo 7 realizadas por distrito: Total realizadas / Meta anual *100</p> <p>2. Participación comunitaria en las campañas: (Asistentes / meta propuesta) * 100</p> <p>Mediano Plazo (IMP):</p> <p>1.Reducción en delitos menores (10%disminución en hurtos, vandalismo).</p> <p>2. Incremento en denuncias ciudadanas (indica mayor confianza en las autoridades).</p> <p>Largo Plazo (ILP):</p> <p>1. Tasa de percepción de seguridad: Medida a través de encuesta de inicio, encuestas intermedias y final 2028)</p> <p>2. Disminución de delitos violentos (15% de reducción en homicidios,</p>	<p><b>Riesgo 1:</b> Baja participación comunitaria en las campañas de sensibilización</p> <p><b>Riesgo 2:</b> Falta de coordinación efectiva entre la Policía Municipal y la Fuerza Pública</p> <p><b>Riesgo 3:</b> Percepción negativa de la seguridad a pesar de las intervenciones</p>
--	---	---	---	--	---



## Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

las necesidades				robos agravados, agresiones).	
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativa</p>	<p><b>Fortalecimiento de la Gestión Municipal de Tránsito y Control de Parquímetros</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar la seguridad vial, mediante la regulación del tránsito vehicular en el canton de Barva, tanto en horas pico, como en la entrada y salida de clases o tambien por medio de la colocacion de señalizacion en lugares estrategicos.</li> <li>Compra de una motocicleta para transito, tambien la compra de una motocicleta para parquímetros y una patrulla policial de transito nueva para dar atencion a incidentes de transito.</li> <li>Remodelacion de la oficina de parquímetros.</li> </ol>	<p>Optimizar el funcionamiento del sistema de parquímetros del cantón mediante el fortalecimiento del modelo operativo, la definición clara de roles y funciones del personal asignado, y la incorporación de buenas prácticas de control, fiscalización y atención ciudadana, que garanticen una gestión eficiente, transparente y ordenada del espacio público destinado al estacionamiento regulado.</p>	<p>Revisión y reestructuración del modelo actual de operación del sistema de parquímetros.</p> <p>Aumento en la recaudación por uso de espacios regulados.</p> <p>Disminución en la rotación ineficiente de vehículos en zonas críticas.</p> <p>Fortalecimiento del rol preventivo y educativo del personal de tránsito municipal.</p> <p>Mejora en la percepción ciudadana sobre la gestión del espacio público vial.</p>	<p>Corto plazo (2026)</p> <p>Documento técnico de mejora operativa validado.</p> <p>Número de capacitaciones al personal en funciones de fiscalización.</p> <p>Porcentaje de espacios de parqueo señalizados y operativos.</p> <p>Mediano plazo (2027)</p> <p>Aumento en la cantidad de tickets emitidos respecto al promedio base.</p> <p>Reducción de quejas ciudadanas por uso indebido del espacio público.</p> <p>Número de fiscalizaciones realizadas por semana.</p> <p>Largo plazo (2028)</p>	<p>Desviación de funciones del personal asignado a tránsito hacia otras tareas no relacionadas .</p> <p>Falta de seguimiento a las acciones de control y fiscalización.</p> <p>Resistencia al cambio en el modelo operativo.</p>



## Municipalidad de Barva

### Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

<p>s que respondan a las necesidades.</p>				<p>Incremento del 15% en la recaudación total del sistema.</p> <p>Evaluación institucional positiva sobre la operatividad del servicio.</p>	
<p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.</p> <p>Meta 16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.7: Garantizar la</p>	<p><b>Sembremos seguridad/ Red de seguridad comunitaria y su plan integral de seguridad en conjunto con municipalidad</b></p> <p>1. Disminuir las tasas de criminalidad (robos, asaltos, consumo y venta de drogas) en la comunidad mediante estrategias de prevención y disuasión.</p> <p>2. Fortalecer la respuesta ante situaciones de emergencia con una rápida intervención de la Policía Municipal.</p> <p>3. Incrementar la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad mediante la presencia constante de patrullajes, educación en seguridad y uso de tecnología de</p>	<p>Implementar estrategias de prevención y disuasión para reducir las tasas de criminalidad (robos, asaltos, vandalismo) en la comunidad, garantizando un entorno más seguro a través de patrullajes constantes y vigilancia tecnológica.</p> <p>Asegurar una intervención rápida y eficiente por parte de la Policía Municipal ante situaciones de emergencia, mediante la coordinación con las fuerzas de seguridad locales.</p> <p>Establecer alianzas</p>	<p>Mayor presencia de la Policía Municipal en áreas críticas, lo que contribuiría a la disuasión del crimen.</p> <p>Mejorar la capacidad de coordinación entre las diferentes policías y cuerpos de seguridad, dando como resultado una respuesta rápida y efectiva ante emergencias y crisis.</p> <p>Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales con la Fuerza Pública y otros organismos, mejorando la colaboración entre las autoridades y la ciudadanía para fomentar una cultura de</p>	<p>Corto Plazo (ICP):</p> <p>1. Implementación de capacitaciones y campañas de prevención del delito.</p> <p>2. Reducción del 20% en los delitos reportados durante el primer año de implementación.</p> <p>Mediano Plazo (IMP):</p> <p>1. Aumento en la eficiencia de respuesta ante situaciones de emergencia, logrando una reducción del tiempo promedio de intervención en un 15%.</p> <p>2. Disminución en la reincidencia delictiva y eficiencia en la</p>	<p>Riesgo 1: Resistencia de la Comunidad.</p> <p>Riesgo 2: Falta de coordinación entre Instituciones.</p> <p>Riesgo 3: Limitación de recursos (humanos, financieros y tecnológicos).</p> <p>Riesgo 4: Falta de capacitación del personal policial.</p>



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	vigilancia.  Establecer alianzas efectivas entre la Policía Municipal, la Fuerza Pública, organismos de justicia u otros organismos clave para una acción conjunta y organizada.	efectivas entre la Policía Municipal, la Fuerza Pública y otros organismos de justicia, promoviendo una colaboración activa con la comunidad y mejorando la percepción de seguridad a través de patrullajes constantes, educación en seguridad y el uso de tecnología.	seguridad y prevención.	judicialización de casos.  Largo Plazo (ILP): 1. Aumento del 40% en la confianza de la comunidad hacia las fuerzas de seguridad, medido a través de encuestas de percepción. 2. Mejora en la calidad de vida de la comunidad, mediante encuestas de bienestar y seguridad.	
---	--	--	-------------------------	--	--

**(Copiado textualmente)**

**ACUERDO NO. 426-2025**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME, APRUEBAN EL PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE BARVA Y LO TRASLADAN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA COMO LE CORRESPONDA AL RESPECTO.**

**INFORME APROBADO**

**PLAN DE DESARROLLO CANTONAL DE BARVA APROBADO Y TRASLADADO**

**VOTACIÓN UNÁNIME**

**(5 VOTOS)**

**VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

**El Presidente Municipal Sr. Marvin Mora Ríos solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.**

**EL ACUERDO NO. 426-2025 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Art. 02** La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:



**Municipalidad de Barva**  
Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

**MUNICIPALIDAD DE BARVA**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

MINUTA DE REUNIÓN: COMISIÓN DE AMBIENTE					
<b>Lugar:</b>	Modalidad Presencial				
<b>Fecha:</b>	11 de junio del 2025	<b>Hora de inicio:</b>	9:00 am	<b>Hora de Cierre:</b>	10:00 am
Asistentes					
NOMBRE			REPRESENTANTE DE		
Andre Hansen Gutiérrez			Departamento de Gestión Ambiental		
Marvin Mora Ríos			Regidor - Municipalidad de Barva		
Luis Muñoz Arce			Asesor Externo		
Marlen Murillo			Regidora - Municipalidad de Barva		
Alexander Chacón			Síndico suplente-San José de la Montaña		
Adrián Sandi			Asesor externo		
AGENDA					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Comprobación del quorum.</li><li>2. Reglamento de residuos para el cantón de Barva.</li><li>3. Coordinación de reuniones posteriores</li></ol>					
DESARROLLO DE LOS TEMAS					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Se comprueba quorum.</b></li><li>2. <b>Reglamento de residuos</b></li></ol> <p><b>Andre Hansen:</b> El compañero Andre Hansen Gutiérrez expone ante la Comisión el contexto del nuevo reglamento de residuos sólidos impulsado recientemente por el Ministerio de Salud. Señala que dicho reglamento establece la obligación para las municipalidades de disponer sus residuos en un relleno sanitario ubicado en un radio máximo de 80 kilómetros, lo cual resulta inviable para el cantón de Barva debido a la inexistencia de opciones viables en ese rango geográfico. Además, el reglamento plantea el requerimiento de implementar una separación total de los residuos en un plazo de cinco años, lo cual representa una meta desproporcionada frente a las capacidades técnicas, operativas y financieras actuales del gobierno local. Ante esta situación, el Departamento de Gestión Ambiental ha iniciado un proceso de articulación con otras municipalidades del país con el fin de impulsar acciones conjuntas para la revisión o derogatoria del mencionado reglamento.</p> <p><b>Luis Muñoz Arce:</b> El compañero Luis Muñoz Arce manifiesta su respaldo a las observaciones expuestas por André Hansen, así como a las gestiones que viene realizando el Departamento de Gestión Ambiental en torno al proceso de derogatoria del nuevo reglamento de residuos impulsado por el Ministerio de Salud.</p>					



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

No obstante, señala la importancia de que, de manera paralela, se impulsen propuestas concretas de mejora para fortalecer la separación de residuos en el cantón de Barva, con el objetivo de avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de los residuos sólidos a nivel local.

**Adrián Sandi:** El compañero Adrián Sandi realiza varias consultas relacionadas con los aspectos técnicos y legales del nuevo reglamento, y manifiesta su coincidencia con lo expresado por el compañero Luis Muñoz en cuanto a la necesidad de respaldar al Departamento de Gestión Ambiental en las gestiones que se están llevando a cabo para el proceso de derogatoria. Asimismo, señala la importancia de comenzar a coordinar reuniones más periódicas con el fin de avanzar en la planificación y desarrollo del proyecto del Centro de Acopio de Residuos Orgánicos, como una medida concreta para mejorar la gestión integral de residuos en el cantón.

**Marvin Mora Ríos:** El señor Marvin Mora Ríos señala la importancia de coordinar una reunión virtual del Grupo de Seguimiento Ambiental (GSA) con el objetivo de abordar de manera específica el tema del Centro de Acopio de Residuos Orgánicos. Asimismo, enfatiza la necesidad de continuar realizando las reuniones ordinarias de la Comisión de forma mensual, para dar seguimiento adecuado a los distintos temas ambientales del cantón y mantener una planificación constante de las acciones.

Se acuerda: Para la próxima sesión tocar el tema del centro de acopio orgánico para la Municipalidad de Barva.

**3. Seguimiento de acuerdos de sesión del 12-03-2025**

Se dan por concluidas satisfactoriamente los dos acuerdos de la última sesión.

**RESULTADOS Y ACUERDOS**

Resultado o Acuerdo	Responsable	Fecha de cumplimiento
-Reunirse de manera virtual para hablar el tema de centro de acopio de orgánicos.	Comisión de ambiente.	7/7/2025

<b>Minuta elaborada por:</b>	Marvin Mora Ríos. Coordinador Marlen Murillo Sánchez. Secretaria
<b>Firma: coordinador</b>	Firma: secretaria
	

**ACUERDO NO. 427-2025**

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME  
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO  
VOTACIÓN UNÁNIME  
(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MARVIN MORA RÍOS, MARÍA DE LOS ANGELES OROZCO CHAVARRÍA LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

**CAPITULO VI**  
**MOCIONES**



**Municipalidad de Barva**  
**Concejo Municipal**

Acta 37-2025  
30/06/2025

**NO SE PRESENTAN MOCIONES**

**CAPITULO VII**  
**ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS**

**Art. 01** La sindica de Puente Salas Sra. Celenia Prendas presenta lo siguiente que a la letra dice:

 Concejo de distrito Puente Salas  
de Barva,  
Periodo 2024- 2028 

**AL CONTESTAR REFERASE AL OFICIO N°CD-PS-012-2025**

Barva, 30 de junio 2025

Concejo Municipal Barva de Heredia.  
Alcaldía Municipal Barva de Heredia.  
Secretaria Municipal Barva de Heredia.

Estimados señores:

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de remitirles el proyecto ordinario 2025-2026, por parte del concejo de distrito de Puente Salas, el cual fue debidamente aprobado en la sesión ordinaria N.º 06-2025 celebrada el día 13 de junio 2025.

*Dicho documento ha sido elaborado con base en las necesidades prioritarias del distrito y responde al compromiso de este Concejo con una gestión responsable, eficiente y orientada al bienestar de la comunidad y basados en las diferentes opiniones de la comunidad identificadas en la sesión del concejo de distrito ampliado.*

Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar al presente, y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que estimen pertinente.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes con el mayor respeto y consideración.

Sin más por el momento se despide;

**CELENIA  
PRENDAS  
MONTERO  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente  
por: CELENIA  
PRENDAS MONTERO  
(FIRMA)  
Fecha: 2025.06.30  
11:00:53 -06'00'

Celenia Prendas Montero.  
Síndica Propietaria.  
Ced. 900650372



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b> <b>PROYECTO: I ETAPA DE BOULEVARD FRENTE A LA IGLESIA DE PUENTE SALAS.</b> <b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026</b>
	<b>FICHA TÉCNICA: Distrito de Puente Salas.</b>

### 1. IDEA DE PROYECTO:

<b>Fecha de presentación del proyecto:</b>	30 de junio	<b>Código del proyecto</b> <i>PRO-P1CDSP-ORD-2026</i>
<b>Fecha de Actualización:</b>	30 de junio	

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

<b>Nombre del proyecto:</b> I Etapa de Boulevard frente a la iglesia de Puente Salas.	
<b>Departamento solicitante:</b>	Concejo de Distrito de Puente Salas.
<b>Nombre de Gestor del proyecto:</b>	Concejo de Distrito de Puente Salas.

### 3. DETALLE DEL PROYECTO:

**Descripción del proyecto:** Como complemento y embellecimiento al espacio entre la iglesia y la cancha multiusos, la construcción de un Boulevard para el paso peatonal y vehicular en el caso de carrosas fúnebres y paso de vehículos de emergencia, viene a generar espacios funcionales, recreativos, culturales y de encuentro, este proyecto viene a ofrecer espacios más amplios y agradables para caminar andar en bicicleta o simplemente relajarse, contribuyendo a la calidad de vida para los residentes y usuarios en general. La construcción del Boulevard implica mejoras como paisajismo, iluminación y mobiliario urbano, revitalizando áreas urbanas atrayendo a más personas, lo que beneficia a la comunidad y al desarrollo del distrito.

**Justificación del proyecto:** El recate de ese tipo de espacios, que usualmente lo utilizan como parqueo de vehículos, se requiere el embellecimiento acorde con la iglesia y la cancha para beneficio de los usuarios y de las personas de la comunidad y el cantón en general.

**Objetivos:** Combinar aspectos funcionales mejorando la movilidad de peatones y generar un impacto positivo en la vitalidad de la comunidad.

Objetivos específicos: Estética y embellecimiento del lugar, promoción del comercio y la actividad económica, creación de espacios de recreación y encuentro.

**Descripción de la Meta del proyecto:** (Se incluiría tal cual en la Matriz de Vinculación PAO-PRESUPUESTO como PRODUCTO)

En relación con el Plan Estratégico Municipal en los siguientes ejes: Eje equipamiento e infraestructura urbana y movilidad regenerativa, y Eje desarrollo humano y equidad.

#### Indicadores de éxito:

Objetivo a largo plazo: Alcanzar la meta de la construcción del Bulevar.

Progreso: Verificar y mostrar el avance del proyecto.

Rendimiento: Toda herramienta de medición del proyecto, para evaluar de manera objetiva y cuantitativa en rendimiento, identificando áreas de mejora y toma de decisiones.

**Alcance:** Lograr la construcción de Boulevard y mejorar las zonas del entorno en cuanto a movilidad peatonal y espacios recreativos y de estar.

**Beneficiarios:** Los usuarios de la comunidad, así como el distrito en general.



# Municipalidad de Barva

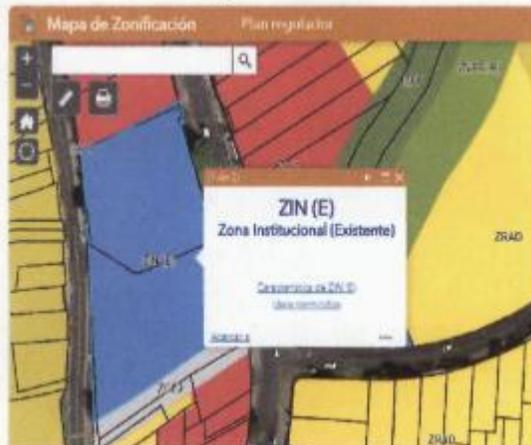
## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b>
	<b>PROYECTO: I ETAPA DE BOULEVARD FRENTE A LA IGLESIA DE PUENTE SALAS.</b>
	<b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026</b>
<b>FICHA TÉCNICA: Distrito de Puente Salas.</b>	

#### 4. UBICACIÓN DEL PROYECTO:

Costado oeste de la iglesia católica de Puente Salas.



En el mapa de zonificación del Plan Regulador que rige a partir de diciembre del 2023, el área se clasifica como: *ZIN (E): Zona Institucional existente.*

De acuerdo con el capítulo décimo quinto donde se refiere a la Zona Institucional ZIN, indica en su Artículo 96-La Zona Institucional tiene como fin delimitar y consolidar los terrenos que actualmente se dedican a la prestación de servicios públicos, así como delimitar las reservas territoriales para la expansión de estos usos en función del crecimiento esperado de la población, mejorando además su ubicación y distribución, sea para fines recreativos, culturales, de seguridad, salud, transporte público, servicios del Estado y otros.

Consecuentemente, se consigna en el mapa de Zonificación como Zona Institucional Existente (ZIN-E) o como Zona Institucional Propuesta (ZIN-P) según corresponda; asimismo, en ambos casos comprende los siguientes tipos en función del uso previsto:

- TIPO A: Educación, cultura, gobierno y religión.
- TIPO B: Salud, seguridad, emergencias, cementerio, justicia.
- TIPO C: *Facilidades comunales, deporte, recreación, obras y servicios municipales que contempla los siguientes usos: cementerio municipal, plantel municipal, centro de acopio y compostaje, tanques y pozos municipales, planta de tratamiento y cualquier otro uso que la Municipalidad determine de interés local.*

#### 5. RECURSOS NECESARIOS:

Costo Total estimado del proyecto:	Presupuesto por un monto de ( <b>₡ 10.000.000,00</b> ), dinero destinado al Concejo de Distrito de Puente Salas por parte de la Municipalidad de Barva para el periodo 2026.
Recursos financieros	Se espera la aprobación del recurso financiero, dentro del presupuesto Ordinario 2026, para asumir el costo de la I etapa del proyecto.
Recurso Humano	Se cuenta con la disponibilidad de recurso humano e infraestructura para sobrellevar el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Recurso Técnico	Se cuenta con la parte técnica para el proyecto, en este caso al Encargado de Proyectos de Inversión de Obra Pública, el Arquitecto Andrés Alfaro Cambronero o quien ocupe su puesto.
Justificación del servicio Especial:	N/A



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b> <b>PROYECTO: I ETAPA DE BOULEVARD FRENTE A LA IGLESIA DE PUENTE SALAS.</b> <b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026</b>
	<b>FICHA TÉCNICA: Distrito de Puente Salas.</b>

**6.- CRONOGRAMA:** Aquí debe considerarse desde el inicio del planteamiento, el proceso de contratación y el proceso de ejecución.

**Actividades y Tareas:** Lista detallada de actividades que se llevarán a cabo.

**Plazo Estimado de Ejecución:**

ACTIVIDADES /TAREAS	PLAZO DE EJECUCIÓN EN EL TIEMPO
I Etapa (Aquí pueden modificar la tabla e insertar las líneas que ocupen)	
1.	2 meses / Trámites de internos + Términos de referencia + SICOP, correspondiente al 50% del proyecto.
II Etapa	
1.	2 mes / Ejecución y entrega, correspondiente al 50% del proyecto.

**7.- DETALLE PRESUPUESTARIO** (Aquí se pueden utilizar los códigos y la distribución de montos que se requieran)

<b>Código o códigos por utilizar dentro del presupuesto:</b>	<b>5.02.02 (vías de comunicación terrestre)</b>
<b>Monto</b>	<b>€ 10.000.000,00</b>

**10.- VIABILIDAD DEL PROYECTO:** (se debe articular con el Protocolo de Pre-Inversión cuando corresponda por el tipo de proyecto)

<b>Viabilidad Técnica</b>	Se tiene el visto bueno para la 1er Etapa del proyecto, por parte del Arquitecto Andrés Alfaro Cambroner, Encargado de proyectos de Inversión, la propiedad cumple técnicamente para realizar el proyecto arriba descrito, no se ve afectado por ningún factor.
<b>Viabilidad Financiera</b>	Se cuenta con análisis del presupuesto detallado para la obra por parte del Encargado de proyectos de Inversión, se espera que dentro de la planificación se apruebe el presupuesto Ordinario 2026, para su adecuada ejecución.
<b>Viabilidad Legal</b>	La propiedad para intervenir se consigna en el mapa de Zonificación del Plan regulador como Zona Institucional Existente (ZIN-E).

**8.- RIESGOS E IMPACTOS DEL PROYECTO:**

<b>Riesgo:</b>	Dentro de los riesgos a que se expone el proyecto, es la espera del presupuesto Ordinario 2026, ya que generaría atrasos y aumentos al precio del proyecto.
<b>Gestión del riesgo:</b>	Selección del personal, supervisión constante.

**9. CONSIDERACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO**

<b>Impacto Ambiental del Proyecto</b>	Tráfico y emisiones, espacios verdes, ruidos, impacto visual, manejo de aguas.
---------------------------------------	--



# Municipalidad de Barva

## Concejo Municipal

Acta 37-2025  
30/06/2025

	<b>MUNICIPALIDAD DE BARVA</b> <b>PROYECTO: I ETAPA DE BOULEVARD FRENTE A LA IGLESIA DE PUENTE SALAS.</b> <b>PRESUPUESTO: ORDINARIO- 2026</b>
	<b>FICHA TÉCNICA: Distrito de Puente Salas.</b>

**Acciones para mitigar en caso de prever impacto ambiental:**

Un diseño acorde al entorno para su ubicación y uso, usar bicicletas, restaurar ecosistemas urbanos, revitalizar espacios públicos con vegetación y manejo adecuado de residuos.

### 10. PRESUPUESTO REQUERIDO

<b>Modalidad de Ejecución:</b>	Obra por Contrato.
<b>Monto:</b>	€10.000.000,00.
<b>Procedencia de Recursos:</b>	Presupuesto Ordinario 2026.

### 11.- SOSTENIBILIDAD A 4 AÑOS:

La obra tiene garantía de construcción por 5 años mínimo, aparte de 10 años por vicios ocultos.

### 12. PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS DE DISTRITOS (CUANDO SE REQUIERA)

<b>Concejo de Distrito</b>	<b>Puente Salas.</b>
<b>Grupo organizado beneficiario del Proyecto O Bien Institución Pública</b>	La comunidad del distrito de Puente Salas, así como todos los usuarios que asisten y hacen uso del parque y de la iglesia.
<b>Aporte de la comunidad para el proyecto</b>	
<b>Actas de Concejo de distrito donde se decidió el proyecto</b>	Se aporta acta del Concejo de Distrito de Puente Salas, Acta N°6, celebrada el 13 de junio del 2025.
<b>Acuerdo Municipal donde se aprueba el proyecto</b>	
<b>Origen del Recurso</b>	Está fundamentada en lo dispuesto por la Ley N° 7794, referente al Código Municipal del presupuesto Ordinario Municipal al Concejo de Distrito, presupuesto del periodo 2024-2028, para ser ejecutado en el 2026.

### 13. FIRMAS RESPONSABLES

<b>CELENIA PRENDAS MONTERO (FIRMA)</b> Firmado digitalmente por CELENIA PRENDAS MONTERO (FIRMA) Fecha: 2025.06.30 11:07:41 -06'00'	
Sindica: Celenia Prendas Montero.	Alcaldía Municipal.

